

LOS DESAFÍOS DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Escenarios europeos y latinoamericanos
de la cooperación judicial internacional



Programma
Falcone-Borsellino



EL PACCTO
2.0

ItaJuS
Programa Italo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento
Institucional del Sistema de Seguridad
y Justicia del Ecuador

COP  LAD



Programma

Falcone-Borsellino









Ministero degli Affari Esteri
e della Cooperazione Internazionale



LOS DESAFÍOS DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Escenarios europeos y latinoamericanos de la cooperación judicial internacional

Encuentros en memoria de
Giovanni Falcone y Paolo Borsellino
(Palermo, 18 y 19 de julio de 2025)

Material recogido por
Giovanni Tartaglia Polcini,

Director del Programa Falcone Borsellino y Director Adjunto del Programa EL PACCTO 2.0

en colaboración con

el Dr. Fabio Rossi,

manager del Programma Falcone Borsellino

y con la contribución

de la Dra. Eleonora Banfi,

del Abogado Stefano Cavanna

y de la Dra. Marilisa De Nigris



Videoconferencia
completa del evento





Prólogo

Las actas recopiladas en este volumen documentan la segunda etapa de un proceso que, en pocos años, ha adquirido una fisonomía precisa: transformar la memoria de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino en método de trabajo, y el método de trabajo en cooperación judicial efectiva.

El encuentro celebrado en Palermo los días 18 y 19 de julio de 2025, en el trigésimo tercer aniversario de la masacre de la calle D'Amelio, se inscribió en la continuidad de las reuniones de estudio y coordinación celebradas en la misma ciudad en mayo de 2024, dedicadas a la lucha patrimonial contra el narcotráfico en honor a Giovanni Falcone. Aquella primera edición había señalado con claridad una dirección: reunir, en un mismo lugar y en torno a los mismos expedientes, a magistrados e investigadores europeos y latinoamericanos, superando la lógica de la cooperación episódica y favoreciendo el conocimiento directo entre oficinas, ordenamientos y prácticas de investigación. No se trataba solo de celebrar un legado. Se trataba, más concretamente, de hacerlo operativo.

La segunda edición consolidó este enfoque y amplió su horizonte. El tema elegido – los desafíos de la delincuencia organizada transnacional y los escenarios europeos y latinoamericanos de la cooperación judicial internacional – permitió abordar, con un enfoque unitario, fenómenos que ya no pueden interpretarse de manera separada: narcotráfico, blanqueo de capitales, infiltración en la economía legal, corrupción, control de las infraestructuras logísticas, utilización de tecnologías digitales, expansión de las redes criminales en los mercados financieros y en las plataformas virtuales.

De los trabajos surgió una constatación fundamental. Las organizaciones criminales contemporáneas no se limitan a atravesar las fronteras: las utilizan, las explotan y, cuando es posible, las neutralizan. Establecen alian-

zas funcionales, comparten rutas, competencias logísticas, instrumentos financieros y tecnologías. Para que sea creíble, la respuesta de los Estados debe ser igualmente integrada. No bastan las solicitudes aisladas de asistencia judicial, ni los contactos ocasionales entre autoridades. Se necesitan relaciones estables, confianza profesional, conocimiento mutuo y capacidad de coordinación oportuna.

Desde esta perspectiva, Palermo 2025 ha producido al menos tres resultados de especial relevancia.

El primero ha sido la ampliación de la comunidad profesional involucrada. Junto a los magistrados italianos y latinoamericanos, participaron representantes de importantes experiencias europeas, reforzando una dimensión interregional ya indispensable. Las sesiones dedicadas a América Latina, a los sistemas criminales brasileños, a las experiencias europeas y a la demanda italiana de cooperación permitieron poner en comunicación interpretaciones diferentes pero convergentes de una misma amenaza.

El segundo resultado se refiere a la calidad del debate. Las intervenciones recogidas en este volumen no reflejan un debate abstracto, sino un ejercicio de análisis concreto. Se discutió sobre la expansión de grupos criminales como el Primeiro Comando da Capital, el Comando Vermelho y el Tren de Aragua; sobre sus vínculos con las organizaciones mafiosas italianas; sobre el papel estratégico de la «Triple Frontera»; sobre los secuestros, las extradiciones, los protocolos operativos y los equipos conjuntos de investigación; sobre la necesidad de atacar los patrimonios ilícitos y de seguir los rastros financieros incluso cuando estos se desplazan al espacio digital.

El tercer resultado, quizá el más significativo, fue el fortalecimiento de una cultura común de cooperación. Durante los trabajos quedó claro que la eficacia de la acción judicial depende de la capacidad de reducir las asimetrías de conocimiento entre los organ-



os de persecución penal, compartir modelos de investigación y construir un lenguaje común.

Este segundo encuentro confirmó además la importancia creciente de la diplomacia jurídica italiana. A través de la contribución de la Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorismo, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, del IILA, del Programa Falcone-Borsellino y de EL PACCTO 2.0, además de los demás programas implicados, Italia confirmó su capacidad para acompañar la acción judicial mediante instrumentos de relación institucional, asistencia técnica y construcción de redes.

La tercera edición, prevista para mayo de 2026 entre Roma y Palermo, parte de este patrimonio y pretende dar un paso más. La perspectiva indicada – *dal follow the money al follow the data* – constituye una actualización natural de la enseñanza de Giovanni Falcone. Seguir el dinero, hoy, significa también seguir los datos: las huellas digitales, las intermediaciones financieras, las estructuras societarias de ocultación, las billeteras digitales, las plataformas, los criptoactivos y los ecosistemas tecnológicos a través de los cuales la riqueza criminal se oculta, se transfiere y se reinvierte.

En este contexto, la definición progresiva de la Plataforma de Palermo como espacio estable de intercambio entre autoridades judiciales especializadas constituye la culminación coherente del camino iniciado en 2024 y consolidado en 2025. Su objetivo es transformar las relaciones personales y las oportunidades de intercambio en una infraestructura permanente de confianza institucional, circulación de conocimientos, coordinación investigativa y desarrollo de iniciativas comunes.

Estos actos deben interpretarse, por tanto, no solo como memoria de un evento, sino como testimonio de un avance. Palermo 2025 ha confirmado que la cooperación judicial internacional, cuando se fundamenta en la especialización, la continuidad y la confian-

za, puede convertirse en un instrumento operativo de lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Además, ha demostrado que el legado de Falcone y Borsellino no pertenece únicamente a la historia italiana, sino que sigue inspirando a las instituciones europeas y latinoamericanas comprometidas con la defensa de la legalidad democrática.

El desafío que tenemos ante nosotros es claro: hacer estable lo que nació como un encuentro, sistematizar lo que se ha experimentado como buena práctica y convertir en patrimonio común aquello que cada ordenamiento jurídico ha aprendido de su propia experiencia. Es en esta continuidad – memoria, conocimiento, cooperación y acción – donde el camino de Palermo, impulsado firmemente por el Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo desde 2024, encuentra su significado más profundo y su perspectiva futura más concreta.

Giovanni Tartaglia Polcini

Director del Programa italiano Falcone Borsellino y
Director Adjunto de la iniciativa europea EL PACCTO 2.0

Matteo Frasca <i>Presidente del Tribunal de Apelación de Palermo</i>	12
Lia Sava <i>Fiscal General del Tribunal de Apelación de Palermo</i>	14
Antonella Cavallari <i>Secretario General de la Organización Internacional Italo-Latinoamericana – IILA</i>	16
Giovanni Tartaglia Polcini <i>Subdirector del Programa Europeo EL PACCTO 2.0</i>	18
Giovanni Melillo <i>Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo</i>	20
Giorgio Silli <i>Subsecretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional</i>	23
Nando Dalla Chiesa <i>Profesor de sociología de la criminalidad organizada en la Universidad de Estudios de Milán</i>	25
Francisco Roberto Barbosa Delgado <i>Abogado y académico, ex Procurador General de Colombia</i>	26
Diana Salazar Mendez <i>Ex Procuradora General de Ecuador</i>	29
Ignacio Castillo Val <i>Director de la Unidad Especializada en Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional de Chile</i>	32
Hindenburgo Chateaubriand Filho <i>Viceprocurador General de Brasil</i>	38
Josè Campos Moreira <i>Procurador General del Estado de Río de Janeiro</i>	39
Francisco Zanicotti <i>Procurador General del Estado de Paraná</i>	43
Fabio Bechara <i>Promotore di giustizia del Ministero pubblico dello Stato di San Paolo, gruppo GAECO</i>	46
Barbara Sargenti <i>Fiscal sustituta de la Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorismo, coordinadora del Servicio de Cooperación Internacional</i>	50
Mladen Nenadić <i>Fiscal Jefe para la criminalidad organizada de la Fiscalía de la República de Serbia</i>	51
Rosa Ana Morán Martínez <i>Fiscal Especial Antidroga de España</i>	55
Amadeu Francisco Ribeiro Guerra <i>Procuratore Generale del Portogallo</i>	60

Olsian Çela <i>Fiscal General de Albania</i>	63
Salvatore De Luca <i>Procurador de la República de Caltanissetta</i>	67
Giovanni Bombardieri <i>Fiscal Jefe de la República de Turín</i>	68
Giuseppe Borrelli <i>Fiscal Jefe de la República de Salerno</i>	70
Paolo Guido <i>Fiscal de la República de Bologna</i>	72
Roberto Rossi <i>Fiscal de la República de Bari</i>	73
Maurizio De Lucia <i>Fiscal de la República de Palermo</i>	75
Maria Tripodi <i>Subsecretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional</i>	77
Matteo Frasca <i>Presidente de la Corte de Apelación de Palermo</i>	78
Carlos Mahiques <i>Magistrado argentino, Juez de la Cámara Federal de Casación Penal</i>	79
Eduardo Ezequiel Casal <i>Procurador General de la Argentina, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)</i>	83
Hindenburgo Chateaubriand Filho <i>Vice Procurador General de Brasil</i>	87
Delia Milagros Espinoza Valenzuela <i>Fiscal General del Perú</i>	90
Angel Valencia <i>Fiscal Nacional de Chile</i>	96
Luis Carlos Manuel Gómez Rudy <i>Procurador General de Panamá</i>	98
Giovanni Melillo <i>Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo</i>	102
Chiara Colosimo <i>Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el Fenómeno de las Mafias y sobre las Otras Asociaciones Criminales, también Extranjeras</i>	106

Matteo Frasca

Presidente del Tribunal de Apelación de Palermo



Saludo a todas las autoridades, a los colegas y a todos los participantes. Agradezco al Procurador Nacional Antimafia Giovanni Melillo por haber organizado, junto con el valioso aporte de las demás entidades, este evento que se sitúa en continuidad con el realizado en 2024, siempre aquí en esta sala. Expreso además mi particular gratitud a todos aquellos que, con el habitual y excepcional compromiso, han hecho posible el evento.

El encuentro retoma y renueva el tema de la cooperación internacional en la lucha contra las organizaciones criminales, hecha aún más necesaria por la dimensión transnacional que estas han ido consolidando a lo largo de las últimas décadas, con efectos devastadores sobre la economía de los países y sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos. Y la iniciativa es aún más valiosa porque quiere rendir homenaje a la memoria de Paolo Borsellino, a 33 años del atentado de Via D'Amelio y, como ya ocurrió con Giovanni Falcone, pretende hacerlo al margen de toda retórica conmemorativa, a menudo convertida en algo rancio y ocasión de polémicas instrumentales y estériles. Giuseppe D'Avanzo, en un escrito suyo titulado "El pensamiento disputado", subrayó el aislamiento institucional que Giovanni Falcone había sufrido en vida y el intento cínico, cuando no abiertamente temerario, de apropiación de su memoria, lo que el periodista define como una sustracción de cadáver, perpetrada mediante el uso de su historia, de sus palabras y de sus decisiones.

Y es lo que volvió a ocurrir con Paolo Borsellino después de la muerte de Giovanni, a quien definía como su escudo, él también dejado solo por las instituciones y víctima de una muerte anunciada, él también destinatario de apropiaciones instrumentales de su historia. Estoy convencido de que existen dos caminos para rendir auténticamente honor a Paolo Borsellino y dar sentido a su sacrificio. El primero es la búsqueda de la verdad, un derecho al que hace constante referencia también el Pre-

sidente de la Republica Sergio Mattarella. En el derecho internacional, el derecho a la verdad tiene diversos reconocimientos y es abordado en varias resoluciones y documentos de las Naciones Unidas. En nuestro ordenamiento, aunque no exista un reconocimiento expreso del derecho a la verdad, es compartida la opinión de que sea un metavalor, un antecedente axiológico de todo otro derecho. Un derecho de la personalidad, declinado tanto en clave individual como en una dimensión colectiva, porque, como dice Antonio Ruggeri, además del derecho a la verdad de los directamente interesados, existe también el de toda la colectividad, que siempre resulta herida por hechos traumáticos que apuntan directamente al corazón de la República.

Existe una necesidad difundida de conocer hechos que constituyen partes de la identidad del Estado y cuya lesión puede incidir en el orden democrático, porque, como advierte Stefano Rodotà, el derecho de todos a la verdad es esencial para evitar que ciertos hechos puedan repetirse en el futuro. Es un derecho, por lo tanto, que, como todos los derechos, recibe su tutela natural en y por la jurisdicción, pero que no se agota allí, porque al derecho a la verdad corresponde el deber de buscarla y de proporcionarla, sobre todo por parte de quienes ocupan un rol en las instituciones y que están obligados a hacerlo también en virtud del deber de fidelidad a las propias instituciones. Y aunque el derecho a la verdad, como derecho fundamental de la persona y de la colectividad, pueda ser ponderado al igual que cualquier otro derecho de la personalidad con intereses de igual rango, sin embargo no puede ser sacrificado en favor de supuestas razones de Estado.

Antonio Ruggeri también afirma que el derecho a la verdad es inseparable del correspondiente deber y presenta carácter autorreferencial. Existe, es decir, el deber de los órganos del aparato de la República de satisfacer un derecho que también les corresponde a ellos

y, por su intermedio, a toda la institución de pertenencia. La verdad tiene un papel decisivo en la confianza y en la cooperación social, y un régimen democrático conserva su identidad si la memoria colectiva se forma sin reticencias y sin mentiras. No podemos ni pretendemos resignarnos a no conocer toda la verdad sobre las masacres. Una verdad faltante o incompleta no permite elaborar el duelo, entregando esta y otras vicisitudes a un pasado trágico pero ya concluido. Y este compromiso no concierne solo a los magistrados que lo han honrado y lo honran con intensidad. Es un deber que debe involucrar a todas las fuerzas sanas de este país. Se lo debemos a la memoria de las víctimas y al dolor de los familiares y se lo debemos a nuestra democracia, de lo contrario destinada a permanecer incompleta.

El otro camino es la aplicación y la actualización del pensamiento y de las ideas de Paolo Borsellino.

En una obra colectiva titulada «Justicia y verdad» se presentan algunos de sus escritos, cuya lectura permite apreciar la extraordinaria lucidez y la poco común capacidad de análisis que Borsellino, como Falcone, tenía sobre los fenómenos criminales y, en particular, sobre la criminalidad organizada y sobre las estrategias necesarias para enfrentarla de manera eficaz. Estrategias que iban más allá de la mera actividad de represión porque, en la conciencia de la histórica capacidad de la mafia de infiltrarse en el tejido social y económico de una comunidad, debían transformarse en un movimiento cultural y civil del cual debían ser protagonistas sobre todo los jóvenes. Llama la atención cómo también él, en natural sintonía con el amigo fraterno, había comprendido con mucho tiempo de anticipación la necesidad de la cooperación internacional para una acción de contraste eficaz contra la dimensión transnacional que aún en aquella época no había sido plenamente comprendida. Y del mismo modo, impresiona su capacidad de análisis en 360 grados, abarcando desde las múltiples repercusiones de la mafia hasta el tema también social de la droga, desde la denuncia del peligro de la normalización en la lucha contra la mafia y de una consecuente desmovilización, hasta las reformas institucionales de la época, afrontadas con espíritu crítico, pero siempre constructivo. En

un incisivo discurso pronunciado en Marsala en diciembre de 1987 sobre el rol del Ministerio Público, delineado por el nuevo Código de procedimiento penal y analizado también en clave comparativa, había identificado lúcidamente su rol central definiendo su actividad como la más apasionante en el nuevo proceso, porque a ella está confiada la concreción de aquellos principios de civilización jurídica del sistema acusatorio. Y con extraordinaria capacidad predictiva había estigmatizado las recurrentes tentaciones del poder político de mortificar objetivamente a los magistrados del Ministerio Público, prefigurando su separación del orden judicial incluso a través del primer paso de la definitiva separación de las carreras, subrayando que ello no alentaba a los jueces a orientar hacia las oficinas de fiscalía sus aspiraciones. Era, como pocos otros, un visionario que conjugaba esta cualidad innata con una profunda carga de humanidad que impregnaba su modo de ser juez.

Yo, que tuve el privilegio de ser su alumno, pude apreciar su sabiduría para captar siempre el aspecto humano de cada caso criminal y sobre todo su capacidad de ser duro con los duros y comprensivo con los débiles, sin nunca retroceder en la debida aplicación de la ley y en el respeto de las garantías hacia cualquiera. En Paolo Borsellino, el hombre y el magistrado se funden y se confunden en una extraordinaria armonía. Magistrados como él forman parte de la historia noble de la humanidad, pero no debemos limitarnos a entregarlo a los libros de historia. Hacia él, así como hacia los demás mártires caídos en esta “tierra bellísima y desgraciada”, como él definió Sicilia, tenemos una deuda de gratitud que debemos intentar honrar en la cotidianidad de nuestro compromiso. Hacer vivir sus ideas es la mejor manera de cultivar su memoria y compartir su esperanza porque, así como es cierto que un pueblo sin memoria no tiene futuro, también es cierto que un país sin esperanza es un país ya muerto.

Gracias y buen trabajo.

Lia Sava

*Fiscal General del Tribunal de Apelación de
Palermo*



Transmito los saludos de la magistratura requiriente del distrito de Palermo a todos ustedes. Continúa el camino común orientado a una revisión y a un perfeccionamiento de los esquemas útiles para la reconstrucción de las dinámicas que caracterizan la criminalidad organizada transnacional a través de la lente de la cooperación judicial. La internacionalización del crimen organizado impone la rápida circulación de datos y de modelos organizativos funcionales a una coordinación eficaz y productiva de las investigaciones. Las organizaciones criminales de tipo mafioso se insertan en los mercados globales, interactuando con otras organizaciones, acelerando los procesos de acumulación de enormes capitales de procedencia ilícita. Estamos frente a inquietantes colaboraciones entre estructuras criminales distantes, realizadas a través de una red de articulados procesos económicos fundados en conductas delictivas, que se concretan también mediante el control de estructuras logísticas estratégicas, puertos y terminales de mercancías controladas por las propias organizaciones criminales. Pensemos en los carteles del tráfico de sustancias estupefacientes en América Latina, que controlan los principales puertos y las rutas de distribución. De este modo las organizaciones criminales influyen al mismo tiempo tanto en las modalidades del narcotráfico como en las modalidades de los mercados financieros globales. Todo ello orientado a la acumulación de capitales ilícitos, eludiendo los sistemas de control mediante instrumentos sofisticados y a través del uso de las nuevas tecnologías. Pensemos en la banca clandestina (underground banking), que permite la transferencia de mercancías y de moneda sin utilizar los canales bancarios tradicionales. De esta manera las organizaciones criminales entran en el circuito de los mercados legales, mimetizándose en distintos países entre Europa y América Latina. Frente a este escenario, una sólida cooperación internacional es el instrumento central para contener estos fenómenos. Lo que está en juego es altísimo. En efecto, si el crimen organizado se infiltra de manera masiva en el sistema económico, la efi-

cacia de la acción antimafia queda comprometida. Es necesario impedir la adaptación recíproca entre economía legal y economía ilegal mediante un enfoque integrado entre cooperación judicial, cooperación aduanera y cooperación policial. La criminalidad organizada transnacional está ya proyectada en el mundo virtual, mediante la introducción de instrumentos inmateriales de pago, las criptomonedas, que están convirtiéndose en el sistema más utilizado por las mafias en el panorama transnacional.

Asimismo, la cooperación internacional es funcional y esencial para contrastar el cyber laundering, el mecanismo que, mediante técnicas avanzadas de utilización de software, limpia no solo dinero, sino también capitales, bienes y valores de procedencia delictiva que se encuentran en diversas partes del globo, recurriendo a sistemas cibernéticos para eludir la trazabilidad de los correspondientes flujos financieros. Es necesario asimismo regular conjuntamente la difusión a escala global de las plataformas en línea a través de las cuales es posible vender estos instrumentos, porque es precisamente la reinversión de capitales en el sector de las criptomonedas la que representa una de las principales proyecciones del cibercrimen, que garantiza a las organizaciones criminales transnacionales mayor anonimato respecto de los esquemas habituales.

La cooperación internacional nos permite asimismo contener los peligros relacionados con los NFT, acrónimo de non fungible token, es decir, token no replicable, un producto de naturaleza digital creado en la red para ser identificado de manera no modificable. Puede referirse, por ejemplo, a una obra de arte de valor incalculable y constituye una forma de reinversión de capitales de procedencia delictiva que comienza a ser utilizada por la criminalidad transnacional. Una vez más, solo la sinergia investigativa y judicial puede permitir superar las enormes dificultades de reconstruir la ubicación de las actividades de comercialización digital y de identificar, por lo tanto, la normativa nacional aplicable. La cooperación internacional es funcional además al desarrollo de un debate interinstitucional sobre

la inteligencia artificial para gobernar el fenómeno del lavado de capitales mafiosos mediante su utilización. La inteligencia artificial en manos del crimen organizado puede ser no solo un medio para cometer delitos, sino también autora ella misma de delitos. Pues bien, mediante formas de cooperación internacional, es necesario por lo tanto que la inteligencia artificial se convierta en un apoyo válido en la fase de control de las cripto-transacciones que se registran en la dark web. Debemos invertir en esto.

Es necesario asimismo un programa de formación técnico-científica compartida entre todos nosotros mediante la promoción de actividades de estudio conjunto para mejorar la capacidad operativa de las fuerzas del orden para identificar estándares investigativos útiles para hacer emerger los delitos cometidos a través de la dark web. Es necesario, por lo tanto, tener confianza común, que se realiza precisamente mediante el intercambio entre las diversas experiencias. El lavado realizado en un espacio virtual llevado a cabo por un grupo organizado, localizado con sus referentes en varios países, mediante sociedades financieras ficticias, impone asimismo instrumentos legislativos uniformes.

Debe por lo tanto perseguirse el objetivo, entre otros, de crear un sólido sistema, no solo europeo, para la seguridad cibernética que debe realizarse trabajando en red. Son necesarias, frente a un mercado virtual tendencialmente único, normativas uniformes para hacer frente al fenómeno y útiles para dismantelar a los actores de las amenazas informáticas. Debemos superar asimetrías, perfeccionando las

definiciones de la Convención de Palermo y proyectándola cada vez más hacia la valorización del derecho penal internacional convencional.

Somos conscientes de las dificultades de este camino ligadas a las diferentes legislaciones de los distintos Estados y a las diferentes sensibilidades jurídicas, pero solo la cooperación internacional y, por lo tanto, la sinergia pueden permitirnos afrontar la amenaza de la criminalidad transnacional entre Europa, América Latina, regiones caribeñas y la amenaza potenciada del crimen cibernético utilizado también para el lavado de enormes ingresos ilícitos obtenidos mediante el narcotráfico, el punto al que llegamos el año pasado.

Se necesitan por lo tanto políticas y estrategias pertinentes, alineamientos en la legislación, es necesario ser capaces de integrar, a nivel transnacional, todos los instrumentos operativos disponibles. Lo dijimos el año pasado: planificar, implementar, monitorear y evaluar son las palabras clave de este escenario magmático, con la firme esperanza de que las instituciones internacionales apoyen la cooperación multidisciplinaria para permitirnos mantenernos al ritmo de amenazas criminales siempre nuevas, identificando mediante el intercambio y mediante estos momentos de estudio las prioridades de esta cooperación vinculadas, en mi opinión, precisamente al cibercrimen.

Con este deseo, en este día de julio, recordando el sacrificio de Paolo Borsellino, deseo a todos ustedes un fructífero trabajo común.



Antonella Cavallari

*Secretario General de la Organización Interna-
cional Italo-Latinoamericana – IILA*



Un saludo a todos los estimados magistrados que están aquí y que provienen de América Latina, bienvenidos a todos. Es para mí un gran honor poder intervenir en este momento de profunda reflexión y memoria que celebra la visión y la acción de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino, dos figuras que supieron transformar la lucha contra la mafia en un proyecto global de justicia y legalidad. Las palabras que hemos escuchado del Presidente Frasca nos han conmovido, y la descripción de la procuradora Sava sobre la internacionalización del crimen nos impulsa a pensar que verdaderamente lo que hacemos es un deber, y quiero ante todo asegurar que el IILA continuará contribuyendo, en su pequeña medida, a esta grandísima e imprescindible acción de lucha contra el crimen transnacional. En este marco quisiera recordar el papel que el IILA desempeña hoy como instrumento operativo al servicio de la Farnesina y de Italia para internacionalizar las mejores prácticas de las instituciones italianas en los sectores de la justicia, de la seguridad, de la legalidad, imprescindibles para avanzar en el camino de un desarrollo ecológico y sostenible que solo con instituciones fuertes, con una sociedad segura y cohesionada podemos garantizar. El IILA, en constante coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional, gestiona actualmente proyectos por un valor total, sobre una base cuatrienal, de casi 70 millones de euros de financiación europea, de los cuales aproximadamente el 40% se refiere directamente al sector de la justicia y de la seguridad.

Estas cifras confirman cuánto la lucha contra la criminalidad organizada es considerada una prioridad fundamental, tanto a nivel italiano como a nivel europeo. En el marco de este compromiso es necesario mencionar

algunos programas emblemáticos que representan el corazón de nuestra acción conjunta con Europa y con los países de América Latina, a través de los cuales ha sido posible realizar el evento de hoy. Aprovecho también la ocasión para agradecer al coordinador, a los funcionarios del IILA y a los expertos que hacen posible su correcto desarrollo.

El primero es el programa titulado precisamente Falcone-Borsellino, que ha llegado a su quinta edición, financiado por la Dirección General para la Mundialización del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional. Se trata de un programa multidisciplinario que ha permitido formar y especializar a más de 3.000 entre magistrados, funcionarios y miembros de las fuerzas del orden de 23 países, creando una red de contactos valiosos tanto entre Italia y América Latina como a nivel intra-regional. Precisamente la creación de redes representa, en mi opinión, un concepto fundamental, porque va más allá del resultado inmediato y constituye un patrimonio estable puesto a disposición de los países involucrados. Otro programa de gran relevancia es EL PACTO 2.0, el principal programa regional de la Unión Europea, en cuyo marco Italia, a través del IILA que es su entidad ejecutora, lidera la acción sobre la lucha contra la dimensión económica de la criminalidad organizada, la corrupción y la infiltración mafiosa en los institutos penitenciarios. Debe además recordarse ITAJUST, un innovador programa financiado con fondos de reconversión de la deuda entre Italia y Ecuador, coordinado por el magistrado Paolo Di Sciuva, hoy aquí presente, a quien saludo y agradezco. Este programa ha contribuido a reducir casi a cero las muertes violentas en las cárceles, partiendo de un dato inicial dramático de más de 400 víctimas al año. Se trata de un resul-



tado histórico, que ha fortalecido de manera significativa la relación bilateral entre los dos países, como ciertamente podrán testimoniar los ilustres invitados ecuatorianos presentes en este evento. COPOLAD es un programa orientado a fortalecer la gobernanza de las políticas sobre drogas en una perspectiva de desarrollo social y derechos humanos, con una creciente atención también a los aspectos judiciales y represivos vinculados al narcotráfico, pero manteniendo una visión holística de las políticas antidroga. El programa involucra numerosas instituciones italianas, entre ellas la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Departamento para las Políticas Antidroga, así como los Ministerios de Justicia y del Interior, la Dirección Central para los Servicios Antidroga y la Agencia Nacional para los bienes incautados y confiscados a la criminalidad organizada. Por último, merecen ser mencionados los programas bilaterales financiados por Italia para compartir con los países de América Latina las mejores competencias y especializaciones del Arma de Carabineros y del Cuerpo de la Guardia de Finanzas, dos instituciones de gran prestigio y eficacia que ya están obteniendo resultados significativos en los países socios. A estos se añade también un proyecto bilateral de la Unión Europea en Perú, igualmente enfocado en la lucha contra las drogas y la criminalidad organizada. Todos estos programas se basan en un principio clave, la construcción de una comunidad internacional de la justicia, fundada en la confianza recíproca, en el intercambio de experiencias y en la compartición de información e instrumentos. Y es precisamente este el espíritu que Paolo Borsellino nos ha dejado como herencia. La lucha contra el crimen organizado como empresa colectiva, más allá de las fronteras, más allá de las culturas, en nombre de un mismo derecho a la libertad y a la legalidad.

Falcone y Borsellino abrieron el camino. Falcone decía que las ideas caminan sobre las piernas de los hombres. Hoy, también gracias al IILA, esas ideas cruzan las fronteras de Italia y atraviesan América Latina, hablan

español y portugués, se traducen en cooperación, formación, justicia compartida. El IILA es el instrumento con el que esas tensiones morales, nacidas de la lucha de Falcone y Borsellino, continúan viviendo y creciendo en el mundo, transformándose en acción concreta y esperanza colectiva.

Giovanni Tartaglia Polcini

*Subdirector del Programa Europeo
EL PACCTO 2.0*



Contra un nuevo *modus operandi* del crimen transnacional organizado, estamos juntos construyendo un nuevo *modus operandi* de la cooperación judicial internacional.

Este proceso ya ha contribuido a consolidar una práctica de cooperación que gira en torno a tres directrices estratégicas:

1. El conocimiento de los modelos operativos mafiosos en los distintos contextos regionales;
2. El análisis de las conexiones entre las organizaciones criminales transnacionales;
3. La compartición de instrumentos y prácticas innovadoras para reforzar la cooperación judicial internacional.

El encuentro de hoy es solo una etapa adicional del camino iniciado el 23 de mayo del año pasado, que continuará el próximo año con un nuevo encuentro en Portugal y una reunión intermedia.

Sin embargo, existen otras dos dimensiones de la actividad de la diplomacia jurídica y de la seguridad, que se desarrolla a través de programas como EL PACCTO 2.0, de las cuales quisiera hablarles hoy en este breve discurso de saludo.

La primera es el apoyo en la realización de las reformas y en el fortalecimiento de las arquitecturas institucionales para la prevención y la lucha contra el crimen organizado, un proceso que en América Latina está dando frutos significativos.

A nivel estatal, vale la pena recordar:

1. la reciente ley antimafia argentina, inspirada en el modelo italiano del estatuto especial antimafia, un importante paso de modernización normativa multidimensional en ese país.
2. la constitución del GAECO, el grupo especializado de fiscales contra el crimen organizado federal en Brasil, inaugurado por el Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo de la República Italiana en Brasilia el 23 de junio de 2025.

3. la importante reforma aprobada la semana pasada por el Parlamento chileno, que instituye la fiscalía supraterritorial, inspirada en la Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorismo de la República Italiana, fuertemente impulsada por el Fiscal Ángel Valencia. En este caso, la asistencia técnica acompañará la formación y especialización de los magistrados destinados a la nueva oficina judicial.

4. En el plano regional, siempre en este período, se ha registrado un paso histórico en el ámbito de la organización Mercosur. Conscientes de la transnacionalidad de la amenaza del crimen organizado, los Ministros de Justicia y del Interior del Mercosur, con el acompañamiento institucional de los programas de justicia y seguridad, han iniciado el proceso para la institución de una agencia internacional antimafia, la primera de su tipo a nivel mundial. También en este caso, el modelo está inspirado en la Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorismo de la República Italiana, con la contribución técnica de expertos de todos los países interesados, guiados por magistrados de la Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorismo.

La otra dimensión, más operativa, que quisiera compartir hoy, se refiere a una parte del programa EL PACCTO 2.0. El movimiento de fugitivos internacionales que eluden el respeto de la ley y de la justicia pone a dura prueba no solo la buena gobernanza, sino también la confianza en las fuerzas del orden y en la seguridad pública. En 2017, la Unión Europea (UE) lanzó la fase 1 de su programa EL PACCTO (Programa de Asistencia Europa - América Latina contra el Crimen Organizado Transnacional) para promover la seguridad y la justicia en América Latina. En 2024, inició la fase 2 para mejorar aún más la cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea. En este contexto, el apoyo de INTERPOL a EL PACCTO 2.0 está logrando resultados no-

tables: es un proyecto que se concentra en la construcción de la cooperación UE-LAC para mejorar las investigaciones sobre fugitivos.

Los datos oficiales proporcionados por Interpol sobre los frutos de este esfuerzo son los siguientes:

- Total de Arrestos: 117
- Total de localizaciones positivas: 49
- Arrestos de prófugos italianos: 18
- Arrestos ejecutados en el territorio nacional por personas buscadas por autoridades judiciales extranjeras: 9

Concluyo regresando a la reforma que prevé la institución de una fiscalía supraterritorial en Chile. Lo hago porque estamos aquí también para recordar el trabajo de los magistrados heroicos europeos y latinoamericanos, in-

spirándonos en ellos, en su sacrificio y en su herencia técnica y moral. Precisamente a ellos está dedicada una parte del programa Falcone y Borsellino, de la cual estamos particularmente orgullosos y que tiene el título “Ser Fiscales: ser fiscales”. Esta actividad es un ejemplo de compartición de experiencias no solo de naturaleza profesional, sino también en el plano humano y ético, de la alta función y del servicio al cual está llamado el magistrado en las actividades de investigación y en los procesos contra el crimen transnacional organizado. Según esta manera de trabajar, en el signo de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino, estoy convencido de que podremos, juntos, hacer cada vez más.



Giovanni Melillo

Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo



“Las razones para una nueva etapa de compromiso conjunto”

Debo comenzar con los agradecimientos a todas las autoridades presentes, al MAECI, representado por los Subsecretarios de Estado Giorgio Silli y Maria Tripodi, por la Secretaria General del IILA, Antonella Cavallari, pero sobre todo a todos los procuradores italianos, europeos y latinoamericanos que desde hace tiempo han decidido emprender el camino del diálogo y del trabajo común. Gracias naturalmente al Presidente de la Corte de Apelación de Palermo Matteo Frasca, y al Procurador General de Palermo, Maurizio De Lucia, que nos acogen. Gracias a las fuerzas de policía europeas y latinoamericanas con las que compartimos los esfuerzos cotidianos. Finalmente, gracias a todos ustedes por su presencia, especialmente a las personas que han trabajado para hacer posible este evento, en particular a Barbara Sargenti, brillante tejedora del sistema de relaciones internacionales de mi oficina (DNA ndr.), al personal de la Corte de Apelación y de la Procuraduría General de Palermo, al equipo del IILA y de mi oficina.

El video recién proyectado y las jornadas que estamos viviendo evocan a la memoria un doloroso paralelismo entre el destino de la magistratura italiana y el de las magistraturas latinoamericanas. El recuerdo conmovido va a los colegas que han perdido la vida en el ejercicio de su servicio, Paolo Borsellino naturalmente, en el aniversario de su muerte, pero también a los colegas latinoamericanos Antonio José Machado, César Suárez y Marcello Pecci Albertini.

Antes de comenzar, permitan sin embargo que lea el mensaje que el Presidente de la República ha querido dirigir a mi oficina para saludar a todos ustedes.

Mensaje del Presidente de la República Italiana Sergio Mattarella

Con ocasión del encuentro entre los magistrados comprometidos en Europa y en América Latina en la lucha contra el crimen organizado transnacional y en los correspondientes procesos de acumulación patrimonial ilícita, deseo hacer llegar mi saludo, pleno es el compromiso de la República Italiana hacia la realidad latinoamericana.

El congreso de hoy se celebra a aproximadamente treinta años del asesinato de Giovanni Falcone y de Paolo Borsellino, cuyo apasionado trabajo en defender firmemente las instituciones y a los ciudadanos de la violencia mafiosa, está impreso de manera indeleble en la conciencia colectiva italiana e internacional. El desafío de la criminalidad transnacional cada vez más invasiva y la respuesta de los Estados no admiten ni distracción ni incertidumbre. De ello dependen la salud y el futuro de nuestras comunidades.

La cooperación internacional en las investigaciones es esencial para la lucha contra la criminalidad organizada y debe ser conducida reforzando las instituciones y los ordenamientos establecidos por la Comunidad Internacional para la protección de los ciudadanos, superando particularismos e impropiedades para promover una coordinación eficaz. A todos los presentes deseo un buen trabajo.

Hoy se retoma un camino de análisis y reflexión iniciado tiempo atrás junto con los colegas de otros países europeos y, sobre todo, con los colegas de América Latina, que han elegido mirar a Italia como socio privilegiado en la construcción de estructuras modernas y eficaces de cooperación judicial internacional. Ya han sido recordados los encuentros realizados en esta misma sala en mayo de 2024. También entonces elegimos conmemorar el aniversario de la muerte de Giovanni Falcone del mismo modo en que hoy y mañana recordamos a Paolo Borsellino: trabajando. Las actas de aquellos encuentros testimonian la calidad y la intensidad de un clima de colaboración concreta y operativa.

A los encuentros de Palermo siguieron los de Foz de Iguazú, en septiembre de 2024, en una dimensión más propiamente italo-brasileña. En aquella ocasión fue adoptada una declaración de intenciones entre el Ministerio Público Federal brasileño y la Dirección Nacional Antimafia italiana, abriendo el camino a un sistema estructurado de colaboración. Dicho sistema se basa en el intercambio de equipos de investigación, cada vez más numerosos entre Italia y Brasil, y en una coordinación estable entre oficinas judiciales italianas, la Procuraduría Federal de Brasil y las Procuradurías Generales de los Estados brasileños, en particular San Pablo, Río de Janeiro y Paraná. Precisamente Paraná representa un área neurálgica, en cuanto está estrechamente conectada a la llamada “triple frontera”, lugar emblemático de los procesos de integración entre organizaciones criminales originalmente distantes entre sí.

Este camino no ha permanecido circunscrito al ámbito bilateral. La presencia del Procurador antidrogas español y la contribución del Procurador nacional neerlandés demuestran la progresiva extensión de la red de cooperación, desarrollada según la misma fórmula, con objetivos compartidos y continuidad metodológica respecto de los encuentros de Palermo. Todo ello nos permite mirar la realidad con confianza, pero también con realismo. Los sistemas criminales se están integrando a escala global, delineando una nueva dimensión de la criminalidad organizada transnacional, capaz de incidir sobre la estabilidad y la seguridad no solo de los países de América Latina y de otras áreas del planeta, sino también de Europa misma. Esto demuestra la relevancia estratégica de la cooperación entre sistemas europeos y sistemas latinoamericanos. Se trata de una alianza necesaria y, al mismo tiempo, sin alternativas: una alianza posible entre la Unión Europea y los países de América Latina, fundada en la defensa común del rule of law, del Estado de derecho y de los principios democráticos. Este es el hilo

conductor de los trabajos que se desarrollarán en las próximas sesiones.

La primera sección está dedicada al narcotráfico, al lavado de dinero y a los riesgos de desestabilización de los sistemas democráticos en América Latina. Será moderada por el profesor Nando Dalla Chiesa, y participarán personas que yo y mis colegas hemos aprendido a admirar. Francisco Roberto Barbosa Delgado, ex Procurador General de Colombia, a quien se debe el trabajo investigativo que condujo al arresto y a la condena de los autores materiales del homicidio de Marcello Pecci Albertini. Sin embargo, permanece abierta la cuestión fundamental de la identificación de los autores intelectuales del delito, responsabilidad que involucra a las autoridades de Paraguay. Seguirá la intervención de Diana Salazar Méndez, ex Procuradora General de Ecuador, país crucial en los equilibrios del narcotráfico regional. Su experiencia en la lucha contra los carteles criminales, desarrollada también junto al colega César Suárez, testimonia el nivel de exposición y de responsabilidad que recae sobre los magistrados comprometidos en primera línea. Es una experiencia que impone a todos nosotros, magistrados italianos y europeos, no solo respeto, sino auténtica solidaridad institucional. Intervendrá además Ignazio Castillo, director de la unidad especializada sobre crimen organizado de la Procuraduría General de Chile, cuyo director, el Procurador General Ángel Valencia, ha reconocido formalmente el papel que la DNA ha tenido en la reforma del ordenamiento del Ministerio Público de Chile. Su contribución permitirá analizar la expansión del “Tren de Aragua”, organización criminal aún poco conocida en Europa pero ya arraigada en diversos contextos europeos, confirmando la dimensión transcontinental de las nuevas redes criminales.

La segunda sesión estará dedicada a los sistemas criminales brasileños. Se trata de macrosistemas que no pueden ser observados con distancia, en cuanto están profundamente integrados con las organizaciones mafiosas italianas. No es casual que algunos de los arrestos más relevantes de exponentes de la ‘ndrangheta en los últimos años hayan ocurrido en Río de Janeiro, y que las respectivas extradiciones hayan sido posibles gracias a la colaboración de la autoridad judicial brasileña. La sesión será coordinada por Hindemburgo Chateaubriand, Subprocurador General de Brasil, y contará con la participación de Antonio José Campos Moreira, Procurador General del Estado de Río de Janeiro, quien ilustrará la experiencia desarrollada en la lucha contra organizaciones como el Comando Vermelho y las “milicias”.

Intervendrá además Fabio Ramazzini Bechara,

promotor de justicia del Ministerio Público del Estado de San Pablo y miembro del grupo GA-ECO, estructura especializada en la lucha contra la criminalidad organizada. Con el Estado de San Pablo la Procuraduría Nacional Antimafia ya ha suscrito un protocolo de colaboración que, precisamente en estos días, será reproducido con la Procuraduría General de Río de Janeiro y con la Procuraduría General de Paraná, reforzando ulteriormente el marco de cooperación operativa. Particular relevancia tendrá la intervención de Francisco Zanicotti, Procurador General del Estado de Paraná, que profundizará las dinámicas de las organizaciones criminales que operan en el área de la llamada “triple frontera”, territorio emblemático de los procesos de integración entre estructuras criminales originalmente distantes.

La tercera sesión será coordinada por Barbara Sargenti y estará dedicada a las experiencias europeas en la lucha contra la criminalidad organizada. Los trabajos se abrirán con la intervención de Mladen Nenadić, Fiscal Jefe para el Crimen Organizado de Serbia, a la que seguirán las contribuciones de Rosa Ana Morán Martínez, Fiscal Especial Antidrogas de España, y de Amadeu Francisco Ribeiro Guerra, Procurador General de Portugal. Intervendrá además el Procurador General de Albania, Olsian Çela.

A esta dimensión más consolidada de la cooperación en el ámbito europeo seguirá una sesión dedicada a las líneas fundamentales de la demanda italiana de cooperación judicial internacional. Intervendrán los procuradores distritales, titulares de la función requirente en los procedimientos de criminalidad organizada y principales interlocutores en los mecanismos de cooperación transnacional.

La sesión será coordinada por Salvatore De Luca, Procurador de la República de Caltanissetta, oficina a la que el ordenamiento italiano atribuye la competencia sobre las investiga-

ciones relativas a las masacres que costaron la vida a Giovanni Falcone y Paolo Borsellino. La sesión contará con la participación de los Procuradores de la República de Turín, Palermo, Bolonia y Bari, con un intercambio operativo sobre las necesidades concretas de cooperación y coordinación internacional.

La última sesión será coordinada por Eduardo Ezequiel Casal, Procurador General de la República Argentina y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

En la sesión participarán representantes de alto nivel de los Ministerios Públicos de América Latina: Hindemburgo Chateaubriand, Subprocurador General de la República de Brasil; Delia Milagro Espinoza Valenzuela, Procuradora General de la República del Perú; Ángel Valencia Vásquez, Procurador Nacional de Chile; y Luis Carlos Gómez Rudy, Procurador General de la República de Panamá, país estratégico en las rutas del narcotráfico y en los circuitos del lavado internacional.

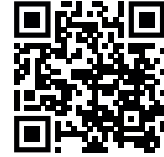
La composición de esta sesión refleja con claridad el signo de una disponibilidad concreta para el trabajo común y para el intercambio sistemático de experiencias. Sin embargo, quisiera dirigirme a los colegas italianos para subrayar que la jornada de hoy es una jornada de particular relevancia, como lo fueron las del año pasado, quizá este año aún con mayor intensidad. También en el recuerdo de Antonio José Machado, César Suárez y Marcello Pecci Albertini, esta es una jornada en la que la magistratura italiana —que muchos países miran con respeto y admiración como modelo de organización de las funciones requirentes en materia de criminalidad organizada y terrorismo— está llamada a un ejercicio de responsabilidad y apertura.

Es una jornada en la cual estamos aquí, esencialmente, para escuchar y para aprender de la experiencia y de la voz de los colegas latinoamericanos. Gracias.



Giorgio Silli

Subsecretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional



Creo que es fundamental, ya que tengo el honor y la responsabilidad de desempeñarme como delegado del Gobierno ante la Organización Ítalo-Latinoamericana y de actuar como puente entre la política y el poder judicial a través de estos proyectos de cooperación internacional.

Trabajo diariamente con el doctor Tartaglia Polcini, la Secretaria General Antonella Cavallari y con muchos de ustedes, a quienes he tenido el placer de encontrar en mis viajes por el mundo. Más allá del protocolo y del ceremonial, señor Procurador —en lugar de leer un discurso preparado, como suele ocurrir cuando interviene un representante del Gobierno— me gustaría dirigirme a ustedes de manera más directa.

Como habrán percibido por mi acento, no soy de Palermo ni siciliano: soy toscano. Tal vez precisamente porque no soy un técnico, sino un político, les hablo con una profunda emoción. Viví, como simple ciudadano, las masacres de la mafia y los acontecimientos que marcaron la historia de Italia. Vi por televisión la muerte de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino, momentos que permanecen grabados en la memoria de todos los italianos. Como el 11 de septiembre, recuerdo perfectamente dónde estaba cuando supimos primero la noticia de la muerte de Falcone y luego la de Borsellino.

Creo firmemente que la cooperación judicial es un instrumento por el cual la política debe mucho a la historia de nuestro país, a la labor de los magistrados y al sistema de justicia que nos permite cooperar y construir relaciones entre Estados.

Si bien, por un lado, resulta incómodo ser conocidos en el mundo por los acontecimientos de las décadas pasadas, por otro lado es motivo de gran orgullo ser considerados la cuna del derecho y un socio fiable por la gran mayoría de los países, especialmente en América Latina. La política exterior funciona de manera

relativamente sencilla: es una forma de do ut des. Sin embargo, con los países amigos, el futuro se construye conjuntamente, ladrillo a ladrillo. Este tipo de cooperación es el elemento de unión, el pegamento, el cemento que permite abrir numerosas puertas.

Señor Procurador, usted ha dado lectura al mensaje del Presidente de la República, a quien tengo el honor —junto con mis colegas del Ministerio de Asuntos Exteriores— de acompañar durante visitas y viajes de Estado. Hace apenas dos semanas, al margen de un encuentro con el Presidente del Ecuador, tuvimos la oportunidad de abordar brevemente el tema de la cooperación judicial entre nuestros países. En algunos contextos, la atención se centra principalmente en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico; en otros, la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo adquiere mayor relevancia. En cualquier caso, Italia representa un punto de referencia. Se trata de un elemento que, permítanme decirlo, emerge con claridad en el diálogo internacional y que, en los distintos contextos en los que operamos, facilita un intercambio inmediato y constructivo.

Deseo, por tanto, agradecer al señor Procurador por haber promovido este encuentro, que está justamente orientado a un intercambio técnico y operativo. En esta ocasión interviengo con el debido respeto institucional para transmitir el saludo del Gobierno: esa dimensión política que, en todo el mundo, tiene la responsabilidad de proporcionar al poder judicial los instrumentos necesarios para combatir a los enemigos del Estado de derecho y de la democracia.

Primera Sesión de Trabajo

**Narcotráfico, lavado de dinero y riesgos de
desestabilización de los sistemas demo-
cráticos en América Latina**

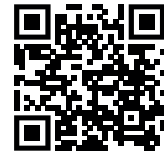
Introduzione

Nando Dalla Chiesa

Profesor de sociología de la criminalidad organizada en la Universidad de Estudios de Milán

È un onore partecipare a questo appuntamento. È un honor participar en este importante encuentro. No son palabras retóricas, se trata de una reunión que tiene un valor solemne, particular, y para mí aún más. Nos encontramos en la ciudad de Palermo, escenario de una terrible historia de sangre, para hablar de cómo combatir el fenómeno mafioso, pudiendo también transmitir una experiencia de éxitos, de victorias, de pasiones, a través de las cuales Palermo, Italia, se han encontrado con funcionarios, con magistrados y con democracias de América Latina. Es un encuentro que demuestra su necesidad frente a la naturaleza transnacional del crimen organizado. Un encuentro que está teniendo lugar no solo en el plano de la administración de la justicia, que es el más importante, sino también en el plano cultural, en el plano de las universidades. Las figuras que han sido recordadas de los magistrados asesinados por las organizaciones criminales en América Latina nos dicen que el riesgo y el peligro para las democracias es alto y que la posibilidad de que el crimen organizado se fortalezca u obtenga coraje de ciertas condiciones internacionales es

importante. Como estudioso, nunca he podido descuidar la importancia que tienen el desorden mundial y las guerras para el desarrollo de las organizaciones criminales. La experiencia de estos últimos 20, 30, 40 años nos habla de conflictos bélicos que conducen a nuevas formas de criminalidad organizada, que refuerzan el coraje de la criminalidad organizada, su arrogancia frente a los sistemas políticos, y es una lección que no podemos olvidar. Sabemos lo que está ocurriendo en este momento en el mundo, sabemos que el gran desorden internacional existe, no sabemos en qué forma se manifestará en el plano del panorama de las organizaciones criminales. Es en este contexto, por lo tanto, que nos encontramos, un contexto importante desde el punto de vista histórico, por lo que es el pasado de Palermo, por lo que fue el 19 de julio para la historia de Palermo y para la historia de la nación. Al mismo tiempo es un contexto que va más allá del pasado y plantea importantes incógnitas sobre el futuro. Por esta razón trataré de seguir con el máximo interés posible lo que dirán nuestros invitados, hablando de narcotráfico, de lavado de dinero y de riesgos de destabilización de los sistemas democráticos en América Latina.



Francisco Roberto Barbosa Delgado

Abogado y académico, ex Procurador General de Colombia



“La lucha contra el narcotráfico a la luz de las recientes evoluciones geopolíticas en América Latina”

Un saludo especial y afectuoso a Giovanni Melillo, procurador general antimafia y antiterrorismo italiano, a Giovanni Tartaglia Polcini por haberme invitado, un saludo a mis colegas del panel, a la ex Procuradora General del Ecuador Diana Salazar, una colega que puedo definir sobreviviente, como yo, en aquellos países que hoy son un desafío para la criminalidad, Colombia y Ecuador. Un saludo afectuoso a Ignazio Castillo, director de la unidad especializada en crimen organizado y de la Procuraduría General, y a mi amigo también Ángel Valencia, Procurador General chileno, al presidente de la Asociación Euroamericana de Ministerios Públicos, el doctor Eduardo Casal, mi gran admiración. A todos los presentes, gracias también al profesor Nando Dalla Chiesa, profesor de crimen organizado en la Universidad de Estudios de Milán.

Deseo iniciar con algunas palabras en italiano. Estar en Palermo es un honor para mí, una ciudad fundamental para comprender la lucha por la justicia como poder esencial del Estado de derecho. Es aquí donde se formaron dos grandes juristas y dos grandes magistrados y jueces, el primero Paolo Borsellino y el segundo Giovanni Falcone. Pero es también en esta ciudad donde la mafia de Cosa Nostra asesinó a estos dos héroes de la justicia, junto con otros más, lanzando el mensaje de que era posible doblegar el Estado de derecho, grave error. Vengo de un país como Colombia que ha sufrido de manera similar. Nuestro Estado ha afrontado grandes desafíos, como los de derrotar el cartel de Medellín, de Cali, del Norte del Valle, de guerrilla y paramilitares.

Hoy afrontamos un desafío adicional, impedir que nuestra institucionalidad y nuestra Constitución sean vulneradas por el actual Presidente de Colombia, que ha elegido estar del lado de esa historia criminal que ya hemos derrotado, dando la espalda a nuestra lucha. La batalla no ter-

mina nunca, es por esto que debemos recordarla para que no se repita. Estar aquí, en Palermo, nos hace recordar las luchas de Borsellino y Falcone, así como las de muchos otros caídos en América Latina, como Marcello Pecci, Albertini, César Suárez y Antonio José Machado.

El narcotráfico es una amenaza para la estabilidad democrática, para las instituciones, para la forma en que se configuran las sociedades en nuestros países, porque tiene un impacto en la juventud, deteriora las instituciones y aumenta por lo tanto la corrupción, puesto que es un crimen que no tiene ningún vínculo con otros tipos de comportamiento. El narcotráfico alimenta en nuestros países no solo la exportación de estupefacientes, sino al mismo tiempo genera fenómenos de extorsión en nuestras ciudades, genera secuestros, genera otros tipos de actividades delictivas, por ejemplo la venta de narcóticos al por menor en nuestras ciudades. Hemos hablado mucho en América Latina de dos visiones muy importantes en términos de narcotráfico: el gran narcotráfico y el microtráfico, que se convierte en un elemento de conexión muy importante en las distintas zonas de nuestro país.

El narcotráfico en América Latina era visto como un producto totalmente de exportación, mientras que hoy la visión es diferente: existe una visión de consumo interno, la demanda de narcóticos en nuestras ciudades ha aumentado porque la economía de nuestros países se ha fortalecido cada vez más y los narcotraficantes se encuentran con un mercado interno y no necesariamente articulan sus esfuerzos para alcanzar un mercado internacional. Cuando estuve en la Procuraduría General de la Nación desde 2020 hasta 2024, el período en el que yo, con un mandato constitucional, trabajé y durante el cual colaboré con dos presidentes en Colombia, uno que acompañó el proceso de lucha y otro que hizo todo mucho más complicado porque intentó romper la institucionalidad tratando de suspender órdenes de captura de grandes narcotraficantes para sacarlos de la cárcel. Como Procurador General de Co-

lombia negué sistemáticamente apoyar esta situación, pero estas circunstancias representaron un desafío para el Procurador General y también un desafío para la actividad de persecución de la actividad criminal. Sabíamos que no podíamos perseguir la criminalidad solamente aplicando el código penal, aplicando la norma penal para llevar a prisión a los responsables; era absolutamente necesario perseguir los bienes, seguir los recursos. Si no rastreamos los recursos no podemos hacer nada; el narcotráfico y otras actividades delictivas en la mayoría de los casos tienen una finalidad de lucro y en tal sentido era absolutamente necesario contar con leyes sobre la confiscación de los bienes de procedencia ilícita. En estos cuatro años hemos incautado a la mafia 6 mil millones de dólares, que fueron entregados al Estado, al Gobierno, a una institución en Colombia para poder golpear estas estructuras.

Esta lucha debía ser una lucha muy especial; el narcotráfico no podía y no puede ser combatido simplemente observando las actividades criminales, se requiere una acción en términos de confiscación de bienes ilícitos. En Latinoamérica, como se discutía también con los procuradores de la IAM, conocemos muy bien las dificultades que hemos tenido que enfrentar. En 2024 se perpetraron 121 mil muertes violentas en la región, 20 muertes cada 100 mil habitantes. Es extremadamente importante perseguir a las organizaciones criminales desde ambos lados de la frontera entre Ecuador y Colombia. Ecuador, por ejemplo, era un país que en los años 2000-2005-2006 tenía una tasa de homicidios de 7-8 muertes cada 100 mil habitantes; hoy estamos en 45-46 muertes por 100 mil habitantes. En Colombia teníamos 300 muertes por 6 mil habitantes durante el período del Cartel de Medellín, y cuando ustedes hablaban de Falcone y Borsellino, para nosotros era casi natural ver cada día jueces asesinados, procuradores asesinados, se convirtió en objeto de crónica cotidiana. Tuvimos que crear la figura del juez y del procurador “sin rostro” por la virulencia y la violencia de los carteles de la droga. Hoy Colombia es un país que tiene 26-25 decesos cada 100 mil habitantes; hemos dado pasos adelante en los últimos 30 años, pero últimamente también hemos comenzado a perder.

Quiero decirles lo siguiente: nosotros no podemos pensar que hemos ganado en la lucha contra la criminalidad y estamos aquí todos unidos,

pero también los criminales se reúnen, también los criminales se ponen de acuerdo. Así como existe la transnacionalidad del crimen y la persecución del crimen a nivel transnacional, existe también la idea de burlarse de la ley a nivel internacional, y el narcotráfico entra en una discusión interesante porque hoy estos traficantes no utilizan los canales naturales, tradicionales de circulación de los recursos; hoy utilizan la circularidad cibernética, existen mecanismos diferentes: una persona puede estar en Colombia y llevar miles de millones a Palermo, de Palermo a Moscú, de Moscú a Ucrania, de Ucrania a los Estados Unidos; pueden hacer lo que quieran en la transferencia de los recursos. Ya no es normal que en los aeropuertos se capturen personas con maletas llenas de dinero; hoy no ocurre todo esto, hoy existen otros comportamientos criminales. Desde el punto de vista de la gestión, del ataque, del contraste contra estos comportamientos en la región, vemos que el esfuerzo de la cooperación internacional vinculado a la aplicación de la Convención de Palermo de 2000 es un instrumento fundamental. Los ministerios públicos deben comunicarse entre sí, deben existir grupos de trabajo, deben existir grupos de trabajo temáticos para ocuparse de la persecución del crimen; a veces no hay una equivalencia propiamente dicha desde el punto de vista de los códigos penales y de los procedimientos, pero si existe una colaboración podemos tener más información respecto de estas redes criminales que se han formado en el tiempo.

Los desafíos son cada vez mayores; hace pocos años se comenzaba a ver una criminalidad que llegaba a Chile, ya muy natural en México, como por ejemplo el vínculo de la política con la criminalidad, y de ciertos lugares del país que están controlados por el crimen. Ustedes recordarán al hijo del jefe Chapo Guzmán que fue capturado y que luego fue liberado para no crear problemas de orden público. Es decir, la captura de un criminal habría creado problemas de orden público para el Presidente del país, y el Presidente, sin ningún respeto del orden judicial de su país, ordenó su liberación. Se comenzó entonces a ver cómo las redes criminales han empezado a intervenir en los ordenamientos jurídicos de nuestros países, y Chile no tenía este tipo de experiencias. Hoy podemos ver cómo el Tren de Aragua se ha convertido en un problema no solo para América

Latina, no solo por esta circulación masiva de migración proveniente de Venezuela que parte desde Colombia, se dirige a Ecuador, luego a Perú y después a Chile, a Argentina, a Uruguay o simplemente sube hacia Panamá, Costa Rica, Honduras y llega a Nicaragua, Guatemala, México para entrar en los Estados Unidos. Hoy también los Estados Unidos se encuentran enfrentando circunstancias análogas. Existe una creciente preocupación por la expansión del Tren de Aragua y por su presencia en ciudades como Nueva York, donde esta organización ha ocupado progresivamente espacios de legalidad e infiltrado contextos institucionales y sociales.

Frente a este escenario, se puede afirmar con claridad que el narcotráfico ha incidido en las instituciones y ha afectado la calidad misma de la democracia. En Ecuador y en Colombia hemos comenzado nuevamente a presenciar atentados contra candidatos presidenciales. Es un fenómeno que remite a la memoria los años más dramáticos de la historia latinoamericana, en particular 1989 en Colombia, cuando cuatro candidatos a la presidencia fueron asesinados en el momento en que el cartel de Medellín ejercía una influencia dominante sobre la esfera política del país.

Hoy asistimos nuevamente a una agresión directa a la institucionalidad por parte de las organizaciones criminales.

Antes de dejar la Procuraduría General de la Nación, hablaba con un General de las Fuerzas Militares colombianas de ese momento y me decía que, si nosotros no logramos contener el crimen, si cedemos aunque sea un solo centímetro, será el crimen el que se apodere de las instituciones. Y creo que, en muchos países, este proceso ya ha comenzado. ¿Cuáles son, entonces, las soluciones que podemos poner en marcha en términos de lucha contra la criminalidad, de respuesta a este flagelo, de comprensión profunda de los fenómenos criminales? La primera es una mayor colaboración internacional: más diálogo, más coordinación, una mejor comprensión de los fenómenos criminales. Hemos discutido mucho sobre identidades normativas, pero es esencial recordar que todo parte de una lectura clara y compartida de los fenómenos criminales.

En este marco, redes como la AIAMP y el Grupo Egmont —central en la lucha contra el lavado de dinero— permiten definir con mayor precisión cómo se mueven recursos y bienes entre los di-

stintos países. Lo vemos, por ejemplo, en Argentina: hemos hablado varias veces con el Procurador General sobre cómo bienes y capitales de procedencia ilícita, salidos de Colombia, han encontrado luego refugio en otras áreas del continente, por ejemplo en Chile o en Uruguay, en contextos en los que la persecución patrimonial y las leyes de confiscación no existen. De ello se derivan espacios “seguros” donde se trasladan familias, se adquieren casinos, a veces también inmuebles de prestigio o en áreas históricas —como ha ocurrido, por ejemplo, en Antofagasta— multiplicando el lavado en nuestros territorios. Este diálogo es fundamental, así como es igualmente fundamental que nuestros procuradores y nuestros ministerios públicos sean respetados por los Gobiernos, que exista independencia, que exista autonomía.

Yo he sido contundente —y continúo siéndolo— al afirmar que la justicia debe ser autónoma para poder proteger el Estado de derecho y la democracia. Los Presidentes deben sentir que no disponen de todos los instrumentos necesarios para comprender los desafíos de la Justicia. Cuando un Presidente siente, en cambio, que tiene todos los elementos para poder hacer lo que quiere en un país, entonces se abre el espacio al riesgo del autoritarismo. La justicia representa por lo tanto un elemento esencial para interrumpir estas dinámicas o, al menos, para impedir que el Estado de derecho pueda ser atacado.

Deseo concluir mi intervención expresando mi profundo honor por estar aquí y por poder ofrecer algunos elementos de reflexión sobre lo que está ocurriendo en nuestras regiones. Permítanme recordar un dato claro, aunque doloroso para Colombia: a nivel mundial se estiman aproximadamente 367.000 hectáreas cultivadas de coca —según informes de la ONU— y el 67% de ellas se encuentra en nuestro país. En los últimos años hemos pasado de una cuota del 30% al 67%.

Como colombianos hemos superado muchos desafíos y afrontado graves crisis a lo largo de nuestra historia. Esta representa una dificultad adicional, que se suma a las ya existentes. Sin embargo, es necesario que la región, y la comunidad internacional en su conjunto, comprendan que allí donde falta la voluntad política de combatir el crimen organizado, se genera inevitablemente un grave problema de protección de la democracia.

Diana Salazar Mendez

Ex Procuradora General de Ecuador



Un balance de los últimos años en la lucha contra los cárteles criminales en Ecuador (en memoria de César Suárez)

Buenos días con todos los presentes, en especial con las autoridades nacionales e internacionales que se han dado cita en este Encuentro de Palermo; a sus organizadores, a los ponentes y a los equipos técnicos que han trabajado para llegar a este momento, buenos días; estoy segura de que serán dos jornadas muy provechosas para el intercambio de experiencias técnicas y operativas. Agradezco profundamente esta invitación, que da cuenta del apoyo que la Fiscalía General del Ecuador ha recibido durante los últimos seis años por parte de distintos estados e instituciones, que han confiado en la capacidad, la efectividad y la transparencia con la que luchamos contra la delincuencia organizada ligada al narcotráfico especialmente a Giovanni Melillo, fiscal nacional Antimafia. Gracias, porque nos permiten compartir conceptos, estrategias y acciones, y plantear en conjunto, en el marco de este foro especializado que busca promover diálogos alrededor de la cooperación judicial y las dinámicas delictivas globales, los principales desafíos de la criminalidad organizada transnacional y los escenarios europeos y latinoamericanos de cooperación judicial internacional.

Quiero comenzar esta corta intervención, en la que propondré a ustedes un análisis de los últimos años en la lucha contra los cárteles criminales en Ecuador, desde la perspectiva y experiencia de la Fiscalía General del Estado, con un reconocimiento a la labor, el esfuerzo y el sacrificio de quienes forman parte de los ejes de justicia de nuestros países: los funcionarios, jueces, fiscales y policías que día tras día ponen en riesgo su integridad y su vida para que prevalezca en nuestras sociedades el estado de derecho. Un trabajo que exige honestidad y valor, y que a veces cobra precios muy altos. Un trabajo complejo, demandante, sí, pero también esperanzador, porque con sus acciones protegen a los más débiles y vulnerables, le devuelven el equilibrio a la sociedad, le permiten sobrevivir al imperio de la fuerza y proyectar un futuro común más justo, más humano. Mi admiración y respeto a todos ustedes

y a sus equipos; y mi homenaje al doctor César Suárez, agente fiscal ecuatoriano, asesinado por cumplir con sus funciones. A su esposa, a sus cuatro hijos, mi solidaridad y afecto.

La delincuencia organizada es un fenómeno complejo, multidimensional y global, y el narcotráfico es la expresión más visible de sus implicaciones y efectos, asociados con altísimos niveles de violencia y cuantiosas sumas de dinero. La integración internacional y el desarrollo tecnológico han provocado una serie de cambios multinivel. Las dinámicas geopolíticas, por su parte, se han vuelto más complejas y generado cambios sustanciales en campos como el económico y el jurídico. La gran facilidad para crear o expandir mercados y la alta movilidad de bienes, personas y servicios, también han abierto oportunidades para la formación de redes de mercados ilícitos, asociadas a actividades delictivas transnacionales. Así, el crimen organizado se ha configurado –de manera creciente y agresiva– como la principal amenaza a la institucionalidad democrática, la estabilidad y la seguridad interna de los estados.

En las últimas décadas, Latinoamérica se ha convertido en el epicentro mundial de la guerra contra el tráfico de cocaína, lo cual ha implicado ingentes inversiones económicas por parte de los estados de la Región, sobre todo en el desarrollo de medidas reactivas, de naturaleza judicial o militar. Sin embargo, ese enfoque es insuficiente en medio de una realidad de creciente violencia e inseguridad, dado que las redes delictivas, con una visión comparable a la de grandes corporaciones, llevan a cabo minuciosas valoraciones de riesgos y despliegan estrategias para minimizarlos, se adaptan con rapidez a las medidas impuestas por los estados, exploran constantemente nuevas rutas de transporte, aprovechan las condiciones geográficas de ciertos países que podrían facilitar la movilidad interna y transfronteriza, y establecen allí sus centros de fabricación.

Ese escenario es particularmente visible en el caso ecuatoriano, un país históricamente pacífico donde el narcotráfico ha evolucionado a un ritmo alarmante en los últimos años y ha hecho que pase de ser un punto de tránsito a convertirse en un centro de producción, procesamiento, acopio y distribución de cocaína, mucha de la cual

tiene como destino final los mercados y las calles de Europa y los Estados Unidos. Según el Informe Mundial sobre la Cocaína 2023, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, entre 2020 y 2021, la siembra de coca en suelo ecuatoriano creció exponencialmente, lo mismo que las incautaciones del alcaloide: unas 356 toneladas.

¿Cómo sucedió esto?, ¿hasta qué punto la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado habían penetrado en el país? Las sucesivas investigaciones desarrolladas por la Fiscalía ecuatoriana entre 2019 y 2025 permitieron descubrir cómo las redes de delincuencia transnacional habían conseguido intimidar al Estado en su conjunto, además de consolidar su poder en el imaginario colectivo y en el tejido social. Habían establecido fuertes vínculos con agrupaciones criminales locales, que luchaban con brutalidad por el control de rutas y mercados; y habían permeado las estructuras de la sociedad, rebasando la esfera de lo público, corrompiendo a la administración de justicia, a las entidades de seguridad y a autoridades de elección popular, y contaminando al sector privado —al menos— a sus aparatos productivo, comercial y de exportaciones.

Les propongo revisar algunos ejemplos:

- tramas de coimas y cobro de diezmos que se gestaban desde la Presidencia y Vicepresidencia de la República, atravesaban la estructura del Estado y llegaban hasta grandes empresas privadas, como en los casos “Sobornos”, “Synohidro”, “Danubio” o “Encuentro”;
- corrupción enraizada en el sistema de contratación pública y en el sistema de salud, que colapsó durante la pandemia, develó estructuras que operaban por años y dio origen a decenas de casos, como el denominado “Muñecos” o “Jordán”;
- la Contraloría General, la entidad encargada del control del Estado que era, en realidad, cuna de tratos y contratos al margen de la Ley, como en el caso “Las Torres”;
- o la lucha sin tregua contra el terrorismo, el lavado de activos y las estructuras criminales, con casos como “Poseidón R7”, “Júpiter Sur”, “Arma Pico”, “Los Lobos”, “Pip Master”, “Amistad”, “Zeus” “Los Pepes” o “Pampa”, que involucra a la mafia albanesa.
- casos como los denominados “Pantalla”, “Independencia Judicial”, “Purga”, “Plaga” o “Ligados”, revelaron cómo altas autoridades judiciales, legislativas y de control, así como políticos, abogados, candidatos y periodistas, mantenían vínculos con grupos criminales, intervenían en la ejecución de actos ilícitos, formaban parte de las

esferas de decisión de las organizaciones y operaban para lograr la devolución de bienes, la disminución de condenas, la liberación y hasta la restitución de los derechos políticos de sus líderes sentenciados.

- Solo a través del caso “Metástasis”, se desarticuló una estructura delincencial que había permitido que el narcotráfico infiltrara a la Corte Nacional de Justicia, la Fiscalía, la Policía Nacional y el Servicio de Atención a Adultos Privados de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), utilizando a abogados en libre ejercicio, medios digitales que viven del escándalo y políticos.

Esa intromisión se evidenció, también, en sistemáticos intentos de ciertas agrupaciones políticas —respaldadas por fuertes inversiones económicas— por deslegitimar y entorpecer las investigaciones, desinformar a los medios de comunicación y propagar mentiras a través de plataformas digitales y redes sociales. También ejercieron fuertes presiones sobre los equipos fiscales, que no solo entregaron miles de horas de trabajo para sostener procesos complejos, sino que sacrificaron su tranquilidad, su libertad y, en algunos casos, hasta su vida para que la justicia prevaleciera sobre el hampa, porque, además, el Estado no pudo brindarles protección suficiente mientras defendían el interés público, o los dejó a su riesgo cuando terminaron su labor.

Y entonces, ¿cómo hacer frente a un embate tan violento, extendido y bien articulado? Sobra señalar que cualquier iniciativa que se plantee debería trascender el ámbito jurídico de carácter nacional, e implicaría la participación bien articulada de todos los estamentos y actores de la sociedad, así como la implementación coordinada de políticas públicas y medidas estructurales —transversales, multisectoriales, integrales— sostenidas en el mediano y largo plazos, sin esperar resultados inmediatos, porque la delincuencia organizada se afianza en sociedades con altos índices de desigualdad y pobreza, estados débiles e instituciones ineficientes.

Ahora bien, desde la experiencia de la Fiscalía ecuatoriana, entre 2019 y 2025, el énfasis en el combate al crimen organizado transnacional se apoyó en varios puntales: por un lado, la creación de unidades especializadas, como la de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, contra la Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional, contra el Lavado de Activos, contra Ciberdelitos o la de Investigación Patrimonial sobre Extinción de Dominio, esta última dedicada a la localización e incautación de las finanzas de origen o destino ilícitos, para dificultar el funcio-

namiento de tales redes e impedir que sus activos ingresen a la economía. La fortaleza técnica y tecnológica de estas unidades permitió descubrir importantes rutas y puntos de acopio, desarticular estructuras completas y procesar a sus líderes, colaboradores, operadores y cómplices.

Por otro lado, la reducción de las barreras transfronterizas —a la que me referí al inicio— ha abierto las puertas a la interconexión interestatal y la asistencia judicial recíproca, que ha permitido obtener respuestas rápidas y efectivas en investigaciones complejas, y se ha plasmado en diversos instrumentos de cooperación internacional con los demás países de la Región y con aliados estratégicos globales, como el país anfitrión de este Encuentro Internacional, Italia, la Gran Bretaña, los Estados Unidos, Canadá o la Unión Europea —y sus agencias especializadas—, a partir de la construcción de relaciones de confianza y respeto, y a través de la aplicación de herramientas técnicas que se convirtieron en piezas fundamentales para la acción conjunta contra este fenómeno delictual, pues agilizaron el intercambio de información de inteligencia con unidades policiales y fiscales extranjeras, permitieron el uso de técnicas avanzadas de investigación, la ejecución de operaciones coordinadas —como decomisos de drogas de forma controlada o la detención de líderes criminales— y la apertura de procesos judiciales paralelos.

En resumen: la especialización técnica, la transparencia, el uso de la tecnología y la cooperación internacional han sido cruciales para que las investigaciones realizadas por la Fiscalía ecuatoriana en los últimos años hayan podido avanzar y

concretarse en procesos judiciales y sentencias históricas que han golpeado en el corazón a las organizaciones criminales.

Y si bien mi trabajo a la cabeza de esta institución terminó hace un par de meses, la responsabilidad estatal de investigar delitos debe fortalecerse aún más, dando continuidad a las estrategias existentes y a las investigaciones abiertas, y garantizando a los equipos fiscales la protección suficiente, mientras desarrollan sus labores y después de haberlas cumplido, cuando quedan a expensas de posibles retaliaciones. Como queda dicho, no todo está en manos del sistema de justicia, la sola aplicación de un enfoque reactivo, judicial o militar, no basta para enfrentar una problemática de esta magnitud; tampoco existen soluciones rápidas ni sencillas, porque las organizaciones criminales asociadas al arcotráfico llevan años tejiendo sus redes en la sociedad, cooptando autoridades y empresarios, lavando activos y torciendo las leyes a su favor, al punto de haberse convertido en la mayor amenaza para la democracia y la seguridad de los estados.

Quiero finalizar esta intervención retomando una idea que mencioné al inicio: el trabajo de la justicia es muy duro, sí, pero es a la vez esperanzador, profundamente humano y, sobre todo, no tiene opción a bajar los brazos o rendirse, a veces necesitamos tomar pausas, reinventarnos para continuar, porque la única alternativa que tenemos es esa, mientras, debemos seguir preparándonos, fortalecernos y articularnos aún más para impedir el avance de la delincuencia organizada. Gracias a ustedes por seguir asumiendo ese compromiso. Buenos días.



Ignacio Castillo Val

*Director de la Unidad Especializada en Crimen
Organizado de la Fiscalía Nacional de Chile*



“La expansión en América Latina del cártel criminal del Tren de Aragua”

Quisiera agradecer al Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo Giovanni Melillo por la invitación, así como a Giovanni Tartaglia Polcini. No solo por la oportunidad de estar aquí, en este extraordinario contexto de trabajo común, sino sobre todo por lo que han representado para nosotros en términos de inspiración, de relación institucional y de trabajo conjunto, en un momento que para Chile no es en absoluto sencillo.

En Chile, la criminalidad organizada ha crecido de manera significativa en los últimos años. Hablaré en breve de este fenómeno. Hoy enfrentamos una criminalidad organizada también de carácter transnacional, caracterizada por un nivel muy elevado de violencia. Los índices de homicidios, secuestros y extorsiones han aumentado considerablemente; existe, por tanto, un problema nacional serio y estructural. El Fiscal Nacional Antimafia y Antimafia Giovanni Melillo, Giovanni Tartaglia Polcini y todos quienes colaboran con ellos—incluida Barbara Sargenti— han sido para nosotros un punto de referencia fundamental.

Paso ahora a hablar del Tren de Aragua, una organización quizás aún no plenamente conocida en Europa. Se trata de una asociación de tipo mafioso, comparable —para entendernos— con lo previsto en el artículo 416-bis del código penal italiano. Si se procediera penalmente contra el Tren de Aragua en un ordenamiento como el italiano, la calificación jurídica más coherente sería precisamente la de asociación de tipo mafioso. El Tren de Aragua es una organización criminal que comparte características comunes con muchas estructuras de América Latina, como las brasileñas o ecuatorianas, de las que hablarán más tarde los colegas, y que tienen como particularidad su origen dentro de las cárceles, fenómeno bastante frecuente en América Latina y menos común en Europa. Estas organizaciones consolidan su poder en los establecimientos penitenciarios y, desde allí, se expanden hacia el exterior,

proyectando su influencia sobre el territorio.

El Tren de Aragua tuvo en la cárcel de Tocarón, en el estado de Aragua (Venezuela), su centro operativo. En particular, entre 2009 y 2010 la organización se fortaleció de manera significativa, hasta convertirse en la estructura criminal más poderosa de Venezuela. A tal punto que la literatura y las reconstrucciones investigativas describen un control total del establecimiento penitenciario: los líderes decidían quién entraba y quién salía, qué actividades estaban permitidas y cuáles no. La cárcel disponía incluso de infraestructuras como una piscina, lo que evidenciaría el nivel de control ejercido.

En sus orígenes, el Tren de Aragua tuvo tres líderes principales. Entre ellos se encuentra Héctor “Niño” Guerrero, actualmente considerado el jefe principal, figura de la cual se conoce relativamente poco. Otro líder relevante ha sido Larry Álvarez, conocido como Larry “Changa”, quien llegó a ocupar el segundo o tercer lugar en la cúpula del Tren de Aragua y que en 2018 se trasladó a Chile. Su llegada a nuestro país marcó, probablemente, el inicio de la estructuración y expansión del Tren de Aragua en territorio chileno. Larry Changa fue detenido recientemente en Colombia, en una operación conjunta entre la policía y la fiscalía chilena y colombiana. Actualmente se encuentra a la espera de extradición hacia Chile, donde pretendemos juzgarlo y obtener su condena por los delitos cometidos en el marco del tráfico ilícito de estupefacientes, incluidos secuestros, extorsiones y homicidios.

Como anticipé, las principales actividades del Tren de Aragua incluyen el tráfico de drogas, los secuestros, las extorsiones, los sicariatos, pero también el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas con fines de explotación sexual. Precisamente hace dos días, el 16 de julio, fue desmantelada una red vinculada al Tren de Aragua en Costa Rica, que utilizaba a numerosas mujeres en actividades de trata y tráfico. La investigación surgió a partir de una serie de homicidios relacionados con dichas actividades, y quienes estaban detrás de estas operaciones eran integrantes del Tren de Aragua.

En 2018 el Tren de Aragua comenzó a expandirse en América Latina, especialmente siguiendo los flujos migratorios desde Venezuela hacia América del Sur. La organización explotó estos flujos como un verdadero corredor operativo. Allí donde muchos de nosotros veíamos pobreza, vulnerabilidad y migración por razones humanitarias —personas que atravesaban a pie el continente desde Venezuela hasta Chile— el Tren de Aragua identificó una oportunidad de lucro, aprovechando las condiciones de extrema debilidad de los migrantes. Las fronteras fueron transformadas en espacios informales de tránsito controlados por la organización. Mujeres que migraban desde Venezuela hacia Ecuador y luego hacia Chile en busca de una vida mejor fueron víctimas de explotación sexual; en algunos casos fueron obligadas a transportar drogas para la organización, bajo amenaza de muerte en caso de negarse.

El Tren de Aragua ha demostrado además una notable capacidad de cooperación con otras organizaciones criminales transnacionales. Existen indicios que sugieren relaciones con grupos que operan en Brasil y en Colombia, incluidos actores armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que de hecho controla otra actividad muy relevante en América Latina en términos de criminalidad organizada: la minería ilegal. Precisamente en este ámbito se sitúa el papel que hoy desempeña el tercero de los miembros del Tren de Aragua, Johan Petrica. Petrica, en determinado momento, se fuga de la cárcel de Tocarón y actualmente es considerado el principal responsable de las actividades de minería ilegal en el norte de Venezuela.

Si observan, los tres líderes —Larry Changa, Héctor “Niño” Guerrero y Johan Petrica— hoy ya no se encuentran en la cárcel de Tocarón. Este dato es significativo y no debe olvidarse. En 2023, cuando, como resultado de la presión internacional, el gobierno decide intervenir en la cárcel de Tocarón, de manera altamente sospechosa, pocos días antes de la operación casi un millar de miembros del Tren de Aragua, incluida su cúpula dirigente, escapan del establecimiento penitenciario. Esto confirma, entre otras cosas, el nivel de control que la organización ejercía sobre la estructura carcelaria, como mencionaba anteriormente.

¿Por qué llegan a Chile? ¿Qué hace atractivo a Chile, al igual que Costa Rica o Estados Unidos —país que ha declarado al Tren de Aragua orga-

nización terrorista—?

Podemos identificar al menos cuatro factores clave.

Primero: Chile presenta uno de los niveles de renta per cápita más altos de América del Sur, lo que lo hace atractivo desde el punto de vista económico.

Segundo: los flujos migratorios. Chile nunca había registrado flujos migratorios de tal magnitud como el proveniente de Venezuela; incluso sin criminalizar la migración, dentro de estos flujos se insertaron sujetos funcionales a la expansión de la organización.

Tercero: el nivel de bancarización de Chile, es decir, el amplio acceso al sistema bancario, a cuentas corrientes y a instrumentos de crédito. En Chile este nivel es comparativamente muy elevado: la mayoría de los ciudadanos chilenos tiene acceso al sistema bancario, y lo mismo ocurre con muchos ciudadanos extranjeros. En un contexto global en el que los criptoactivos y los flujos financieros virtuales son cada vez más frecuentes, los países con un alto grado de bancarización representan un incentivo para las organizaciones criminales, ya que ofrecen mayores posibilidades para mover y reinvertir riqueza.

Existen además otros factores que considero fundamentales. Se recordaba hace poco que en muchos países de América Latina la tasa de homicidios alcanza los 20 por cada 100.000 habitantes, y en algunos casos llega incluso a 40 o 50 por cada 100.000, lo que evidencia una elevada conflictividad territorial.

Chile, históricamente, ha registrado una tasa de homicidios en torno a 3 por cada 100.000 habitantes. En un determinado periodo llegamos a 4,5, pero siguen siendo niveles significativamente inferiores en comparación con otros contextos regionales. Esto significa que la actividad criminal en Chile ha sido tradicionalmente poco violenta, con organizaciones que no recurrían sistemáticamente a homicidios, sicarios o violencia extrema como instrumento de control. En este escenario, las organizaciones transnacionales probablemente consideraron que podían ingresar al país sin tener que enfrentar una fuerte competencia o un alto riesgo de confrontación con grupos criminales locales, como sí ocurrió en Colombia. Cuando el Tren de Aragua llegó a Colombia, por ejemplo en el barrio Kennedy de Bogotá, en un solo fin de semana se registraron entre 20 y 30 homicidios, principalmente vinculados a conflictos

entre el Tren de Aragua y organizaciones criminales colombianas.

En Chile esto no ocurrió, porque no hubo una fuerte oposición inicial. Nuestro índice de criminalidad organizada era relativamente bajo. En Chile la criminalidad organizada estaba asociada principalmente al tráfico ilícito de drogas a escala local. El Tren de Aragua, como ya he señalado, se caracteriza por ser una organización polidictatorial. Ejerce un fuerte control territorial y, a partir de dicho control, desarrolla diversas actividades: tráfico de drogas, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas con fines de explotación sexual, tráfico de armas y, sobre todo, delitos de carácter predatorio —en Italia definidos también como “parasitarios”— tales como el secuestro con fines de extorsión y la extorsión sistemática —el “pizzo”—, lo que hoy estamos experimentando en Chile.

Si observamos rápidamente la evolución del fenómeno, vemos que desde 2018 —año de la llegada de Larry Álvarez, alias Larry Changa, uno de los líderes del Tren de Aragua— la organización ha reforzado progresivamente su presencia en el país. Un elemento fundamental se refiere a la naturaleza organizativa del Tren de Aragua. Según todas las investigaciones realizadas, el Tren de Aragua no se comporta como Cosa Nostra. No es una organización rígidamente jerárquica, estructurada de manera formal con jefes, comisiones y niveles claramente definidos. Se trata más bien, como ocurre frecuentemente en América Latina, de una organización que opera a través de facciones o grupos. Son células que responden a la marca o a la estructura del Tren de Aragua, pero que gozan de un grado significativo de autonomía. La relación es mucho más horizontal, la edad media de los miembros es generalmente baja —se trata con frecuencia de sujetos muy jóvenes— y el liderazgo cambia con frecuencia.

Las diferentes facciones disponen además de autonomía territorial respecto de las actividades que ejercen, lo que hace que el fenómeno sea más difícil de controlar y de combatir desde el punto de vista investigativo.

En definitiva, si me permiten una comparación con el contexto italiano, el Tren de Aragua se aproxima más al modelo de la Camorra que al de Cosa Nostra: una estructura más fluida, menos jerárquica, fragmentada en grupos o facciones que responden a una identidad común, a menudo con conexiones externas a Chile. Debo destacar un último punto. En 2024 y 2025

hemos asestado golpes muy significativos al Tren de Aragua, que se han traducido en condenas. Una sentencia ya es firme; otra ha sido dictada en primera instancia. Se trata de resultados que dan cuenta del trabajo realizado por la Oficina del Fiscal Nacional, bajo la conducción de Ángel Valencia y junto con todo el equipo del Ministerio Público, en el combate contra esta organización.

En el mapa podemos observar dos elementos fundamentales. El primero se refiere a lo que acabo de describir: la caracterización de la actividad criminal del Tren de Aragua y la manera en que ese modelo se distribuye en los distintos países. El segundo elemento se refiere al flujo operativo de la organización, que reproduce de manera evidente los flujos migratorios: de Venezuela a Colombia, de Colombia a Ecuador, de Ecuador a Perú, luego Bolivia y Chile. De la misma manera se ha desarrollado también el flujo financiero de la organización.

Siguiendo, vemos las principales actividades. Como decía, nosotros consideramos al Tren de Aragua no solo como una organización criminal en sentido estricto, sino como una verdadera empresa ilícita, con actividades económicas ilegales orientadas al lucro. Los ingresos se reinvierten tanto en las economías nacionales como en las extranjeras. Por este motivo no se trata solo de un problema para Chile, sino de una cuestión que nos concierne a todos. Entre las actividades principales figuran el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico de migrantes y, en particular, los delitos predatorios: secuestro de persona con fines de extorsión y extorsión sistemática. Se trata de un grupo extremadamente violento, con características similares a las de otras organizaciones que operan en distintos países de la región. Haremos un breve repaso de algunas operaciones importantes que hemos llevado a cabo en Chile y que merece la pena destacar.

Primera operación

La primera es la operación Los Gallegos. Los Gallegos era un grupo operativo vinculado al Tren de Aragua que se había asentado en el norte de Chile, en Arica, en la frontera con Perú. No se trataba de una organización directamente afiliada al Tren de Aragua, sino de una facción conectada a través de un grupo que operaba en Perú, conocido como la dinastía de los Jayalón. La cadena de conexión geográfica era, por tanto: Arica – Perú – Venezuela. Los Gallegos era una organización que, aun no siendo com-

ponente formal del Tren de Aragua, representaba una facción operativa, con funciones de tráfico y de enlace criminal.

Para darles una idea del impacto en la seguridad pública, antes de 2018 Arica registraba una tasa de homicidios similar al resto de Chile, alrededor de 5–6 homicidios por cada 100.000 habitantes. En el período de máxima actividad del grupo Los Gallegos —integrado por aproximadamente 44 miembros— la tasa de homicidios subió hasta cerca de 22 por cada 100.000 habitantes, es decir, se quintuplicó, con evidentes repercusiones en la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía. Al final, gracias a una operación dirigida, logramos detener a 44 miembros del grupo. De ellos, 24 ya han sido condenados con penas que, en conjunto, alcanzan aproximadamente 570 años de privación de libertad. Actualmente esas condenas son firmes y los 24 miembros se encuentran en prisión.

Este ejemplo nos lleva a reflexionar sobre un desafío más amplio para Chile en los próximos años. El Tren de Aragua es una organización nacida y fortalecida dentro de las cárceles. Si en Chile no logramos desarrollar un sistema penitenciario que, al menos en parte, se inspire en modelos como el llamado 41-bis italiano, tendremos un problema serio de gestión del fenómeno.

Segunda operación

Esta operación golpea el núcleo central del Tren de Aragua. Es la operación que hemos denominado TDA 1, impulsada por la Fiscalía Regional de Tarapacá y de Iquique.

¿Por qué es significativa? Porque en esta operación está detenido y en espera de extradición Larry Álvarez, conocido como Larry Changa. En la práctica, logrado trasladar desde el territorio colombiano a Chile a un integrante de alto nivel del Tren de Aragua, lo acusaremos y lo juzgaremos en esta causa, y en este procedimiento tendremos en el banquillo al segundo o tercer cuadro de la organización. Esta investigación se refiere al norte de Chile, no a la franja fronteriza con Perú (Arica), sino a la región de frontera con Bolivia, es decir, Tarapacá e Iquique. En esta zona el Tren de Aragua se ha distinguido por el tráfico de estupefacientes, el tráfico de migrantes, la trata con fines de explotación sexual, el sicariato y los secuestros.

El segundo líder operativo del Tren de Aragua en Chile, Carlos González Vaca, conocido como Estrella, hace aproximadamente un mes fue

condenado a reclusión perpetua. La casi totalidad de los miembros de la organización involucrados en esta investigación ha recibido condenas privativas de libertad, y muchos de ellos permanecerán durante muchos años en prisión.

Para dar un ejemplo, Estrella fue condenado a penas variables: siete años, diez años, doce años y quince años de reclusión, y un ergastolo, según los delitos imputados. Esto, como también ha subrayado el Fiscal Nacional, plantea un desafío significativo: nuestras cárceles sufrirán presión en términos de control y de resiliencia de la organización criminal, que podría intentar continuar sus actividades dentro del sistema penitenciario.

Tercera operación

La diapositiva muestra otra operación significativa, realizada en Valparaíso, que hemos denominado Tren del Mar. También en este caso se trató de desarticular una célula del Tren de Aragua dedicada al tráfico de drogas, a los secuestros y a las extorsiones. Una parte de sus integrantes ya ha sido puesta a disposición de la justicia.

Cuarta operación

Esta es una operación de gran relevancia: la operación “Los Piratas del Agua”, nacida a raíz de un secuestro y, posteriormente, de un homicidio con el consiguiente ocultamiento del cuerpo. La víctima era un ex militar venezolano, secuestrado en circunstancias particularmente graves por un grupo criminal vinculado al Tren de Aragua. La acción demuestra la capacidad organizativa de estos grupos para secuestrar a una persona de origen venezolano en territorio chileno y, en pocos días, asesinarla y enterrar su cuerpo.

La última operación que deseo mencionar es la que hemos denominado “Los Hermanos Cartier”. Se trata de una operación relevante por dos razones principales. La primera es la demostración de la extraordinaria capacidad de movilidad del Tren de Aragua. Los “Hermanos Cartier” eran una facción de la organización que operaba en el sur de Chile. Si yo les preguntara a muchos de ustedes qué piensan cuando imaginan Chile, probablemente dirían que se trata de un país largo, angosto y muy extenso, que se desarrolla desde el norte de Arica hasta Punta Arenas, en el extremo sur.

Pues bien, hoy nuestras investigaciones sobre el Tren de Aragua cubren un territorio que va desde Arica hasta Puerto Montt: aproxima-

damente 2.000–2.500 kilómetros de extensión. La organización se ha desplazado a lo largo de todo ese eje, asentándose en las áreas donde el Estado resultaba más débil, sobre todo en zonas de asentamiento pobre o marginal. Desde allí ejercía control territorial, control social y desarrollaba las actividades criminales ya descritas.

El segundo elemento relevante de la operación “Hermanos Cartier” se refiere a su líder principal, Gabriel Escalante. Escalante nunca puso un pie en Chile. Dirigía toda la actividad criminal a distancia, mediante comunicaciones digitales y mensajes directos. Se encontraba en Colombia, donde fue localizado y detenido; actualmente está recluso en Colombia en espera de extradición hacia Chile. Sin haber operado físicamente en el país, coordinaba todas las actividades de la facción. Esto lo reconstruimos mediante el análisis de los dispositivos móviles incautados, que permitió mapear toda la estructura de mando a distancia.

Concluyo volviendo al tema central de nuestro encuentro: el lavado de dinero y su impacto en la democracia. En el mapa que ven —aunque los detalles gráficos no sean plenamente legibles— se representan dos tipos de flujos: líneas continuas y líneas punteadas. Hace aproximadamente un mes, el Fiscal Nacional coordinó una operación patrimonial en tres regiones del país: Tarapacá (norte), Valparaíso (centro) y Puerto Montt (sur). Se trató de una investigación exclusivamente enfocada en los aspectos financieros. Sabíamos que la organi-

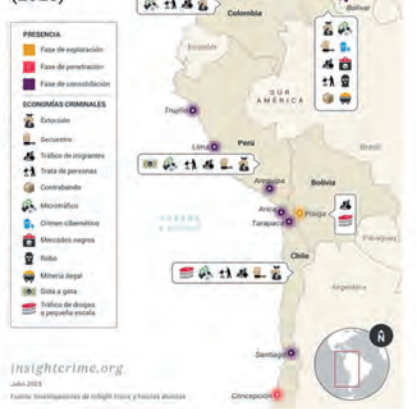
zación había consolidado sus actividades ilícitas. El paso siguiente era seguir la “ruta del dinero”, verificar cómo y dónde se reinvertían los ingresos criminales. El objetivo era comprender la capacidad financiera real de la organización.

¿Qué descubrimos? Entre 2018 y 2022–2023 se transfirieron al exterior aproximadamente 13 millones de dólares (alrededor de 13 mil millones de pesos chilenos). Estos fondos tuvieron como destino principal Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Brasil, México y Estados Unidos. Investigaciones adicionales han evidenciado que parte de los flujos también llegó a España, Países Bajos e Italia. Ese es el significado de las distintas líneas representadas en el mapa.

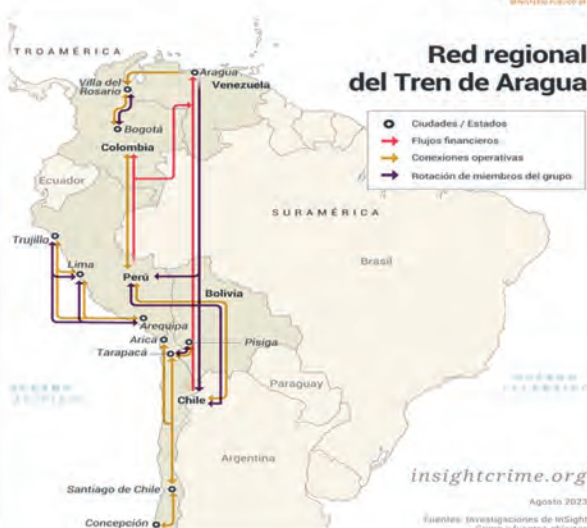
Cuando se habla de fortalecer la cooperación internacional, eso significa ante todo rastrear los flujos financieros, comprender hasta dónde llega el dinero y trabajar conjuntamente. Si logramos golpear la estructura financiera de la organización, debilitamos de manera sustancial su capacidad operativa. La cooperación es fundamental también por otro motivo: al analizar las modalidades de transferencia de los fondos, hemos detectado el uso sistemático de vulnerabilidades del sistema bancario y, sobre todo, el empleo de criptoactivos. Los criptoactivos han sido una herramienta clave para transferir sumas relevantes —13 millones de dólares no es una cifra marginal— desde Chile hacia otros países, con el objetivo de reforzar a la organización fuera de nuestro territorio.

Ruta regional TDA

Presencia regional y economías criminales del Tren de Aragua (2023)



Red regional del Tren de Aragua





Segunda sesión

Los sistemas criminales brasileños

Introducción

Hindenburgo Chateaubriand Filho

Viceprocurador General de Brasil

Me complace estar aquí. Agradezco a Giovanni Melillo por la invitación a participar en este importantísimo evento, así como a Giovanni Tartaglia Polcini y al IILA por el apoyo en el marco del Programa Falcone-Borsellino.

Tengo el placer de anunciar a los próximos ponentes, miembros de los Ministerios Públicos estatales de Brasil, quienes compartirán sus experiencias y reflexiones sobre el fenómeno de la criminalidad organizada a partir de la realidad de las regiones en las que operan. Si bien muchos de estos grupos criminales han alcanzado ya una notable expansión más allá de sus propios límites territoriales, estos colegas — especialistas en sus respectivos ámbitos — poseen una sólida experiencia y podrán ofrecer una panorámica sobre la lucha contra las organizaciones que tuvieron origen en los territorios en los que trabajan.

Nuestros ponentes son: Antonio José Campos Moreira, Procurador General de Justicia de Río de Janeiro, quien abordará el tema del Comando Vermelho y de las milicias de Río de Janeiro, con un análisis de las estructuras y dinámicas de la criminalidad organizada en ese Estado.

A continuación, Francisco Zanicotti, Procurador General de Justicia de Paraná, intervendrá sobre el papel de las organizaciones criminales brasileñas en la zona de la Triple Frontera. Por último, Fabio Ramazzini Bechara, miembro del Ministerio Público del Estado de São Paulo y del GAECO — Grupo Especial de Acción contra la Criminalidad Organizada — hablará sobre el Primeiro Comando da Capital (PCC), ilustrando su estructura y sus modalidades de funcionamiento en el Estado de São Paulo.

Permítanme solo una observación: Brasil, como muchos de ustedes saben, es una federación. Existe un Ministerio Público Federal, competente para la persecución de los delitos federales, y existen luego los Ministerios Públicos de los distintos Estados federados, competentes para los delitos de naturaleza estatal.

La facultad de ejercer la acción penal es, no obstante, unitaria en su función pública: cada oficina actúa según la competencia territorial y material, dependiendo de dónde y cómo se haya cometido el delito.

Doy ahora la palabra a Antonio José Campos Moreira.



Josè Campos Moreira

Procurador General del Estado de Río de Janeiro



“Comando Vermelho” y la “Milicia”: estructura y dinámicas de la criminalidad organizada en el Estado de Río de Janeiro

Deseo, ante todo, saludar y agradecer al Procurador Nacional Antimafia y Antiterrorismo de Italia, Giovanni Melillo, por la oportunidad concedida al Ministerio Público brasileño, aquí representado por el Viceprocurador General de la República, por el Procurador General de Justicia del Estado de Paraná, por el doctor Fabio Bechara, promotor de justicia del Estado de São Paulo, representantes de algunos de los principales Estados de nuestra federación, con una amplísima experiencia en esta materia.

El privilegio que me ha sido concedido, en calidad de Procurador General de Justicia del Ministerio Público del Estado de Río de Janeiro, es el de llevar estas consideraciones a vuestra atención. Esta intervención ha sido preparada, en realidad, a cuatro manos. Los compromisos institucionales del Procurador General de Justicia me han impedido, en los últimos días, elaborar un texto más amplio, pero he preparado algunas notas escritas para facilitar la traducción.

Antes de entrar en el texto, deseo, sin embargo, ofrecer un breve contexto general.

La impresión —y creo que hoy en Brasil esto representa un consenso— es que el Estado brasileño ha empleado mucho tiempo en reconocer que la actividad de las organizaciones criminales constituye una amenaza directa al Estado democrático de derecho, mina la credibilidad de las instituciones que están en la base de la democracia y, sobre todo hoy, desestabiliza la economía. Durante muchos años ha prevalecido en Brasil la idea de que el crimen era simplemente un fenómeno derivado de nuestras profundas desigualdades sociales y regionales. A partir de este planteamiento, el Estado brasileño ha sido —y a mi juicio continúa siendo, en particular bajo el perfil de la legislación penal— relativamente indulgente. Ello ha permitido a las organiza-

ciones criminales locales expandirse, crecer y operar no solo dentro del territorio brasileño, entre los distintos Estados de la Federación, sino también extender sus actividades al exterior, especialmente hacia Europa.

Hablaré específicamente de dos de estas organizaciones criminales. Me referiré al Comando Vermelho, que no es la única, pero es una de las principales organizaciones criminales con actividad prevalente en el narcotráfico, y a las Milicias, fenómeno relativamente reciente, nacido en el Estado de Río de Janeiro a finales de los años noventa y a comienzos de los años dos mil.

Paso ahora al panorama actual y a la relevancia de estos encuentros internacionales.

En 2024 —y aquí me atengo al texto escrito para facilitar la traducción— Brasil registró 38.772 homicidios, equivalentes a una tasa de 17,9 por cada 100.000 habitantes, el nivel más bajo en más de una década. Sin embargo, se trata todavía de un dato casi doble respecto del límite considerado tolerable por la Organización Mundial de la Salud, que es de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes.

En mi Estado, Río de Janeiro, áreas como la Zona Oeste —originariamente una zona predominantemente rural, que desde los años noventa se ha transformado en la región más poblada de la ciudad— han registrado un aumento del 44 % de los homicidios en 2023: 733 muertes frente a 509 en 2022. Este incremento se debe principalmente a la disputa, a una verdadera guerra entre organizaciones criminales por el control territorial de áreas muy extensas y hoy densamente pobladas.

Las milicias, nacidas a finales de los años noventa y a comienzos de los años dos mil, se estima que controlan aproximadamente el 25 % del área metropolitana, involucrando a casi 2 millones de personas. Por lo tanto, una cuarta parte del área metropolitana se encuentra bajo el dominio de estas organizaciones. El Comando Vermelho, sobre todo en el último año —en un contexto de conflicto aún en cur-

so— ha reconquistado parte de este territorio y actualmente ejerce el control sobre aproximadamente el 52 % del área territorial del municipio de Río de Janeiro.

Es decir, más de la mitad del territorio está de hecho fuera de la acción del Estado. El Estado no entra. El fusil —un arma de guerra— se ha convertido en un arma de uso común. Creo que aquí en Europa es algo difícilmente imaginable y, también en otros países de América del Sur, no creo que exista una experiencia tan dramática. Hoy el fusil se utiliza incluso para el robo de teléfonos móviles: un fenómeno completamente desproporcionado, absurdo. Este escenario pone en evidencia que, incluso si los índices nacionales están en descenso, el impacto de la criminalidad organizada en Río de Janeiro permanece grave y agudo, con implicaciones humanas, económicas y reputacionales en el plano internacional. Las imágenes de las disputas por el control territorial, difundidas por la prensa local e internacional, alejan el turismo, y el turismo representa una de las principales fuentes de ingreso para el Estado de Río de Janeiro. Ello compromete profundamente nuestra economía.

Paso ahora a la estructura organizativa y a las dinámicas internas de estas organizaciones.

El Comando Vermelho

El Comando Vermelho è nato nel 1979, alla fine El Comando Vermelho nació en 1979, a finales de los años setenta, en el establecimiento penitenciario de Ilha Grande, hoy desactivado. Originalmente denominado Falange Vermelha, nació del encuentro entre detenidos políticos —altamente politizados y con un nivel cultural elevado— y la población penitenciaria común. De este encuentro emergió una capacidad organizativa que llevó a los detenidos a unirse dentro de la prisión y posteriormente a expandir las actividades hacia el exterior.

El Comando Vermelho, que no es la única pero es la principal organización criminal de Río de Janeiro, hoy opera con actividades interestatales y transnacionales. Nacido en prisión, ha ampliado progresivamente su radio de acción. Actualmente el Comando Vermelho no se limita al tráfico de drogas. A partir del control territorial —que hoy supera la mitad del territorio municipal— la organización ha diver-

sificado sus actividades. Como es sabido, la criminalidad organizada es una actividad empresarial, una actividad económica orientada al lucro y a la acumulación de riqueza.

El Comando Vermelho ha diversificado por lo tanto sus fuentes de ingreso y, hoy, se puede afirmar que el tráfico de drogas se ha convertido en una actividad secundaria. La actividad principal es la explotación de los servicios que deberían ser prestados por el Estado. Por ejemplo: internet, suministrado en algunas zonas por empresas clandestinas o formalmente regulares pero controladas por grupos criminales; energía eléctrica; agua; gas; transportes; y naturalmente extorsiones.

En este contexto de dominio territorial, el tráfico de drogas se ha convertido, paradójicamente, en una actividad secundaria. El proceso de expansión actualmente en curso en Río de Janeiro es impresionante. Desde 2020 hasta hoy, los conflictos armados entre traficantes y milicianos han causado oficialmente el 28 % de las muertes en la región metropolitana. Considero que el número real puede ser superior, pero el dato oficial es del 28 %.

El Comando Vermelho, además de expandir y diversificar sus actividades en Brasil, ha ampliado el tráfico hacia el área amazónica, una región extremadamente sensible, muy cercana a los países productores andinos. Ello ha determinado una reducción del precio de la cocaína, facilitando su venta hacia Europa. Brasil no es un país productor, pero es un corredor de tránsito hacia Europa y los Estados Unidos, con beneficios muy elevados, sobre todo gracias al control de porciones de la región amazónica, que hoy representa una cuestión de soberanía nacional.

Las milicias

Las milicias nacieron en los años dos mil. En su origen estaban compuestas principalmente por agentes de las fuerzas de seguridad pública: policías civiles y militares, en parte aún en servicio, pero sobre todo ex agentes. Uno de los problemas estructurales se refiere precisamente a la exclusión o expulsión de miembros de las fuerzas del orden —en particular de la policía militar— que, una vez fuera del servicio, entran en la criminalidad organizada de modo directo y visible.

Ese modelo inicial de milicia está desapare-

ciendo progresivamente, aunque las milicias nacieron en Río con el aplauso y el apoyo de una parte significativa de la población, ya que inicialmente se presentaban como grupos creados para combatir el tráfico de drogas. Con el tiempo se han revelado, en muchos aspectos, más graves y más peligrosas que el propio narcotráfico. Hoy ese modelo está entrando en crisis a causa de los conflictos en curso, y en muchas de estas áreas el Comando Vermelho ha prevalecido en las disputas territoriales. Los ex traficantes hoy actúan como verdaderos militares. Y donde no hay conflicto —que a mi juicio es la situación más peligrosa— traficantes y milicianos se unen, se agregan, cooperan y pasan a explotar juntos el tráfico de drogas, la extorsión y todas las demás actividades ilícitas, altamente rentables.

El problema más grave es el vínculo cada vez más estrecho entre la criminalidad organizada y sectores del Estado. Diría las fuerzas de policía, pero no solamente las fuerzas de policía. En otras instituciones hoy se habla, más específicamente, del PCC —una organización más sofisticada, al menos respecto de nuestra experiencia en Río de Janeiro— que financia cursos de preparación para que abogados puedan superar los concursos públicos y acceder al Ministerio Público o a la magistratura, con el objetivo de representar desde el interior de las carreras estatales los intereses de la criminalidad organizada.

Y existe además la expansión de la criminalidad organizada en la política, que es ciertamente el aspecto más grave. Es evidente que la criminalidad organizada no domina todavía la política, pero ya está presente en algunos municipios relevantes, en número significativo en los concejos municipales y en otros parlamentos.

Impactos sobre la seguridad pública

Una alta incidencia de enfrentamientos armados que dejan a la población civil en condiciones de vulnerabilidad y, además, obstaculizan las operaciones policiales, tanto mediante emboscadas como mediante bloqueos de carreteras, como el uso de autobuses para impedir la acción de las fuerzas del orden.

Y aquí hay algo nuevo en Río de Janeiro. Estos grupos siempre han mantenido un enfrentamiento armado con la policía. Hoy, sin embar-

go, con el fin de impedir las operaciones policiales, llegan a atacar deliberadamente a la población civil. Hubo un episodio en el que una de las principales arterias de circulación de la ciudad fue cerrada porque, en respuesta a una operación policial en una determinada comunidad, otra comunidad —para impedir el éxito de la operación— comenzó a disparar hacia la vía pública, causando la muerte de varias personas.

La alta incidencia de estos enfrentamientos comporta una pérdida progresiva de la presencia institucional del Estado en las áreas en las que operan las milicias y el Comando Vermelho. En realidad, estas organizaciones criminales terminan por sustituir al Estado: se convierten ellas mismas en Estado, establecen sus propias reglas y las aplican mediante verdaderos tribunales sumarios. En lo que respecta a la economía y a la ciudadanía, la extorsión compromete la calidad de los servicios, aleja a los inversores e impone a las comunidades una ciudadanía paralela. En otras palabras, en muchas comunidades no existe una ciudadanía plena, sino una sumisión total al poder de la criminalidad.

Desafíos y posibilidades de combate

El problema es grande, complejo, pero las soluciones deben ser elaboradas y aplicadas. Ante todo, la integración interinstitucional, con una fuerte orientación hacia la inteligencia. Lamentablemente, en Brasil las fuerzas policiales compiten entre sí; los gobiernos no se coordinan; existe un conflicto ideológico hoy carente de sentido. Y mientras la criminalidad se vuelve cada vez más organizada, el Estado —a pesar de los esfuerzos— permanece en parte desorganizado. Hemos tenido recientemente casos de arresto de líderes del Comando Vermelho, del Terceiro Comando Puro —otra organización criminal— y de exponentes de las milicias, como demostración de este modelo de integración.

En cuanto a los servicios públicos destinados a la ciudadanía y a los sectores más vulnerables de la población, lo ideal es que, paralelamente a las acciones de seguridad, se desarrollen intervenciones de reinserción social y servicios sociales dirigidos a estas comunidades más pobres, como antídoto para contrarrestar el vacío dejado por la ausencia del

Estado.

Y aquí, encaminándome hacia la conclusión, es necesario reiterar que el crimen hoy ya no es local, ya no es solamente interestatal: es transnacional. Ello refuerza la idea de la necesidad de promover e intensificar la cooperación judicial internacional. Encuentros como este no solo permiten presentar realidades diferentes, sino que sobre todo permiten a los participantes conocerse personalmente. Y de este conocimiento, de esta proximidad personal, pueden surgir acciones conjuntas concretas.

Paralelamente al fortalecimiento de la inte-

gración a nivel local y nacional —entre fuerzas policiales, ministerios públicos y gobiernos estatales, municipales y federales— es fundamental, como acción represiva más eficaz, concentrar los esfuerzos en la asfixia financiera de estas organizaciones. Debemos modificar nuestra legislación, porque en Brasil no disponemos del instrumento del que Italia está dotada: la confiscación civil de los bienes, es decir, la posibilidad de disponer el embargo y la pérdida patrimonial incluso independientemente de una condena penal, para golpear patrimonios manifiestamente incompatibles con los ingresos lícitos de su propietario.



Francisco Zanicotti

Procurador General del Estado de Paraná



El papel de las organizaciones brasileñas en la “Triple Frontera”

El 24 de octubre de 1983, el mafioso Tommaso Buscetta fue arrestado en Brasil. Condenado por homicidio en Italia, se había fugado con la ayuda de un diputado. Su arresto impulsó al magistrado Giovanni Falcone a cruzar el océano para interrogarlo. Buscetta, por lo tanto, quebrantó la omertà, la ley del silencio, y reveló por primera vez la estructura interna de la mafia siciliana.

Desde ese momento en adelante, Italia inauguró el modelo del colaborador de justicia e inició el histórico Maxi Proceso, que condujo a la condena de centenares de mafiosos y transformó para siempre la lucha contra la criminalidad organizada. Pero este progreso tuvo un precio elevado. En 1992 Falcone y su colega Paolo Borsellino fueron asesinados en atentados con explosivos. Se convirtieron en mártires de la justicia y en símbolos universales de la lucha contra la criminalidad organizada. El año siguiente a su muerte, al otro lado del Atlántico, el Primeiro Comando da Capital, el PCC, emergió dentro de una prisión de São Paulo. Treinta y dos años después, esta organización criminal brasileña cuenta con más de 40.000 miembros en el país y otros 2.078 miembros distribuidos en al menos 28 países, muchos de los cuales hoy están detenidos en cárceles europeas, en España, Francia, Países Bajos e Irlanda. A lo largo del tiempo, el PCC ha asesinado fiscales, jueces y agentes penitenciarios, acercándose cada vez más a una estructura de tipo mafioso.

Estar en Palermo y recordar la experiencia italiana significa, por lo tanto, mirar también hacia Brasil. Significa reconocer que aquello que comenzó aquí como resistencia institucional contra el terror de la criminalidad organizada todavía resuena e inspira respuestas firmes, coordinadas y valientes que debemos construir juntos entre nuestros países. Es con este espíritu, el espíritu de Palermo, que me dirijo a todos ustedes en esta ciudad que

simboliza, al mismo tiempo, dolor y resistencia. Palermo lleva consigo la memoria viva de dos gigantes de la justicia, Giovanni Falcone y Paolo Borsellino. Sus nombres pertenecen no solo a la historia de Italia, sino a la historia de la humanidad, a la lucha universal por la legalidad, el coraje institucional y la dignidad de las víctimas.

Falcone y Borsellino no se limitaron a enfrentarse a los criminales, sino que afrontaron también estructuras de poder corruptas, pactos de silencio, amenazas, aislamiento institucional. Lo hicieron con lucidez, ética y sentido del deber. Pagaron con la vida, pero dejaron un legado que nos inspira a todos, también en Brasil, a no normalizar nunca la criminalidad, a no ceder ante las intimidaciones y, sobre todo, a creer en el poder de una justicia construida con coraje y cooperación.

Es con este espíritu, por lo tanto, el espíritu de Palermo, que el Ministerio Público de Paraná se presenta hoy aquí para compartir sus propias experiencias y reafirmar su compromiso en la lucha global contra la criminalidad organizada. Estoy particularmente agradecido al Programa EL PAcCTO por haber organizado este evento crucial, que refuerza la importancia de la cooperación internacional para la seguridad y la justicia en nuestros continentes. Quisiera comenzar delineando el modelo institucional brasileño.

Brasil es una federación de dimensiones continentales, con estructuras judiciales y de persecución penal —como recordó el procurador Hindenburgo— articuladas en dos niveles: federal y estatal. Mientras que los delitos transfronterizos entran dentro de la competencia del sistema judicial federal y de la Fiscalía Federal, la mayor parte de los delitos de naturaleza interna es tratada por las instituciones estatales.

Hablo aquí en calidad de Procurador General del Ministerio Público del Estado de Paraná, una unidad federativa con una posición estratégica en América del Sur. Paraná limita con

Argentina y Paraguay, formando parte de la región conocida como Triple Frontera, caracterizada tanto por la exuberancia natural de las cataratas del Iguazú como por su complejidad geopolítica y criminal.

Desde los años cuarenta, la región ha conocido una significativa inmigración proveniente de comunidades sirias, libanesas, chinas y coreanas, que han terminado por dominar el comercio internacional transfronterizo. Este dinamismo económico, unido a la circulación de ingentes volúmenes de dinero, tanto legal como ilícito, ha favorecido el arraigo de la criminalidad organizada transnacional.

Existen pruebas, surgidas de investigaciones federales, que indican la presencia de actividades del grupo Hezbollah en la Triple Frontera. Se considera que dicha presencia está vinculada a la inmigración libanesa de los años ochenta, en particular dentro de algunas comunidades chiíes, con infiltraciones en actividades religiosas, educativas y comerciales. Aunque no existen evidencias de actos terroristas, existen pruebas sólidas de implicación en el tráfico de drogas, el contrabando, la trata de seres humanos y el lavado de dinero. Un caso emblemático es el de Assad Ahmad Barakat, considerado uno de los tesoreros de Hezbollah.

Fue arrestado en 2018 en Foz do Iguaçu y fue extraditado a Paraguay en 2020. Según las autoridades argentinas, se considera que ha lavado más de 10 millones de dólares en los casinos de la región. Además, investigaciones recientes de la Policía Federal indican un estrecho vínculo entre Hezbollah y el Primeiro Comando da Capital (PCC). La conexión deriva de la utilización de rutas logísticas controladas por el PCC, como la Triple Frontera y el aeropuerto de Guarulhos, para el transporte de estupefacientes. La presencia del PCC en la región de Paraná se consolidó en los años 2000, mediante el control de las rutas del tráfico, la infiltración en el sistema penitenciario, la coerción de las comunidades locales y la explotación de las vulnerabilidades sociales. Un punto estratégico de las operaciones es el puerto de Paranaguá, un importante corredor para las exportaciones legales e ilegales, con fuertes vínculos con redes criminales internacionales.

Las operaciones del PCC en Europa se de-

sarrollan principalmente en asociación con la mafia calabresa de la 'Ndrangheta. Inicialmente la droga procedente de Brasil llegaba al puerto de Gioia Tauro, pero posteriormente comenzó a transitar también a través de Amberes, en Bélgica, y Rotterdam, en los Países Bajos. La alianza entre estas organizaciones no representa una fusión, sino una relación pragmática basada en la complementariedad logística. El PCC abastece y distribuye; la mafia europea recibe y comercializa. Esta lógica empresarial de la criminalidad requiere un enfoque igualmente racional para ser combatida. La respuesta del Estado brasileño a este escenario complejo ha sido multifacética.

El Ministerio Público de Paraná, a través de la fuerza de tarea especial GAECO, con sede en Foz do Iguaçu, ha operado en diversos frentes: la investigación y el desmantelamiento de las cúpulas del PCC; la lucha contra el tráfico de drogas, de armas y el lavado de dinero; así como el fortalecimiento de la cooperación internacional con las fuerzas del orden. Puede mencionarse, por ejemplo, la reciente operación "Floating", lanzada en julio de 2025, que condujo a la prisión preventiva de un miembro del PCC, al congelamiento de un millón y medio de euros, al decomiso de bienes inmuebles de lujo por un valor de un millón de euros y al decomiso de vehículos de lujo. El nombre de la operación, que evoca una ostentación descarada, simboliza la conducta de la persona investigada, implicada en lavado de dinero y tráfico internacional, que ha exhibido abiertamente su poder económico desafiando la autoridad pública.

Organización, cooperación y propósito son conceptos que los criminales han aprendido y están poniendo en práctica, intensificando su capacidad de causar daño y el alcance de sus acciones, que no se limitan a determinados tipos de delito.

Debemos reconocer que la criminalidad organizada ya ha comprendido el valor de la cooperación internacional, de la gestión eficiente y de la división del trabajo. Forman redes adaptables que migran entre actividades diferentes en función de la rentabilidad o del nivel de represión.

Si el tráfico de drogas se vuelve más riesgoso, se orientan hacia el contrabando, el lavado de dinero, el robo de mercancías, la criminalidad

informática o incluso la infiltración en sectores aparentemente lícitos, como el comercio de combustibles o el sector inmobiliario.

Esta convergencia de intereses y esta comunidad de objetivos deberían ser mejor valorizadas también por nosotros, operadores de las fuerzas del orden. Sin protagonismos, con atención al bien común y en el recuerdo de las víctimas de los delitos, estoy seguro de que podemos progresar en la lucha contra estas asociaciones criminales y violentas.

En el profundo sur de Brasil, en una región caracterizada por fronteras terrestres y marítimas complejas, que ponen constantemente a prueba la acción del Estado, el Ministerio Público del Estado de Paraná ha afrontado con firmeza y coordinación las amenazas de la criminalidad organizada. Los miembros de las facciones criminales sometidos a nuestra custodia están debidamente identificados, mapeados y monitoreados. Con el apoyo de las fuerzas policiales estatales y federales, hemos logrado imponer obstáculos significativos a las operaciones de estas organizaciones.

Pero la contención no es suficiente. Nuestro objetivo no es solamente resistir, sino avanzar. Y para hacerlo necesitamos aliados. No ganaremos esta guerra solos. La experiencia de EL PAcCTO, con su enfoque integrado, representa un claro ejemplo de cómo la cooperación internacional puede tener un impacto tran-

sformador. El coordinamiento entre los sistemas policial, judicial y penitenciario, unido a la armonización normativa y al intercambio de inteligencia estratégica entre América Latina y Europa, constituye una base esencial para una respuesta cualificada y coordinada frente a la criminalidad transnacional.

Se trata de una respuesta que trasciende las fronteras y reconoce que la criminalidad organizada opera en red y, por lo tanto, debe ser combatida con redes institucionales aún más sólidas y coordinadas, comprometidas con la tutela de la legalidad y la protección de los ciudadanos. En definitiva, combatir la criminalidad organizada transnacional no requiere esfuerzos aislados, sino un compromiso colectivo, un diálogo constante y una cooperación eficaz entre instituciones que comparten los mismos valores y afrontan los mismos desafíos. El Ministerio Público del Estado de Paraná está plenamente comprometido con esta misión.

Estamos preparados para colaborar, aprender y contribuir con nuestra experiencia en la lucha contra un fenómeno que, ignorando las fronteras geográficas, representa una amenaza concreta y urgente tanto para América Latina como para Europa.

Que este encuentro represente un paso más hacia una alianza sólida, estratégica y duradera entre nuestros continentes.



Fabio Bechara

*Promotor de justicia del Ministerio Público del
Estado de São Paulo, grupo GAECO*



El “Primeiro Comando da Capital”: estructura y dinámicas de la criminalidad organizada en el Estado de São Paulo

Buenos días a todos.

Deseo expresar mi profunda gratitud al Procurador Nacional Antimafia y Antiterrorismo de Italia, doctor Giovanni Melillo, por la invitación y por su constante compromiso en la promoción de la cooperación internacional, así como a todo su equipo.

Un agradecimiento especial al doctor Giovanni Tartaglia Polcini y a la doctora Claudia Gatti, al frente del proyecto y de EL PACCTO, por la hospitalidad y la generosidad. Extiendo mi agradecimiento al doctor Hindemburgo Chateaubriand, Viceprocurador General de la República de Brasil, y al doctor Paolo Gonê por el compromiso y la capacidad de liderazgo en favor de la unidad del Ministerio Público brasileño. Agradezco al Procurador General Antonio José Campos Moreira de Río de Janeiro y a Francisco Zanicotti del Paraná, y dirijo un agradecimiento muy sentido a mi colega Lincoln Gakiya, compañero de trabajo y de lucha contra el crimen organizado desde hace casi veinte años.

Quisiera hacer una premisa. Hace veinticinco años estuve aquí para participar en el curso Falcone y Borsellino con los colegas italianos. Aquella experiencia, en julio de 2000, cambió mi mentalidad y marcó un punto de inflexión en mi vida y en mi carrera de fiscal. Me permito iniciar esta presentación con una reflexión. Vivimos en tiempos de guerra. Hoy en el mundo se encuentran en curso más de cincuenta conflictos. La guerra representa una oportunidad económica para la criminalidad organizada. Debemos ser conscientes de ello.

Quisiera plantear tres preguntas provocadoras. La primera: ¿el Primeiro Comando da Capital es hoy una verdadera organización criminal transnacional?

La segunda: ¿se ha integrado en redes internacionales?

La tercera: ¿cuáles son las estrategias más eficaces para combatirlo a nivel global?

Las evidencias disponibles — basadas en investigaciones, interceptaciones, operaciones internacionales y análisis de los flujos financieros — sugieren una respuesta afirmativa.

El PCC es hoy uno de los actores no estatales más relevantes en el escenario criminal internacional. Su estructura, su capacidad de coordinación, la presencia en al menos 23 países y la versatilidad operativa lo convierten en un caso paradigmático para el estudio de las nuevas formas de criminalidad organizada. Las economías criminales forman un ecosistema convergente y sin fronteras. Narcotráfico, lavado de dinero, trata de seres humanos, corrupción y delitos ambientales se integran en una red compleja. El PCC se inserta en este sistema como un actor central, dinámico y adaptable, dotado de conexiones transcontinentales propias.

El tiempo decisorio de nuestras instituciones ha cambiado. También la necesidad de cooperación ha cambiado, tanto a nivel operativo como a nivel estratégico.

El Primeiro Comando da Capital, como ya se ha recordado, nace el 31 de agosto de 1993 en la Casa de Custodia de Taubaté, en el Estado de São Paulo, como consecuencia de la sangrienta masacre ocurrida en la prisión de Carandiru en 1992. Un pequeño grupo de detenidos se organizó inicialmente para protección recíproca frente a los abusos del sistema penitenciario, pero rápidamente estructuró un código interno, un estatuto y una jerarquía operativa. El nombre, evocador de una fuerza revolucionaria, se transformó posteriormente en símbolo de poder, disciplina y mando. La organización estableció una forma rudimentaria de gobierno carcelario, imponiendo reglas, sanciones y desarrollando una narrativa ideológica que mezclaba lucha social y pragmatismo criminal. Desde sus inicios, el PCC ha mantenido una estructura segmentada pero eficiente, articulada en “hermanos” (miembros bautizados), “sintonías” operativas, cúpulas sectoria-

les y comisiones disciplinarias.

Las actividades inicialmente se concentraban en el control de las cárceles, en las extorsiones y en el tráfico interno de estupefacientes. Con el tiempo, la organización ha extendido su radio de acción a nivel nacional y posteriormente internacional, manteniendo, sin embargo, la base de mando dentro del sistema penitenciario.

La prisión, sin embargo, no es solamente un lugar de detención: es también un ambiente de construcción de vínculos, de reclutamiento y de cooptación. Es en el espacio carcelario, pero también en los territorios controlados por las organizaciones criminales, donde se establecen conexiones, se consolidan alianzas y se exporta un método operativo. La proyección transnacional del PCC es el resultado directo de esta dinámica. La prisión se convierte en la incubadora de una visión del mundo, de una mentalidad y de una praxis que se reflejan en la sociedad, en la economía y en la relación con el Estado. Esta estructura ha garantizado al PCC una increíble resiliencia operativa. Incluso con los principales líderes encarcelados, las operaciones continúan, financiadas a través de una “caja común” y coordinadas gracias al uso de comunicaciones cifradas, reglas compartidas y una lealtad casi religiosa entre los miembros.

La dirección está confiada a la “Sintonía Final”, con ramificaciones sectoriales dedicadas a logística, finanzas, expansión internacional y coordinaciones regionales presentes en todos los Estados brasileños y en numerosos países extranjeros. Los miembros juran fidelidad mediante un verdadero “bautismo” y están sometidos a rígidas reglas de disciplina interna, a un sistema judicial propio y a canales de comunicación reservados. El PCC está hoy activo en países de América Latina, en Europa, en Asia y en los Estados Unidos. Paraguay representa el principal centro externo, con centenares de miembros. Se han señalado conexiones en Venezuela, Bolivia, Uruguay, Argentina, Portugal, España, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Colombia, Suiza, Irlanda y otros países.

El puerto de Santos constituye el principal hub para la exportación de cocaína hacia Europa. El PCC utiliza contenedores contaminados, triangulaciones a través de países africanos, submarinos artesanales y jets privados. La logística se basa en documentos falsos, socie-

dades pantalla y funcionarios corruptos.

Un caso emblemático es el homicidio de Antonio Vinícius Gritzbach, colaborador de justicia, en 2024, que reveló inversiones inmobiliarias y flujos financieros sospechosos. Han surgido inversiones en bienes inmuebles, fintech y criptoactivos. El PCC lava dinero a través de estaciones de servicio, empresas constructoras, bancos digitales, criptomonedas, sociedades reorganizadas, plataformas de apuestas, equipos de fútbol, iglesias y contratos públicos. Asimismo, ha emergido una infiltración en el sistema de transporte público de São Paulo, como hemos demostrado el año pasado durante una investigación.

Ulteriores operaciones de la Policía Federal y del Ministerio Público Federal en Brasil han confirmado vínculos con mafias balcánicas, organizaciones italianas y cárteles colombianos. Han sido documentadas transferencias por 371 millones de euros y transportes de cocaína con jets privados hacia Bélgica, España y el Reino Unido. Entre los nombres implicados figuran Armando Pacani y Aleksandar Nestic, arrestados en Brasil.

En 2024 el Ministerio Público de São Paulo ha desenmascarado además una operación de financiamiento oculto destinada a influir en elecciones municipales a través de ONG, contratos públicos y empresas ficticias. Es la prueba de la capacidad del PCC de desestabilizar el Estado democrático, como ha afirmado Antonio José Campos Moreira.

El PCC proporciona una forma de justicia paralela, asistencia social y seguridad en las periferias abandonadas por el Estado, creando verdaderas estructuras paraestatales. Los conflictos con otras facciones generan violencia, como demuestran las disputas por el control de las apuestas en Río, Ceará y Rondônia. Las operaciones conjuntas con Europol, Interpol, DEA y otras agencias representan un gran desafío: es necesario promover la armonización legislativa, garantizar acceso y capacidad de análisis sobre blockchain y cloud, reforzar las investigaciones patrimoniales y mejorar la interoperabilidad entre bases de datos. Es esencial reforzar los equipos conjuntos de investigación, incluir las autoridades de control financiero, intensificar el monitoreo de los puertos, utilizar instrumentos de confiscación patrimonial e invertir en educación y prevención social — y hacerlo simultáneamente.

Pero todo esto no será suficiente sin un cambio profundo de enfoque y de mentalidad. Se requiere una visión más interdisciplinaria e interinstitucional, capaz de superar las barreras burocráticas y sectoriales. Es necesario también reinterpretar la complejidad del fenómeno criminal y adecuar la planificación y la ejecución de las respuestas.

El tiempo de las decisiones se ha acelerado, mientras que las estructuras estatales permanecen a menudo ancladas a un modelo burocrático, disfuncional y asimétrico, inadecuado para afrontar amenazas flexibles, transnacionales y en continua evolución. ¿Debemos quizá adoptar también en América Latina el término “mafia”? Un lenguaje común refuerza la cooperación.

Brasil desempeña un papel clave como hub logístico y potencia regional. El desafío es global y la respuesta debe serlo igualmente. El PCC es hoy, en todos los sentidos, una mafia transnacional, dotada de capacidades militares, económicas, políticas y sociales. Es imperativo comprenderla para poder prevenirla. Solo a través de una visión integrada, una coordinación internacional eficaz y una clara voluntad política será posible construir una respuesta adecuada. Sus redes se extienden en cuatro continentes y su modelo es potencialmente replicable por otros grupos criminales. Sus redes se extienden en cuatro continentes y su modelo ya ha sido replicado por otros gru-

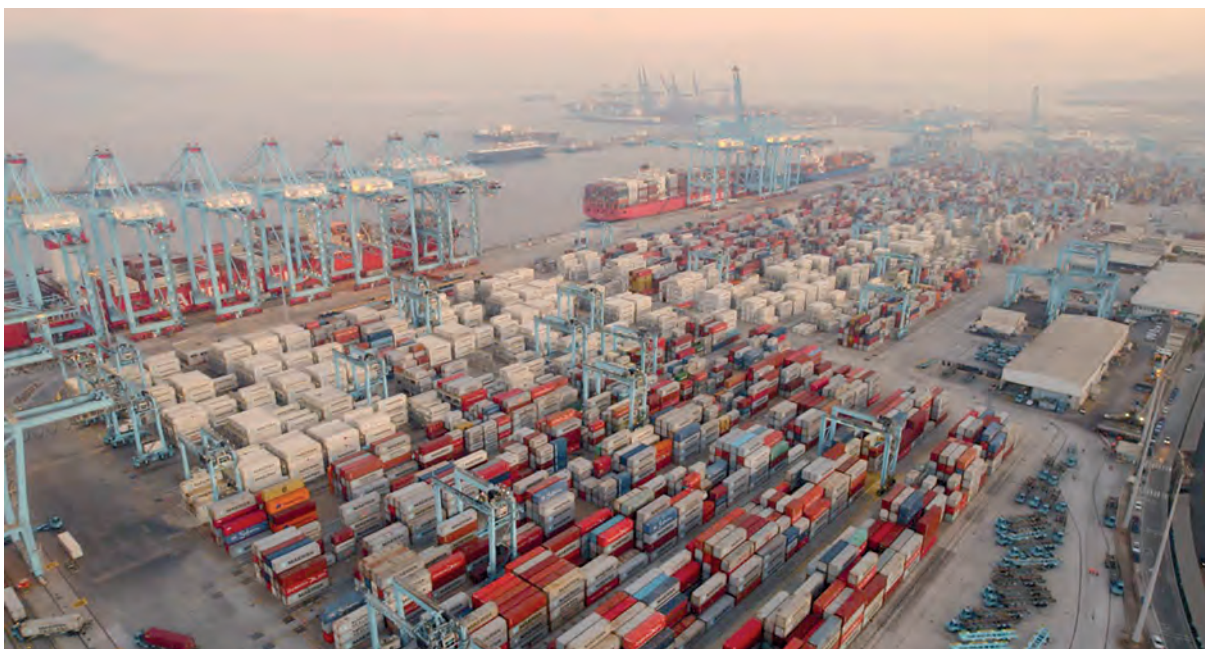
pos. Es por lo tanto imperativo actuar no solo para reprimir el fenómeno, sino para comprenderlo, anticiparlo y prevenirlo. En definitiva, el estudio del PCC impone revisar los conceptos clásicos de criminalidad organizada.

Su capacidad de articulación internacional, la infiltración en los sectores económicos y legales, la gestión del consenso en las periferias urbanas constituye nuevos desafíos para el derecho penal, para las políticas públicas y para la cooperación judicial internacional. El fortalecimiento de los instrumentos de investigación patrimonial, de la digital forensics, el desarrollo regulado de las fuentes abiertas y la interoperabilidad entre bases de datos representan algunas de las prioridades. La lucha ya no es solamente nacional, sino global, y requiere una visión integrada, continua y multinivel. Gracias nuevamente por vuestra atención y por el compromiso común en la construcción de una respuesta eficaz, justa y coordinada contra la criminalidad organizada.

Quisiera concluir con una breve historia que me fue contada. Una persona acudió a su terapeuta. El terapeuta colocó frente a él un vaso de agua llenado hasta la mitad y le preguntó si era optimista o pesimista. La persona bebió el agua y respondió que era un solucionador de problemas.

Todos nosotros somos solucionadores de problemas.

Gracias.





Tercera sesión

Experiencias europeas en la lucha contra el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico

Introducción

Barbara Sargenti

*Fiscal sustituta de la Dirección Nacional
Antimafia y Antiterrorismo, coordinadora del
Servicio de Cooperación Internacional*

Retomamos nuestros trabajos con la tercera sesión. Como pueden ver en el programa, este panel está dedicado al análisis del otro segmento, es decir, el europeo, en relación con la lucha transnacional contra las actividades criminales de las que ya hemos escuchado esta mañana.

Hemos tenido un panorama detallado de las integraciones y de las conexiones entre sistemas criminales no solo en América Latina, sino también entre América Latina y países europeos.

Hemos escuchado cómo es necesario considerar de manera unitaria aquella parte del mundo criminal que podríamos sintetizar como el área en la que prevalece la lógica de la exportación del estupefaciente, como manifestación más evidente de la actividad criminal, alrededor de la cual giran, sin embargo, relevantes actividades conectadas con el mundo financiero: el flujo de los pagos, el underground banking, las actividades cibernéticas instrumentales tanto para las transacciones como para las comunicaciones y, además, toda la fase del blanqueo. Consideramos importante distinguir, no solo como categoría conceptual, el blanqueo entendido como inversión de los beneficios delictivos, de las demás actividades relativas a los flujos financieros, que comprenden pagos, anticipos o compensaciones de operaciones corruptivas, fenómeno íntimamente conectado con este

sistema criminal. Se pasa así de una perspectiva de lógica de distribución, típicamente europea, a aquella de los países en los que prevalece la lógica de la exportación.

Tanto en las actividades investigativas en Europa como en aquellas desarrolladas en la otra parte del mundo, se ha observado cómo estas integraciones entre sistemas criminales operan en ambos bloques. No se trata, por tanto, de una alianza entre grupos criminales individuales que requiera exclusivamente la creación de un puente entre dos realidades separadas, sino de una integración ya existente dentro de cada bloque, respecto de la cual es necesario reforzar la conexión entre dos sistemas ya estructurados.

Hemos escuchado a los colegas brasileños hablar de una presencia integrada de los componentes de las organizaciones criminales brasileñas, en particular del Primeiro Comando da Capital, en 28 países fuera de Brasil. Por lo que respecta a Europa, se ha hecho referencia en particular a Italia, España y los Países Bajos. Hemos escuchado además hablar de la integración con la mafia albanesa, presente no solo en Europa sino también en diversas áreas de América del Sur.

Este es el escenario de partida sobre el cual están invitados a intervenir nuestros colegas. Doy, por tanto, inmediatamente la palabra, según el orden del programa, al Fiscal jefe para la criminalidad organizada de la Fiscalía de la República de Serbia.



Mladen Nenadić

*Fiscal Jefe para la criminalidad organizada de la
Fiscalía de la República de Serbia*



Señoras y señores, queridos colegas, deseo agradecerles en nombre de la Fiscalía de la República de Serbia y, en particular, de la Fiscalía para la Criminalidad Organizada de la República de Serbia.

Hoy la criminalidad organizada es una realidad global extremadamente dura. Mientras nuestras naciones aún luchan por construir una cooperación recíproca realmente eficaz, los criminales han superado desde hace tiempo estos obstáculos, formando redes multiétnicas y haciendo que las fronteras nacionales resulten irrelevantes para sus actividades. En los últimos 15-20 años, los grupos criminales organizados procedentes de los Balcanes han ampliado significativamente su radio de acción, yendo más allá de la región de origen. Hoy podemos hablar de verdaderos actores globales que exportan sus actividades no solo fuera de los Balcanes, sino también fuera de Europa.

La experiencia adquirida en el suministro de bienes escasos durante la guerra en Yugoslavia en los años noventa constituyó la base para el desarrollo de actividades criminales en el tráfico de estupefacientes y para la conquista de cuotas en el mercado global.

La pertenencia a la criminalidad organizada en esta región se asocia a menudo con Serbia. Sin embargo, es necesario subrayar que están implicados ciudadanos no solo de Serbia, sino también de Montenegro, Bosnia-Herzegovina y Croacia — todos ciudadanos que en el pasado pertenecían a un único Estado, la ex Yugoslavia, y que comparten lengua, usos y costumbres comunes.

Los grupos criminales balcánicos se han convertido en actores fundamentales en la cadena del tráfico de estupefacientes, desde el abastecimiento hasta la distribución. Mantienen con frecuencia vínculos directos y exclusivos con cárteles y productores de cocaína en América Latina y se han consolidado como proveedores clave en Europa y en otros países. Además de la organización de los transportes transatlánticos, estos

grupos disponen de sólidos contactos en los puertos de carga en países como Ecuador, Brasil, Uruguay, Argentina y Aruba. Utilizan instrumentos cada vez más sofisticados para ocultar las mercancías ilícitas y sustraerse a los controles aduaneros: vehículos especialmente modificados, aeronaves para la distribución de estupefacientes y para el transporte de dinero.

Los destinos del tráfico incluyen puertos en España, Países Bajos, Bélgica, Grecia y Croacia. En los últimos años, las autoridades serbias no han recibido información que indique a Italia como país de destino primario de los estupefacientes transportados por los traficantes balcánicos; sin embargo, existen vínculos con criminales italianos, en particular en la fase de distribución.

Los grupos criminales organizados objeto de investigación por parte de la Fiscalía para la Criminalidad Organizada de Serbia han sido perseguidos, en los últimos años, en 40 procedimientos penales, con acusaciones relativas al tráfico de más de 20 toneladas de cocaína incautadas en Europa occidental, procedentes de puertos europeos y latinoamericanos. Esto demuestra la gravedad de las organizaciones criminales que las autoridades serbias y los servicios asociados de otros países han debido afrontar.

Estos grupos criminales organizados se encuentran a la vanguardia en el uso de las tecnologías más modernas disponibles para ocultar sus comunicaciones. La incautación de los servidores Sky ECC por parte de las autoridades judiciales competentes de la República Francesa, cuyos datos fueron compartidos con las autoridades serbias mediante asistencia judicial internacional, condujo al descubrimiento de millones de comunicaciones e intercambios de información entre miembros de grupos criminales organizados, en los cuales se detallaban las operaciones de abastecimiento, transporte y distribución de estupefacientes.

Tras la desarticulación de Sky ECC y de otras plataformas, los criminales se han desplazado hacia nuevos canales de comunicación seguros. Considerando que los colegas franceses disponen de

un marco normativo que permite la descriptación de tales plataformas, será necesario adaptar los marcos normativos de otros países a las nuevas tecnologías de comunicación, a fin de poder utilizar estos materiales como pruebas en los procesos penales, puesto que los métodos tradicionales de interceptación están ya superados. Además del tráfico de estupefacientes, los grupos balcánicos están implicados en numerosas otras actividades ilegales, destinadas a adquirir y consolidar un papel dominante en el entorno criminal y a obtener el control del mercado; estos grupos no dudan en cometer los crímenes más graves. La brutalidad que emplean contra sus competidores en el mercado de la droga es comparable a la de los más conocidos cárteles criminales mexicanos: en algunos casos han descuartizado a los rivales, triturando sus cuerpos con maquinaria y arrojando los restos a los ríos. El caso del homicidio de Hela Milov en Ecuador demuestra que los criminales serbios ajustan cuentas con sus adversarios y con miembros desleales del clan en cualquier parte del mundo. Este homicidio fue ordenado por el líder de un grupo criminal organizado condenado en Serbia por el tráfico de más de seis toneladas de cocaína, quien actualmente está sometido a un tercer procedimiento penal. Además de estos grupos criminales organizados de tipo mafioso, los fiscales serbios han identificado también organizaciones que hoy exportan su know-how en la producción de marihuana hacia países de Europa occidental. En los últimos tiempos ha crecido la importancia de los grupos criminales organizados que proporcionan servicios y apoyo logístico a otros grupos criminales organizados, así como a individuos del mundo criminal. Entre estas actividades se incluyen la falsificación de documentos personales, permisos de conducción y certificados, así como el blanqueo profesional de dinero como actividad autónoma y especializada. Considerando que el propósito de la criminalidad organizada y la finalidad de la comisión de delitos es la adquisición de beneficio financiero y la obtención de poder económico e incluso social, resulta evidente la constante tendencia a integrar en los canales legales los beneficios ilícitos mediante el blanqueo de dinero, así como el esfuerzo por conferir a sus actividades una apariencia de legalidad y aceptabilidad social. En la mayoría de los casos, el dinero procedente del tráfico de estupefacientes se blanquea predominantemen-

te dentro de la jurisdicción nacional, mediante inversiones en el sector inmobiliario, en sectores económicos modernos y rentables, así como mediante la compra de automóviles de lujo, relojes y joyas, utilizando familiares y parientes cercanos como testaferros.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado también la tendencia a invertir en el sector inmobiliario en otros países, en localidades de Estados vecinos o de países de la Unión Europea que constituyen destinos de la cocaína de contrabando y en los cuales dichos grupos han desarrollado sus actividades.

En este contexto, es necesario intensificar la cooperación internacional en lo que respecta a la identificación de bienes y al seguimiento de los flujos financieros en todos los países implicados en el desarrollo de estas actividades, desde América Latina hasta Europa. Es indispensable que el intercambio de información sobre las actividades de tráfico de estupefacientes vaya acompañado del intercambio de datos relativos a los bienes de los criminales, a fin de hacer más eficiente su confiscación tanto en los países de origen como en los países en los que se han desarrollado las actividades criminales. Debería asimismo considerarse la celebración de acuerdos sobre el reparto de los bienes confiscados, de modo que se ofrezca a ambas partes un incentivo adicional para actuar con mayor rapidez y eficacia en la gestión y destino de tales bienes.

En el caso del denominado “Cártel de los Balcanes”, una investigación financiera realizada por la Fiscalía para la Criminalidad Organizada ha identificado bienes significativos pertenecientes al organizador y a los miembros del grupo criminal en Serbia y Montenegro, por un valor superior a 6,5 millones de euros. Una situación análoga se observa en el caso de Darko Šarić, contra quien se encuentra en curso un procedimiento penal por blanqueo de dinero. Los bienes de origen ilícito pertenecientes a los miembros de su clan, por un importe de decenas de millones de euros, han sido incautados.

Sin embargo, además de los métodos tradicionales de blanqueo ya mencionados, este grupo ha ido más allá, invirtiendo dinero sucio en la adquisición y privatización de empresas agrícolas, empresas de producción de diversos bienes, hoteles y otras actividades.

Los grupos criminales organizados utilizan el sector de la construcción para blanquear dine-

ro ilícito, invirtiendo en la construcción de complejos residenciales y comerciales de lujo. A tal fin han constituido o utilizado sociedades ya existentes a nombre de testaferros, lo que les ha permitido “limpiar” aún más los capitales de origen criminal. Además, el dinero se invierte en empresas legales que generan ingresos legítimos, haciendo así más difícil la identificación y la incautación de los fondos ilícitos. Para introducir dinero sucio en los circuitos legales, los criminales se sirven de intermediarios profesionales, tales como abogados, funcionarios bancarios, contables, asesores fiscales, cambistas y otros sujetos.

El dinero procedente de la venta de estupefacientes se transporta a través de la frontera mediante compartimentos ocultos en vehículos o en equipajes, e incluso en camiones que transportan mercancías destinadas a Serbia. En un caso, por ejemplo, encontramos grandes cantidades de dinero en efectivo derivado de la venta de drogas en Europa, transportadas en camiones frigoríficos que transportaban flores.

Este grupo, especializado en el transporte de estupefacientes y en el blanqueo de dinero desde Amberes hacia Europa, proporcionaba servicios a criminales serbios, así como a criminales de otros países de la región, incluidos Montenegro, Bosnia-Herzegovina y otros Estados.

Aunque se observa que el dinero sucio sigue integrándose en el sistema financiero a través de sectores tradicionalmente utilizados, los criminales continúan buscando modalidades nuevas y cada vez más sofisticadas para blanquear los beneficios ilícitos. Se han detectado inversiones de dinero sucio en criptomonedas, lo que representa un desafío adicional para el seguimiento de los flujos financieros.

Tal actividad no sería posible sin la corrupción, el eslabón crucial que permite que los engranajes de la criminalidad organizada y del blanqueo funcionen sin obstáculos. La corrupción es el lubricante de esta máquina. Permite a los criminales eludir la ley, obtener acceso a información reservada, procurarse documentos falsos e influir en los procedimientos judiciales. Cuando funcionarios públicos — que operan en la administración, en las fuerzas policiales o en la magistratura — se dejan corromper, abren de par en par las puertas a la criminalidad organizada. En ese momento, dicha conexión se convierte en un desafío sistémico que erosiona la autoridad del Estado,

mina la confianza de los ciudadanos y pone en riesgo la propia democracia.

En los Balcanes, incluida Serbia, asistimos a intentos por parte de los grupos criminales organizados de establecer vínculos profundos con la policía, la magistratura e incluso con entornos políticos. En los últimos cinco años, la Fiscalía para la Criminalidad Organizada de Serbia ha perseguido penalmente al ex secretario de Estado del Ministerio del Interior, a un subdirector de policía, al jefe de la administración policial de la segunda ciudad más grande de Serbia, a varios dirigentes de unidades policiales encargadas precisamente de la lucha contra la criminalidad organizada y la corrupción, así como a miembros de diversas agencias de inteligencia.

Los vínculos entre criminalidad organizada en los Balcanes y en Europa no constituyen un fenómeno nuevo, ni son exclusivos de nuestra región. La historia está llena de ejemplos de organizaciones criminales que han logrado penetrar en distintos niveles del aparato estatal.

Pero precisamente aquí debemos trazar un paralelismo con Italia, con su heroica lucha contra la mafia y con los sacrificios que Italia ha realizado para contener los tentáculos de la mafia. Recordamos — y hoy celebramos su aniversario — aquel punto de inflexión en la lucha contra la criminalidad organizada. No puedo dejar de reflexionar sobre aquellos acontecimientos a finales del siglo XX, cuando la mafia estaba en la cúspide de su poder. No dudó en desafiar directamente al Estado, convencida de su propia fuerza. En esa batalla dos nombres brillan como símbolos solemnes de integridad y determinación inquebrantable: el juez Giovanni Falcone y el juez Paolo Borsellino, que encarnaron personalmente la lucha por el Estado de derecho. A pesar de las amenazas, aun sabiendo que sus vidas estaban en peligro, Falcone y Borsellino continuaron combatiendo las redes mafiosas y sus vínculos con las estructuras estatales.

Tras el maxiproceso, que infligió un golpe durísimo a la mafia, la organización criminal los asesinó del modo más brutal posible. Aquellas explosiones no fueron simples homicidios: fueron verdaderos actos de guerra contra el Estado, un mensaje para demostrar que nadie estaría a salvo si osaba oponerse.

Su trágico destino sacudió a Italia y no solo a Italia: sacudió al mundo entero. Al mismo tiempo, sin embargo, encendió una extraordinaria reac-

ción de resistencia y determinación. El Estado y la sociedad comprendieron que se trataba de una cuestión de supervivencia. La lucha se intensificó, se adoptaron medidas más rigurosas y la conciencia del peligro mafioso creció aún más. La mafia fue debilitada, su poder reducido y sus vínculos con las estructuras estatales al menos parcialmente cortados.

También nosotros hoy afrontamos un desafío similar. Nos enfrentamos a una criminalidad organizada que intenta penetrar en cada segmento de la sociedad. No debemos permitir que el miedo nos paralice, ni dejar que el poder nos ciegue. Debemos asumir nuestras responsabilidades y demostrar integridad en esta confrontación crucial. Esto significa:

1. determinación en aplicar la ley sin excepciones e independientemente del nombre, la posición o el poder de un individuo: la justicia debe ser imparcial;
2. una cooperación más fuerte entre todas las instituciones estatales competentes y con los socios internacionales. Todos estamos de acuerdo: el crimen no conoce fronteras, y nuestra lucha

tampoco debe conocerlas;

3. tolerancia cero hacia la corrupción en todos los niveles, especialmente en las fuerzas policiales, en la fiscalía y en la magistratura. Quien está llamado a proteger la ley no debe ser quien la quebrante;

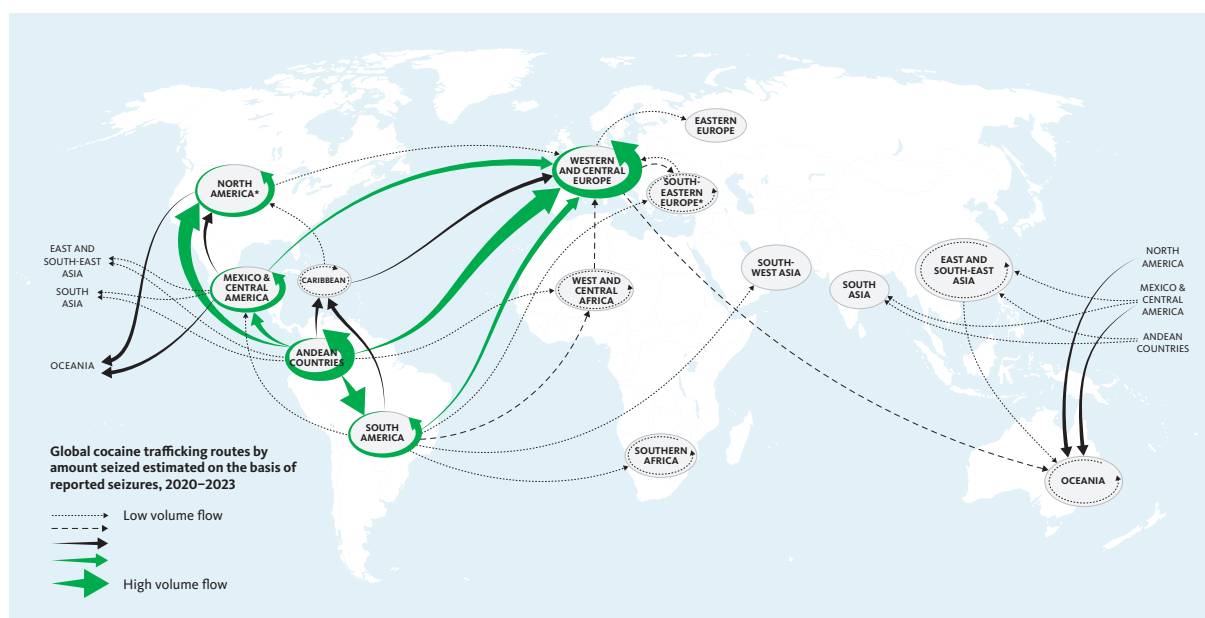
4. protección y apoyo para quienes se atreven a oponerse al crimen, sean fiscales, agentes de policía, periodistas o simples ciudadanos.

Y cada episodio de lucha y sus consecuencias deberían recordarnos el coste de la inacción, pero sobre todo la fuerza del individuo y del Estado cuando están unidos en la lucha por la justicia, la integridad y la equidad, que no deben ser obstaculizadas. Dejemos que el sacrificio sea un ejemplo y una motivación para nosotros, aquí y ahora, para demostrar la misma determinación. Solo con una dedicación sin compromisos podremos construir una sociedad en la que el Estado de derecho sea inviolable y la criminalidad organizada sea relegada a los márgenes.

La lucha es larga, pero debemos estar decididos a ganarla.

Muchas gracias.

7.3.1 Main cocaine trafficking flows as described in reported seizures, 2020–2023



The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

The size of the route is based on the total amount seized on that route, according to the information on trafficking routes provided by Member States in the annual report questionnaire, individual drug seizures and other official documents, over the 2020–2023 period. The routes are determined on the basis of reported country of departure/transit and destination in these sources. As such, they need to be considered as broadly indicative of existing trafficking routes while several secondary routes may not be reflected. Route arrows represent the direction of trafficking: origins of the arrows indicate either the area of departure or the one of last provenance, end points of arrows indicate either the area of consumption or the one of next destination of trafficking. Therefore, the trafficking origin may not reflect the country in which the substance was produced. Please see the Methodology section of this document.

* North America excluding Mexico. South-Eastern Europe including Türkiye.

Sources: UNODC.

Rosa Ana Morán Martínez

Fiscal Especial Antidroga de España



Buenas tardes, para mí es un inmenso honor estar aquí presente.

Estoy profundamente emocionada de encontrarme en esta sala. La imagen de los magistrados italianos Falcone y Borsellino, aquí delante de mí, representa para mí una gran emoción y, al mismo tiempo, una gran responsabilidad. Fueron precisamente ellos quienes iniciaron la cooperación internacional en este ámbito, en particular en materia de blanqueo de dinero; si hoy podemos contar con instrumentos y resultados tan significativos, es gracias a ello. Como decía Newton, si hemos llegado hasta aquí y somos capaces de mirar aún más lejos, es porque nos hemos subido a los hombros de gigantes.

En lo que respecta a la parte de mi competencia sobre el blanqueo, me limitaré a recordar que en el último informe de las Naciones Unidas se afirma que entre el 2% y el 5% del PIB mundial deriva del blanqueo: se trata, por tanto, de dinero procedente de actividades ilegales y posteriormente blanqueado. Concretamente, en España ello equivale a aproximadamente 2 millones de euros blanqueados cada año.

La mayor parte de estos mercados ilegales, según el último informe europeo, deriva del narcotráfico, que continúa siendo la principal fuente de blanqueo.

A veces, al observar lo que hacemos, el resultado puede parecer desalentador. Sin embargo, no podemos rendirnos: debemos continuar trabajando. En este contexto, mi intención es, en primer lugar, presentar la Fiscalía en la que trabajo, para explicar cómo estamos organizados. Así como en respuesta a la mafia se creó la Dirección Antimafia en Italia, en España, en 1988, como respuesta a un enorme tráfico de drogas concentrado en Galicia — basado en la heroína y responsable de numerosas muertes entre los jóvenes — se creó la Fiscalía Especial Antidroga. La Fiscalía Especial Antidroga asumió parte de las competencias previamente atribuidas a la Fiscalía ante la Audiencia Nacional, dando lugar a la creación de dos fiscalías distintas. Nosotros

operamos en gran medida dentro de la estructura central, en la parte operativa que yo dirijo ante la Audiencia Nacional, con competencias en materia de tráfico de estupefacientes.

La Audiencia Nacional es un tribunal que, para facilitar su comprensión, puede asimilarse a un tribunal federal: unifica las competencias de todas las provincias en materia de drogas en los casos de tráfico cometidos por organizaciones criminales. Este es el primer criterio de competencia.

El segundo criterio se refiere a los casos que afectan al territorio de varias provincias. Dicho criterio era ciertamente adecuado en 1988, pero hoy ya no lo es. Desde que asumí el cargo en la Fiscalía Antidroga, he tratado de promover una revisión de las competencias, ya que hoy la dimensión relevante no es tanto la intraprovincial como la internacional.

Por ejemplo, puede ocurrir que una organización de narcotráfico de relevancia internacional opere en España y que, desde el punto de vista probatorio, solo aparezca una conexión con la provincia de Valencia, porque un contenedor con 20 toneladas de droga haya entrado por ese puerto. Conforme al criterio actual, el procedimiento debería tramitarse en Valencia. Sin embargo, la estructura de la Audiencia Nacional y la de la Fiscalía Antidroga serían más adecuadas para asumir tales competencias, precisamente por la naturaleza internacional y organizada del fenómeno.

Por otra parte, estamos constatando que la mayoría de las organizaciones criminales activas en el narcotráfico mantienen relaciones con funcionarios públicos o con trabajadores portuarios y están, por tanto, estrechamente vinculadas a fenómenos de corrupción. La corrupción, si se investiga exclusivamente a nivel regional, resulta de hecho imposible de combatir eficazmente. Para evitar determinadas situaciones, debería ser objeto de investigación ya en el momento en que se detectan entradas sospechosas de cargamentos o actividades anómalas.

Actualmente somos 17 fiscales dentro de la Fiscalía que actúa ante la Audiencia Nacional. Desarrollamos una función de coordinación: a mí me corresponde la coordinación de la lucha contra el tráfico de estupefacientes en toda España a través de delegados presentes en las distintas provincias. No todas las provincias disponen de delegados; estos están presentes principalmente en las provincias costeras, ya que, como es sabido, la droga entra predominantemente por vía marítima, así como en algunas provincias del interior, tales como Madrid, Sevilla, Lérida, Toledo y Guadalajara. En total hay 31 delegados antidroga que operan de manera coordinada con la Fiscalía Antidroga: trabajan de forma descentralizada, pero bajo una coordinación unitaria.

Desde el punto de vista internacional, considero oportuno destacar algunos aspectos fundamentales. La Fiscalía Antidroga es competente — sin perjuicio de la decisión final de los jueces — para la tramitación de solicitudes de extradición y de órdenes europeas de detención cuando se refieren a delitos de tráfico de estupefacientes o de blanqueo procedente del tráfico de drogas.

Por ejemplo, esta mañana, en el marco del trabajo de networking que realizamos en la REFAIC, recibimos una comunicación urgente desde Argentina que nos informaba de la detención de una narcotraficante. Este tipo de comunicaciones es extremadamente útil.

Ayer detuvimos a uno de los principales sujetos buscados por Italia, pero no habíamos recibido ninguna comunicación previa. Siempre resulta útil que se nos transmita cualquier información — incluso mediante un simple mensaje o un correo electrónico — para informarnos de la detención de un sujeto que podría comparecer ante la Audiencia Nacional, de modo que podamos estar oportunamente actualizados.

Si es necesario, podemos solicitar la prisión provisional, pero no siempre el juez acuerda la detención: es necesario proporcionarle todo el material probatorio para que pueda valorar la solicitud.

Intervenimos además en todos los procedimientos iniciados en el extranjero que, mediante mecanismos de transferencia o acumulación de jurisdicción, se tramitan ante la Audiencia Nacional, por ejemplo en caso de extradición o transferencia de competencia, así como en la

ejecución de solicitudes de asistencia judicial internacional y de órdenes europeas de investigación relativas a delitos de tráfico de drogas cometidos por organizaciones que operan en varias provincias.

Tenemos un memorando histórico y particularmente fructífero con Francia, conforme al cual todas las actividades de investigación en materia de narcotráfico realizadas en las jurisdicciones especializadas en criminalidad organizada se transmiten y ejecutan a través de la Fiscalía Especial Antidroga.

Se trata de un modelo que consideramos digno de ser compartido, ya que permite no solo acelerar los procedimientos, sino también obtener información relevante sobre organizaciones activas en España. A través de comisiones rogatorias y solicitudes de asistencia, podemos identificar redes operativas y, en su caso, constituir equipos conjuntos de investigación para llevar a cabo investigaciones coordinadas y paralelas.

Además de las competencias en materia de narcotráfico, la Fiscalía Especial Antidroga se ocupa también del blanqueo de capitales, en particular cuando existe un delito vinculado al tráfico de estupefacientes.

El Servicio español de prevención del blanqueo ha detectado que aproximadamente el 75% de los procedimientos por blanqueo presenta una fuerte correlación con el narcotráfico.

Por este motivo hemos decidido adoptar una nueva estrategia, con el objetivo de incrementar el número de investigaciones en el ámbito del blanqueo. Las líneas de actuación que nos hemos fijado — y que personalmente considero fundamentales — son tres.

En primer lugar, la apertura sistemática de expedientes de investigación patrimonial cada vez que se proceda por narcotráfico, en particular cuando existan indicios de la existencia de patrimonios elevados o desproporcionados. Pienso, por ejemplo, en los casos en que sujetos formalmente indigentes depositan sumas elevadas en concepto de fianza para obtener la libertad, a veces mediante testaferros o a través de abogados particularmente acomodados. Situaciones de este tipo constituyen un claro indicador de posibles flujos ilícitos.

En segundo lugar, hemos iniciado una recopilación periódica de información procedente de las

fiscalías delegadas antidroga, a fin de disponer de un panorama actualizado y coordinado de las situaciones de riesgo desde el punto de vista patrimonial.

Por último — y considero que este es un punto esencial — hemos organizado un sistema de investigaciones patrimoniales sobre los sujetos destinatarios de solicitudes de extradición o de órdenes europeas de detención. Hemos constatado, en efecto, que muchos de estos individuos viven muy por encima de sus posibilidades declaradas. En numerosos casos, incluso cuando el sujeto está sometido a extradición, los familiares continúan residiendo en España en condiciones de evidente bienestar económico. Se trata de situaciones en las que núcleos familiares enteros mantienen un nivel de vida extremadamente elevado sin que esté claro el origen de los recursos financieros. No mencionaré nombres, pero hablamos de narcotraficantes conocidos en América Latina. En uno de estos casos informamos a la Fiscalía de Paraguay para que iniciara una investigación por blanqueo.

En lo que respecta al marco normativo, no entraré en el detalle técnico de las directivas europeas, pero es importante recordar que la Unión Europea ha llegado a la sexta directiva antiblanqueo, imponiendo obligaciones cada vez más estrictas a los Estados miembros.

En España ello ha comportado modificaciones legislativas y la introducción de nuevos instrumentos operativos. La cuarta directiva, en particular, ha puesto el acento en la transparencia y el control de las transacciones financieras.

La cuarta Directiva de 2015 — como decía — representa un punto de inflexión e introduce medidas fundamentales: busca garantizar una mayor transparencia sobre la titularidad real, imponiendo la identificación del beneficiario final y reforzando las obligaciones de diligencia debida respecto de la clientela por parte de bancos y entidades financieras, los cuales deben remitir las comunicaciones al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC). Se amplía además la definición de personas políticamente expuestas, extendiendo la lista de sujetos sometidos a controles reforzados. Otro elemento central es la introducción de un umbral para los pagos en efectivo. Estas normas pueden parecer, a primera vista, de escasa relevancia práctica, pero en realidad han tenido efectos muy concre-

tos. El límite a los pagos en efectivo, por ejemplo, fue determinante en una operación antidroga reciente y de gran relevancia, en el marco de la cual fue detenido un funcionario de altísimo nivel: el jefe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional de Madrid. En su caso se hallaron aproximadamente 20 millones de euros en efectivo ocultos dentro de una pared.

La razón es evidente: la imposibilidad de mover o emplear grandes cantidades de efectivo sin incurrir en obligaciones de comunicación al SEPBLAC hace extremadamente difícil la inserción del dinero en el circuito legal. Los pagos en efectivo, por encima de determinados umbrales, se comunican de inmediato al servicio de prevención del blanqueo. Esto demuestra que, aunque en algunas áreas siga existiendo un uso elevado del efectivo — porque no todos los narcotraficantes son particularmente sofisticados — siguen aflorando casos significativos. Ya ha ocurrido en el pasado: recientemente, por ejemplo, se detectaron 25 personas vinculadas a una operación antidroga en la que importantes sumas de dinero estaban ocultas bajo el suelo de una villa, en el llamado “caso Miami”.

Posteriormente, la Quinta Directiva de la UE impuso obligaciones adicionales y nos llevó a reforzar nuestras estructuras operativas. Obliga a todos los operadores de criptomonedas a efectuar comunicaciones, instituye registros de titularidad real y amplía aún más la lista de personas políticamente expuestas, y prevé la obligación de comunicación para los bienes de alto valor, además de una mayor diligencia en las transferencias hacia países considerados de riesgo.

No me detendré en el tema de los países de riesgo, pero es sabido que muchos de los presentes — en particular los colegas europeos — han seguido con atención la reciente decisión de la Comisión Europea y de España de retirar a un determinado país, me refiero a los Emiratos Árabes Unidos, de la llamada lista gris. Se trata de una cuestión relevante, también porque numerosos narcotraficantes — tanto los suyos como los nuestros — figuran como operando o residiendo en ese contexto.

Esta Directiva de 2018, actualmente en fase de plena aplicación, parte de un presupuesto fundamental: ya no podemos buscar el dinero exclusivamente a nivel nacional. Es indispen-

sable cooperar y reforzar la cooperación internacional. Para ello, es necesario disponer de información amplia, oportuna y compartible.

En este marco normativo, uno de los instrumentos más útiles creados es el registro de titularidades reales, gestionado por el Servicio de Prevención del Blanqueo. Se trata de un instrumento esencial para identificar a los beneficiarios finales y para rastrear con mayor eficacia los flujos financieros sospechosos.

Este registro contiene datos actualizados con periodicidad quincenal relativos a todas las cuentas corrientes y cuentas financieras tituladas por personas físicas o jurídicas en España. En el pasado, para obtener información sobre cuentas corrientes era necesario acudir a la Agencia Tributaria, pero los datos se actualizaban solo una vez al año. Hoy, en cambio, la actualización se realiza cada quince días.

El registro de entidades financieras incluye información relativa a cuentas corrientes, cuentas financieras, titulares y otros datos identificativos. No contiene, sin embargo, saldos ni movimientos. No obstante, una vez iniciada una investigación, es posible presentar una solicitud específica para obtener del registro la relación completa de las cuentas a nombre de una determinada persona. A partir de esa información, posteriormente se pueden solicitar los saldos, los movimientos y cualquier otro detalle necesario.

Se trata de un instrumento extremadamente eficaz. En origen, su utilización estaba limitada exclusivamente a investigaciones en materia de terrorismo y criminalidad organizada. Actualmente, el ámbito de aplicación se ha ampliado. Además, si inicialmente el acceso a los datos estaba reservado únicamente a los jueces, hoy también las fuerzas policiales pueden consultar el registro de titulares de cuentas en entidades financieras.

Ustedes también pueden solicitarnos esa información. Este es el aspecto fundamental: los datos contenidos en el registro de titulares financieros están a su disposición en el marco de la cooperación internacional, siempre que se remita una solicitud de asistencia judicial debidamente motivada y que contenga los elementos necesarios para poder facilitar los datos requeridos.

Disponemos además de un sistema denomina-

do “punto neutro”, que permite, en el transcurso de una mañana, identificar todas las cuentas corrientes a nombre de una determinada persona. Se trata de un mecanismo plenamente reglamentado; no existen dificultades para la obtención de la información, siempre que la solicitud esté justificada. Naturalmente, se mantienen vigentes las normas en materia de protección de datos. Una disciplina análoga se aplica al nuevo registro de titularidades reales. Se trata de un registro en el que se identifican todas las titularidades reales relativas a participaciones societarias — sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas — inscritas en los registros oficiales. Esa información también está a disposición de los fiscales españoles y, en el marco de la cooperación, puede compartirse con ustedes.

La cooperación dentro de la Unión Europea ha mejorado notablemente, aunque a veces persisten ciertas lentitudes. La información de la que disponemos en Europa para la prevención del blanqueo es compartible. Las directivas europeas establecen que las medidas adoptadas por la Unión para combatir el blanqueo deben ser conformes con los estándares internacionales e igualmente rigurosas.

Otro aspecto relevante se refiere a los informes de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF). Como saben, tales informes son reservados y no pueden utilizarse como prueba en el proceso; sin embargo, pueden constituir la base para iniciar una investigación. Si nos solicitan esa información, podemos transmitirla, precisando que no podrá utilizarse directamente como prueba en el procedimiento y que dicha limitación deberá indicarse expresamente. En nuestro caso, previo consentimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera, podemos compartir los datos.

En cuanto a la transferencia de datos financieros a terceros países, la Directiva prevé que solo pueda realizarse en las condiciones establecidas en el capítulo V del Reglamento 2016 y en el capítulo V de la Directiva 2016/680, en materia de protección de datos personales y salvaguarda de información sensible.

Hoy hemos superado el secreto bancario, pero nos hemos encontrado con el obstáculo de la protección de datos y, sobre todo, con la dificultad de compartir información con terceros países. Dentro de la Unión Europea esos problemas

no se plantean de manera significativa; surgen, en cambio, en las relaciones con países extra-comunitarios. La Comisión Europea, aun imponiendo determinadas condiciones, todavía no ha dado pasos suficientes para declarar formalmente la compatibilidad de los sistemas de protección de datos de algunos países latino-americanos con el europeo. Y, sin embargo, se ha realizado un trabajo considerable. Considero que países como Argentina, Uruguay, Colombia y Brasil disponen de sistemas plenamente compatibles con los estándares europeos en materia de protección de datos. No obstante, persisten dificultades en el intercambio de información y se nos imponen restricciones adicionales.

Otro tema relevante es el de la jurisdicción. En materia de blanqueo surgen con frecuencia conflictos o solapamientos de competencia, porque a menudo se limita la persecución del delito al país en el que se encuentra la sustancia estupefaciente o al país de origen, sin coordinar adecuadamente las investigaciones paralelas. Considero que deberíamos mejorar la cooperación para realizar investigaciones coordinadas, evitando que algunas líneas de investigación en América Latina queden sin explorar.

Me refería antes también al tema de la extradición. Estamos extraditando a una persona a otro país, donde será juzgada por narcotráfico, pero el dinero se encuentra en España. Si nadie nos lo comunica, el procedimiento por blanqueo en España corre el riesgo de no iniciarse. Nosotros hemos adoptado una nueva estrategia e iniciaremos sistemáticamente estas investigaciones, pero estoy convencida de que en la mayoría de los casos eso no ocurre, aun existiendo amplios márgenes para realizar muchas más investigaciones por blanqueo de las que actualmente hacemos.

A este respecto, deseo subrayar lo que para nosotros representa un ejemplo extraordinario. El trabajo realizado con las autoridades ecuatorianas ha sido excelente y ejemplar porque Ecuador nos está transmitiendo información de manera sistemática. Ecuador condena por narcotráfico y nos transmite los datos para que nosotros podamos iniciar las investigaciones por blanqueo de capitales.

Tenemos, por ejemplo, el caso “Pampa”. Se trata de un procedimiento compartido: confiamos en obtener también nosotros una condena, como ya ocurrió en Ecuador. El caso “Pampa” se refie-

re a una organización criminal que desde Guayaquil enviaba contenedores hacia España. En el marco de la cooperación internacional informamos a las autoridades ecuatorianas de que, en algunos canales de comunicación — Skype, como es sabido, y la plataforma FTP, sistema de cifrado posterior a EncroChat — se intercambiaba información relativa a la comisión de delitos en Ecuador.

Con el consentimiento de las autoridades francesas, transmitimos a las autoridades ecuatorianas los datos procedentes de las interceptaciones españolas. Esa información fue utilizada en Ecuador para obtener una condena contra la organización criminal y para validar el uso probatorio de las comunicaciones de Skype, que creo que fueron reconocidas antes que en muchos otros países europeos. Para nosotros, en cambio, esos elementos permitieron desarrollar una investigación importante por blanqueo de capitales.

Y no se trata del único caso. Actualmente tenemos una solicitud de investigación remitida a la Fiscalía Antidroga de Ecuador. La semana pasada, creo, fueron condenadas varias personas pertenecientes al llamado “Comando de la Frontera”, mientras que nosotros estamos llevando a cabo una investigación sobre las inversiones realizadas en España, en particular en Pozuelo, cerca de Madrid, donde constan adquiridos diversos inmuebles. Esta, a mi juicio, es la vía por la cual todos podemos mejorar las investigaciones sobre el blanqueo de capitales.

Recordaba antes el ejemplo de Falcone y Borsellino: tener delante de nosotros su imagen y haber tenido la oportunidad de mirar más allá, como ellos hicieron, nos obliga a seguir por este camino. No se trata solo de invocar su legado, sino de contribuir concretamente a que la sociedad sea más libre del narcotráfico y a que se pueda combatir la criminalidad también mediante la privación de bienes, no solo a través del embargo y la confiscación, sino mediante investigaciones eficaces y coordinadas sobre el blanqueo.

No es sencillo, pero es posible. La cooperación es la clave. El ejemplo con Ecuador demuestra que se puede hacer mucho más, y estamos profundamente orgullosos de ello. Agradezco a las autoridades ecuatorianas por su disponibilidad y por la voluntad de compartir la información. Gracias.

Amadeu Francisco Ribeiro Guerra

Fiscal General de Portugal



Les presento sintéticamente la situación de Portugal en la lucha contra el narcotráfico, la criminalidad organizada y el blanqueo de capitales. Me detendré en particular en las importaciones de estupefacientes, en el desmantelamiento de laboratorios y en las investigaciones financieras relacionadas con el blanqueo.

Actualmente Portugal no dispone de una estrategia nacional formalmente estructurada para la prevención y la lucha contra la criminalidad organizada. No obstante, se han obtenido resultados significativos, especialmente gracias a la colaboración con los países de América Latina y con los países europeos. Me refiero, en particular, a la creación de redes de cooperación entre fiscalías antidroga, como la red iberoamericana y la red judicial europea contra la criminalidad organizada. En el plano formal, un papel central lo desempeña Eurojust, mediante la ejecución de comisiones rogatorias internacionales, la constitución de equipos conjuntos de investigación, la emisión de órdenes europeas de investigación y los mecanismos de cooperación con América Latina, entre ellos el proyecto El PAcCTO y la AIAMP.

Esta cooperación especializada ha permitido contrarrestar con mayor eficacia la acción de las redes criminales. Portugal, por su ubicación geográfica y por la presencia de diversos puertos marítimos, es una de las principales puertas de entrada de la cocaína que está inundando Europa. Es también un importante punto de entrada del hachís procedente del Norte de África. Los traficantes utilizan todo tipo de embarcaciones para transportar la droga por vía marítima desde América Latina.

Sin embargo, persisten dificultades operativas. La policía no tiene acceso a las bases de datos de la Autoridad Aduanera relativas a las empresas importadoras y, cuando debe solicitar a la Autoridad Aduanera información para saber si una empresa tiene importaciones pendientes o, cuando tiene conocimiento de un contenedor contaminado (por ejemplo, mediante información recibida de otra autoridad de aplicación de la ley), solicita el control del mismo para conocer la fecha de llegada al puerto y el puerto de destino.

En algunos casos, la Autoridad Aduanera pregun-

ta la razón por la cual la policía solicita la inspección de un determinado contenedor.

Existen, por tanto, múltiples formas mediante las cuales los responsables de las empresas importadoras pueden llegar a saber que el contenedor será inspeccionado por la policía. Cuando la policía acude a un puerto para inspeccionar la carga de un contenedor sospechoso y, en el momento en que el contenedor es abierto, se encuentran presentes los estibadores pero también los funcionarios de la Autoridad Aduanera, estos últimos tienen conocimiento inmediato de cualquier hallazgo de droga por parte de la policía.

En el curso de algunas de nuestras investigaciones se ha podido observar que los importadores habían perdido repentinamente el interés por la carga, lo que nos lleva a sospechar que fueron advertidos de que la policía estaba examinando el contenedor y había descubierto la cocaína. Por tanto, se sospecha la existencia de fenómenos de corrupción en los puertos marítimos.

Este año se llevó a cabo una investigación con el objetivo de desarticular un grupo de agentes aduaneros que colaboraban con redes organizadas, permitiendo el tránsito de contenedores de cocaína en los puertos marítimos de Lisboa, Setúbal y Sines, y fueron detenidas cinco personas de la Autoridad Aduanera.

Tras confirmar la presencia de cocaína dentro del contenedor, la policía dispone normalmente de dos opciones: esperar a que el importador acuda a retirar el contenedor o incautar la cocaína dejando una pequeña cantidad en su interior. La decisión consiste, por tanto, en dejar salir todo o únicamente una pequeña parte e intervenir sobre el resto de la droga; la opción dependerá de la estrategia que deba seguirse en cada caso.

Después de recibir de la Autoridad Aduanera la información según la cual el contenedor ha sido despachado, la policía espera a que el contenedor abandone el puerto y lo sigue hasta el almacén de destino, donde procederá a la detención de las personas presentes y a la incautación de la droga.

Entregas vigiladas

Cuando se realiza una entrega vigilada (el país de origen ha detectado la presencia de cocaína dentro del contenedor y ha informado a la policía por-

tuguesa, acordando la incautación de la cocaína en Portugal), no existe temor de que los importadores tengan conocimiento del control policial sobre el contenedor, puesto que la policía se limita a esperar a que el contenedor abandone el puerto. Cuando la policía advierte que el contenedor se dirige hacia España, se pone en contacto con la policía española para organizar la entrega vigilada. En las situaciones en que la droga llega en mochilas dentro de los contenedores, se excluye la opción de permitir la salida del contenedor con las mochilas, que son inmediatamente incautadas, ya que el riesgo de perder el control de la droga es demasiado elevado, dado que las mochilas son generalmente retiradas del contenedor, mientras este permanece en el puerto, por individuos (en particular estibadores) que colaboran con organizaciones criminales.

Dentro de la policía existe un grupo de inspectores (menos de 20) dedicado específicamente a esta área del transporte de droga por embarcaciones, a nivel nacional (aunque también trabajan con otros servicios de naturaleza policial). El inspector de policía asignado al puerto de Leixões dispone de una oficina (es el único caso, en Portugal, de una oficina en un puerto marítimo).

En ocasiones la Autoridad Aduanera incauta cocaína gracias a su propio análisis de riesgo y al sistema de escáner. Los destinatarios finales de la cocaína incautada en Portugal, transportada dentro de contenedores, son individuos que operan en España, en los Balcanes o en los países del Norte de Europa.

El propietario de la empresa importadora no es el vendedor de la cocaína. Actúa únicamente como facilitador del transporte, “ofreciendo” la empresa que importa la mercancía legal utilizada para disimular la cocaína. Cuando una empresa portuguesa importa a través de otro país, por ejemplo España, la importación no puede ser controlada porque no existe un control centralizado de la empresa que, en el mejor de los casos, se controla únicamente a nivel nacional; no existen sistemas de alerta a nivel europeo.

Conviene plantearse la cuestión de si comunicar o no públicamente la incautación de cocaína una vez que esta se ha producido. Existen situaciones en las que la incautación no fue comunicada y los criminales, con independencia del lugar de origen o de destino de la droga, enviaron personas a Portugal para recuperar de forma violenta la cocaína del importador, considerando que este los había engañado y se había apropiado del cargamento.

Por lo que respecta a los medios de transporte, se

utilizan con frecuencia embarcaciones de alta velocidad para el traslado de la droga desde la embarcación que la transportó desde América Latina hacia las numerosas playas y calas de la costa atlántica portuguesa. La percepción es que dichas embarcaciones rápidas transportan la cocaína principalmente hacia el territorio español. En este ámbito se observan carencias en la cooperación operativa entre Portugal y España, especialmente en lo que respecta a la interceptación de estas embarcaciones rápidas. En Portugal estas lanchas operan como un verdadero “servicio taxi”, con un coste por transporte que ronda los 40.000 euros.

Existen asimismo dificultades en el ámbito del Centro de Análisis de Operaciones Marítimas para el Narcotráfico (MAOC-N), en particular en lo relativo a la verificación y el intercambio de información sobre las embarcaciones, incluidas las de pesca, que transportan cocaína a través del Atlántico hacia Europa. La interceptación en alta mar requiere la intervención conjunta de la Marina y de las fuerzas aéreas, pero ello no siempre es posible por falta de recursos, con la consiguiente pérdida de oportunidades operativas. Por lo que respecta al abordaje de grandes buques con cargas sospechosas en mar abierto, se aplica el artículo 17 de la Convención de Viena de 1988. No obstante, no siempre resulta fácil obtener con rapidez la autorización del Estado de bandera del buque para acceder a la embarcación. Situaciones similares se producen también con algunos buques que enarbolan pabellón de Estados miembros de la Unión Europea. Sería, por tanto, deseable una mayor rapidez en la toma de decisiones por parte de los Estados interesados. Entre los diversos métodos utilizados se encuentra también el denominado “drop off”, es decir, el lanzamiento al mar de la droga para su posterior recuperación.

Narcosubmarinos: la amenaza invisible

Se registra asimismo la presencia de narcosubmarinos, que constituyen una amenaza particularmente insidiosa. En colaboración con las autoridades estadounidenses, brasileñas y españolas, Portugal desarticuló una organización criminal dedicada al transporte de grandes cantidades de cocaína desde Brasil hacia Portugal y España. Se incautó un submarino construido en la selva amazónica brasileña, que transportaba más de seis toneladas de cocaína; cinco personas fueron detenidas.

Desmantelamiento de laboratorios

Otro ámbito de intervención se refiere al desman-

telamiento de laboratorios clandestinos. A finales de 2024, en el marco de una investigación llevada a cabo en la zona central del país, se identificó un laboratorio para extraer cocaína gestionado por dos ciudadanos colombianos con competencias químicas especializadas. La transformación de la pasta en polvo (clorhidrato de cocaína), que anteriormente se realizaba en Colombia, se está llevando ahora a cabo en Europa. La pasta, de hecho, es fácilmente impregnable en diversos materiales, como prendas de vestir, granos de café o hojas de papel, lo que dificulta su detección.

Investigación paralela sobre el blanqueo de capitales

Durante las investigaciones por delitos de tráfico de drogas, es necesario comenzar cuanto antes a concentrar las investigaciones sobre los activos y los saldos de las cuentas bancarias vinculadas a los miembros de la organización. Es esencial desarrollar una estrategia específicamente orientada a la recuperación de activos.

En Portugal operan fiscales especializados en la lucha contra el narcotráfico y en la identificación de bienes vinculados a organizaciones criminales. La experiencia demuestra que la confiscación de bienes constituye un instrumento más incisivo que la mera condena privativa de libertad: la pérdida del patrimonio incide de manera significativa en las organizaciones criminales. Hoy los beneficios de las actividades ilícitas se reinvierten en inmuebles, bienes muebles y, en medida creciente, en criptomonedas. Las inversiones se concentran

con frecuencia en países en los cuales la cooperación judicial resulta más compleja, como Dubái o Turquía.

En conclusión

- la cocaína procedente de América del Sur llega a Europa también a través de rutas que transitan por África y pasan por los puertos de Portugal;
- se pone de manifiesto la necesidad de que la policía tenga acceso a determinados datos e informaciones reservadas actualmente en posesión exclusiva de las autoridades aduaneras;
- se pone asimismo de relieve la necesidad de combatir la infiltración de las organizaciones criminales en los puertos marítimos;
- para ello, la policía necesita mayores recursos humanos y técnicos orientados a este tipo de investigaciones;
- la cooperación internacional aún requiere ser mejorada, tanto en el ámbito judicial como en el policial, en particular mediante un intercambio más amplio de información, entregas vigiladas y operaciones encubiertas;
- esta representa la vía más eficaz para desarticular las organizaciones criminales, en la medida en que no debe limitarse al simple decomiso de cocaína en los puertos o en el mar;
- se hacen necesarias formas alternativas de lucha contra el tráfico de drogas, reconociendo que la respuesta debe ser global e incluir necesariamente el componente de recuperación de activos.

Gracias.



Olsian Çela

Fiscal General de Albania



Estimados colegas, como albanés es casi imposible resistir la tentación de decir algunas palabras en italiano. Recuerdo que, cuando era un joven fiscal, hace aproximadamente veinte años, entré por primera vez en la Fiscalía Antimafia y conocí al Fiscal Nacional Vigna y a otros colegas. Estábamos dando los primeros pasos en la colaboración entre Italia y Albania para la lucha contra la criminalidad organizada. Tratábamos de identificar las modalidades más eficaces para cooperar, preguntándonos cómo podíamos hacerlo mejor. Discutíamos cómo intercambiar los actos y cómo iniciar investigaciones paralelas. No era nada sencillo.

En 2017 se constituyó el primer equipo conjunto de investigación entre Albania e Italia. La entonces Fiscalía para Delitos Graves y la Fiscalía de Bari lograron poner en marcha esta iniciativa, que tuvo éxito. Desde entonces hemos perdido la cuenta del número de equipos conjuntos de investigación activados: ello significa que el progreso ha sido enorme. Por ello deseo expresar un sincero agradecimiento por la contribución realizada, en particular al Fiscal General Antimafia y Antiterrorismo Melillo, quien, a mi juicio —y según todos mis colegas— ha sido el principal y decisivo impulsor de este desarrollo tan importante.

Estoy firmemente convencido de que todos nosotros percibimos la urgente necesidad de reforzar y consolidar la cooperación a nivel transnacional. Procedemos de experiencias y realidades nacionales diferentes, con prioridades específicas determinadas por las necesidades de cada país. Sin embargo, todos sentimos que nadie es inmune a los daños causados por cualquier forma de criminalidad. En particular, la criminalidad organizada representa una grave amenaza para nuestros valores fundamentales, ya que trasciende las fronteras nacionales y afecta a cada uno de nosotros de una u otra manera.

Los desafíos se han vuelto más complejos que nunca. El mundo cambia rápidamente y con él cambia también la criminalidad. Junto a la criminalidad tradicional, están emergiendo nuevas dinámicas en el panorama de la criminalidad transnacional, poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta. La ciberdelincuencia y el uso cada vez más intensivo de la tecnología para la comisión de delitos de carácter transnacional requieren urgentemente un fortalecimiento de nuestras capacidades huma-

nas y técnicas, a fin de que sean adecuadas para comprenderlos y combatirlos. A nivel global se registra una creciente interacción entre delincuentes de todo tipo. Ellos aprovechan con éxito todas las oportunidades que ofrece la digitalización. El aumento exponencial del uso de criptomonedas y los riesgos que ello implica en términos de seguridad, por ejemplo por las oportunidades que ofrecen para facilitar el blanqueo de capitales, constituyen un claro ejemplo de la necesidad urgente de redefinir estrategias y modelos de lucha contra la criminalidad. El progreso tecnológico avanza a un ritmo tal que corremos el riesgo de quedarnos atrás y de volvernos obsoletos en la manera en que afrontamos estas cuestiones. No hay tiempo que perder: estamos obligados a adaptar nuestras estructuras y nuestras prioridades a estas tendencias.

Todos somos conscientes de que abordar estas problemáticas desde una perspectiva exclusivamente nacional pone de manifiesto una significativa asimetría entre nuestras capacidades limitadas y la dimensión global de los desafíos. Por lo tanto, el camino a seguir es el de una cooperación estrecha, utilizando todos los instrumentos internacionales de asistencia mutua y las estructuras existentes a nivel internacional. Acercándonos unos a otros podremos consolidar experiencias y capacidades, así como reforzar la cohesión de la respuesta institucional organizada frente a estas graves amenazas para nuestra seguridad común. Es necesario un enfoque estratégico claro y con visión de futuro, que combine una perspectiva global sobre el impacto de la criminalidad transnacional con estrategias nacionales destinadas a adaptar las capacidades humanas, técnicas y financieras y las políticas institucionales a un mundo diferente.

Para Albania, la criminalidad transnacional es un fenómeno relativamente nuevo, debido al rígido control ejercido por el régimen comunista sobre las fronteras y sobre el país en general. Tras la caída del régimen, una posterior y prolongada crisis económica e institucional, en un país con una población muy joven y dinámica y con una elevada tasa de emigración hacia Occidente, creó las condiciones favorables para el florecimiento de una criminalidad que traspasó las fronteras nacionales, desarrollo favorecido también por la posición geográfica estratégica para las actividades de la criminalidad organizada.

El tráfico de drogas y la trata de seres humanos se convirtieron en las principales actividades de la criminalidad organizada. La fragilidad de las estructuras estatales de reciente creación, la corrupción y una amplia masa de jóvenes sin perspectivas en su propio país contribuyeron a su rápida evolución y consolidación, mientras que el elevado nivel de violencia utilizado para adquirir influencia, superioridad y nuevos mercados le garantizó rápidamente un lugar en el panorama de la criminalidad organizada transnacional.

La masiva emigración hacia Europa occidental y central permitió a la criminalidad albanesa vincularse inmediatamente con las organizaciones criminales de esos países, extendiendo en poco tiempo sus actividades más allá de los limitados confines del territorio nacional. La permeabilidad de las fronteras terrestres y marítimas resultó ideal para el tránsito de drogas, migrantes y víctimas de trata, y fue aprovechada por los grupos criminales locales para integrarse en redes criminales transnacionales. Este desarrollo fue fuertemente respaldado por una organización flexible y en red en Europa, donde individuos de la diáspora, ya numerosos, estaban o han estado involucrados en actividades criminales. Ello proporcionó a los grupos albaneses el espacio necesario para consolidarse y constituyó la base sobre la cual posteriormente ampliaron sus capacidades operativas.

El panorama estaría incompleto sin considerar la facilidad con la que durante años los ingresos ilícitos regresaron al país y fueron invertidos en actividades económicas. El sector de la construcción se convirtió en un objetivo privilegiado para el blanqueo de capitales, ya que el elevado nivel de economía informal y un sistema bancario relativamente débil permitieron a las organizaciones criminales penetrar fácilmente en las actividades económicas legales.

He considerado útil proporcionarles una breve panorámica histórica sobre el nacimiento y el ascenso de la criminalidad organizada albanesa, con el fin de comprender mejor la amplitud de las reformas legislativas emprendidas para hacer frente a la dura realidad que el país tuvo que afrontar en ese período.

El año 2004 marca un punto de inflexión en la lucha contra la criminalidad organizada. Nos dimos cuenta de que era indispensable un enfoque completamente nuevo. La estrategia previó importantes medidas legislativas destinadas a reforzar las capacidades institucionales en tres niveles: en primer lugar, la reorganización de las instituciones responsables de la lucha contra la criminalidad organizada; en segundo lugar, la introducción de nuevos instrumentos legislativos para las fuerzas del orden; en tercer lugar, intervenciones a nivel operativo.

Era evidente la necesidad inmediata de centralizar los órganos competentes en el ámbito del poder judicial, la fiscalía y la policía. En ese mismo año se crearon el Tribunal y la Fiscalía para Delitos Graves, como órganos especializados en la lucha contra la criminalidad organizada. Dentro de la Policía de Estado se creó una estructura especial a nivel central, coordinada con la organización de la fiscalía.

El paso más importante en el fortalecimiento de la legislación sigue siendo la adopción de la ley sobre el embargo y la confiscación de bienes de origen criminal. Desarrollamos un nuevo enfoque, considerando la recuperación de activos criminales de fundamental importancia. La inversión de la carga de la prueba, así como la extensión de las medidas también a hechos delictivos ocurridos en el pasado, tenía por objeto debilitar el poder económico de las personas implicadas en la criminalidad organizada, comprometiendo así la estabilidad y las capacidades de sus redes. Paralelamente, ampliamos el uso de técnicas especiales de investigación, reforzando las capacidades técnicas de las fuerzas del orden. Las investigaciones proactivas, combinadas con dichas técnicas, produjeron resultados significativos en la lucha contra la criminalidad organizada y las diversas formas de tráfico.

Redefinimos las prioridades e invertimos fuertemente en la cooperación internacional. Iniciamos investigaciones paralelas con las autoridades italianas, inaugurando un nuevo nivel de interacción, diferente del enfoque tradicional hasta entonces adoptado. La comunicación y el intercambio cotidiano de datos requieren gran determinación y confianza mutua. A pesar de las dificultades, la experiencia resultó un éxito y representa para nosotros el precursor de los equipos conjuntos de investigación, ya que permitió la coordinación de las investigaciones y el intercambio de información en tiempo real.

En 2016 fue necesaria una nueva ola de reformas legislativas para abordar otras problemáticas relativas a la corrupción y la criminalidad organizada. Los cambios afectaron a todo el sistema judicial, incluida la organización interna de la fiscalía, la gestión de las carreras y los procedimientos disciplinarios. La independencia de los fiscales y la descentralización constituyen los rasgos distintivos del nuevo sistema.

A finales de 2019, la Oficina de la Fiscalía Especial sustituyó a la Fiscalía para Delitos Graves, con competencia sobre corrupción, criminalidad organizada y terrorismo. Las fiscalías de jurisdicción ordinaria siguen siendo competentes para los demás delitos, incluidos el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales.

El blanqueo de capitales representa una amenaza significativa para la seguridad social, la integridad

del sistema jurídico y la estabilidad económica. En Albania, las principales fuentes de blanqueo están vinculadas al tráfico de drogas y a otras actividades de criminalidad organizada.

Albania está política e institucionalmente comprometida con la prevención y la lucha contra el blanqueo y con la confiscación de los bienes vinculados a tales actividades.

La legislación albanesa prevé dos sistemas de confiscación:

1. Confiscación basada en condena;
2. Confiscación sin condena (Non-Conviction Based), basada en la Ley Antimafia de 2009, inspirada en el Código Antimafia italiano.

La ley permite la confiscación in rem, es decir, dirigida a los bienes, independientemente de la condena penal, con inversión de la carga de la prueba. El tribunal dispone la confiscación cuando existen indicios razonables de participación en delitos previstos por la ley, cuando los bienes se encuentran en la disponibilidad directa o indirecta del sujeto y cuando no se demuestra su origen lícito.

Puedo afirmar con orgullo que tales medidas han producido resultados significativos: se han embar-

gado y confiscado bienes por cientos de millones de euros.

Sin embargo, persisten dificultades, en particular la dificultad de obtener condenas por blanqueo en ausencia de una condena por el delito precedente. Es necesario un mayor desarrollo jurisprudencial. Sigue siendo fundamental “ir más allá de la titularidad aparente de los bienes”, ya que los delincuentes utilizan testaferros, familiares y sociedades ficticias para ocultar el patrimonio.

Asimismo, es indispensable reforzar la formación de investigadores, oficiales de policía judicial y magistrados, especialmente en materia de blanqueo autónomo, investigaciones patrimoniales paralelas y participación de terceros.

A pesar de las dificultades, el futuro parece prometedor. Los resultados obtenidos con los equipos conjuntos de investigación demuestran nuestro potencial. En Albania encontrarán fiscales fiables y profesionales, tanto en la Fiscalía Especial como en las fiscalías ordinarias. Debemos seguir trabajando juntos y reforzar nuestra respuesta frente a todas las actividades criminales transnacionales.

Gracias por su atención.



Cuarta sesión

**La experiencia italiana en la cooperación
judicial contra la criminalidad organizada
transnacional**

Introduzione

Salvatore De Luca

Procurador de la República de Caltanissetta

Buenas tardes a todos.

Agradezco a los organizadores por esta importante oportunidad de intercambio sobre la criminalidad organizada transnacional. Pasemos inmediatamente al desarrollo de los trabajos, considerando el tiempo limitado del que disponemos.

La cooperación internacional y las actividades investigativas desarrolladas a nivel supranacional no constituyen, ciertamente, una novedad. Hoy conmemoramos a Paolo Borsellino y, con él, a Giovanni Falcone, quienes fueron pioneros y ma-

estros de la cooperación internacional. Son bien conocidas, por ejemplo, las estrechas relaciones de trabajo que Giovanni Falcone mantenía con el FBI.

Comenzamos con el Fiscal Giovanni Bombardieri. Teniendo en cuenta que la cooperación internacional tiene ya raíces consolidadas, después de haber expuesto sus experiencias personales, ¿cuál considera usted que es hoy el elemento distintivo más significativo en relación con la transnacionalidad del fenómeno criminal y con la cooperación internacional?



Giovanni Bombardieri

Fiscal Jefe de la República de Turín



Buenas tardes a todos.

Considero que el dato más significativo en el desarrollo de la cooperación internacional está hoy representado por los equipos conjuntos de investigación. Cualquier reflexión sobre la cooperación no puede sino partir de una consideración preliminar: la relevancia y la proyección internacional de la criminalidad organizada italiana y, en particular, en los últimos años, de la 'ndrangheta.

Se trata de una organización criminal cuyas ramificaciones internacionales nos llevan cada vez con mayor frecuencia a debatirla en contextos como este. Existe ya una percepción creciente de la peligrosidad de la 'ndrangheta en sus asentamientos en diversos países del mundo. Basta pensar en Australia, que en el pasado era reticente a reconocer su presencia en su territorio y que en los últimos años ha solicitado el apoyo de nuestras autoridades judiciales para combatir el fenómeno. Recuerdo, por ejemplo, una conferencia internacional celebrada en Melbourne en 2022, dedicada a la criminalidad organizada italiana con un enfoque específico en la 'ndrangheta.

En 2019 se dictó la primera sentencia de un juez de la Corte Superior canadiense que, al condenar a un ciudadano italiano por tráfico de drogas, reconoció su pertenencia a la 'ndrangheta. En el tráfico internacional de estupefacientes, la 'ndrangheta representa hoy un socio de primer nivel de las organizaciones criminales sudamericanas.

Es evidente, por tanto, la importancia de la cooperación internacional. El elemento distintivo de los últimos años está representado por el desarrollo de los equipos conjuntos de investigación, que permiten abordar una investigación en su totalidad, observando y reconstruyendo el fenómeno criminal desde múltiples perspectivas. Combatir el tráfico de drogas limitándose a reconstruir únicamente la cadena italiana resulta reductivo. Solo investigando tanto en el país de destino como en el de origen es posible reconstruir no solo la estructura

organizativa de los envíos, sino también la reinversión de los beneficios ilícitos.

La cooperación internacional permite atacar todo el ciclo criminal. Experiencias como "Pollino", "Eureka" en Europa y "Samba" —el primer equipo conjunto de investigación entre una fiscalía italiana y las autoridades judiciales federales y estatales brasileñas— demuestran la eficacia de este método. La posibilidad de compartir en tiempo real los resultados investigativos y orientar progresivamente las decisiones operativas constituye un modelo ganador. Precisamente en estos días, por ejemplo, el colega alemán involucrado en la operación "Pollino" nos ha comunicado con satisfacción que, al término de un largo y complejo proceso, un tribunal regional alemán ha reconocido en primera instancia la pertenencia de un sujeto de la Locride a la célula local de 'ndrangheta de San Luca. Se trata de un resultado de gran relevancia, fruto de una cooperación virtuosa desarrollada mediante un equipo conjunto de investigación entre la Fiscalía de Reggio Calabria, la de Duisburgo y la autoridad judicial federal neerlandesa.

La operación "Samba" representa otro ejemplo significativo. La investigación surge de la observación de sujetos calabreses trasladados a Brasil, donde habían iniciado contactos con miembros del PCC y de otras organizaciones dedicadas al narcotráfico. La detención, ocurrida en 2019, condujo a la convergencia entre la investigación de la DDA de Turín y las de las fiscalías brasileñas de Paraná y Paraíba. En 2020 se formalizó el equipo conjunto de investigación entre la Fiscalía de Turín, la Fiscalía Federal brasileña y las fiscalías estatales implicadas, con el apoyo de las respectivas policías judiciales y del ROS de los Carabinieri.

Se creó una nube compartida que permitió el intercambio en tiempo real de datos y documentos. Se compartieron copias forenses de dispositivos incautados en Brasil, así como actos judiciales y policiales brasileños. El desarrollo de estos elementos permitió reconstruir el

papel de una ciudadana brasileña en la creación de una red logística para el abastecimiento y el envío de estupefacientes, así como en la reinversión de los capitales ilícitos.

El equipo conjunto de investigación permitió además la rápida extradición de un colaborador de justicia, el interrogatorio en Italia por parte de la autoridad judicial brasileña y la organización de un Action Day el 10 de diciembre de 2024, con detenciones simultáneas en Italia y Brasil.

Experiencias análogas se han desarrollado en Reggio Calabria, también en relación con el puerto de Gioia Tauro. Recuerdo, en 2021, una entrega vigilada compartida con Montenegro, Bosnia-Herzegovina, Albania y Macedonia: un cargamento que partió del puerto de Gioia Tauro se dividió posteriormente en varias direcciones, permitiendo detenciones en los países de destino gracias a la cooperación activada.

La cooperación internacional ha permitido también la ejecución de importantes embargos y decomisos en el extranjero. Recuerdo el decomiso preventivo de un inmueble en el centro de París, ejecutado en el marco de un procedimiento de la DDA de Reggio Calabria y posteriormente destinado, mediante un protocolo entre los Ministerios de Justicia italiano y francés, a fines sociales en favor de mujeres víctimas de trata y violencia. De manera similar, en el marco de “Eureka”, se ejecutaron embargos en Portugal con el apoyo de las autoridades loca-

les.

Junto a los aspectos positivos, persisten criticidades. Las diferencias entre los ordenamientos jurídicos pueden incidir en la eficacia de la cooperación, al igual que la necesidad de identificar correctamente a los interlocutores institucionales. En Italia, las competencias atribuidas al Fiscal Nacional Antimafia contribuyen a coordinar las distintas Direcciones Distritales, evitando superposiciones o interferencias entre investigaciones paralelas.

En otros países, sin embargo, el papel de la policía judicial puede hacer insuficiente la sola interlocución con las fiscalías, especialmente cuando existan decisiones operativas no coordinadas en el plano temporal.

En la base de toda cooperación se encuentra la confianza recíproca entre las autoridades implicadas. La leal colaboración es el presupuesto imprescindible. Encuentros como este, promovidos por la Dirección Nacional Antimafia y por programas europeos como El PACCTO, son fundamentales para reforzar esa confianza que nace del conocimiento mutuo y del intercambio de experiencias profesionales.

El objetivo debe ser la construcción no de relaciones ocasionales, sino de una red estable de cooperación entre los países implicados en nuestras investigaciones. Solo así será posible afrontar eficazmente los desafíos de la criminalidad organizada transnacional.

Gracias.



Giuseppe Borrelli

Fiscal Jefe de la República de Salerno



Buenas tardes a todos.

Retomo la intervención iniciada por Giovanni Bombardieri, formulando dos consideraciones preliminares, también a la luz de lo que ha surgido durante la mañana.

En primer lugar, considero que debe destacarse el carácter global, desde el punto de vista territorial, del narcotráfico. Los movimientos de las sustancias estupefacientes involucran países distantes entre sí miles de kilómetros y generan relaciones entre organizaciones criminales que tienen el centro de sus intereses en Estados igualmente lejanos.

En este punto debe recordarse cómo las actividades investigativas desarrolladas por la Fiscalía de Reggio Calabria y por otras fiscalías distritales han evidenciado desde hace tiempo el papel central de la 'ndrangheta en el narcotráfico internacional y las relaciones privilegiadas establecidas no solo con otras organizaciones mafiosas nacionales, sino también con organizaciones criminales de numerosos países europeos, del continente americano —Estados Unidos, Canadá, Sudamérica— e incluso del continente australiano. Ello confirma la naturaleza global del fenómeno criminal.

Es conocido que las organizaciones sudamericanas continúan reconociendo a la 'ndrangheta una plena fiabilidad, tanto por las importantes disponibilidades económicas como por la capacidad de garantizar la llegada a Europa, a diversos países del continente, de grandes cargamentos de cocaína, posteriormente distribuidos a las organizaciones criminales locales. Numerosas decisiones judiciales acreditan dichas relaciones y este papel de la criminalidad calabresa.

Debe recordarse asimismo cómo en Sudamérica han sido detenidos varios importantes prófugos de la 'ndrangheta. En mayo de 2023, la operación “Eureka”, realizada por la Fiscalía de Reggio Calabria, documentó las relaciones entre organizaciones contiguas a las familias del Mandamento Jónico de Reggio

y grupos criminales colombianos, ecuatorianos, panameños y brasileños, evidenciando la capacidad de gestionar un canal de importación de estupefacientes desde Sudamérica hasta Australia.

La globalidad de los tráfico de la 'ndrangheta no se refiere únicamente al movimiento de las sustancias estupefacientes, sino también a la circulación de los beneficios ilícitos. Se trata de flujos de dinero que, por un lado, constituyen un componente significativo del producto interno de algunos Estados productores y, por otro, tienen una capacidad de contaminación de la economía mundial, en razón de la amplitud territorial de los fenómenos de blanqueo y de las modernas técnicas de transferencia y reinversión de los capitales ilícitos.

La segunda consideración se refiere al alcance subversivo del narcotráfico y del crimen organizado. También este aspecto ha sido señalado en las intervenciones de los colegas sudamericanos. Italia ha tenido una experiencia directa de lo que significa una criminalidad organizada que considera poder confrontarse con las instituciones del Estado, como ocurrió en 1992 con la temporada de los atentados.

Es completamente racional que estructuras criminales capaces de incidir de manera significativa en la riqueza producida en un país puedan considerar condicionar su orden institucional o, en caso de resistencia, oponerse a las instituciones en el intento de subvertirlas. Si se parte de estas premisas —el carácter global y el alcance subversivo del fenómeno— resulta evidente que no es posible un combate eficaz sin sinergias entre Estados. No solo entre aquellos directamente involucrados en los tráfico, como países productores e importadores, sino también entre los Estados que sufren los efectos indirectos del blanqueo y de la contaminación económica derivada de la circulación de los beneficios ilícitos. Esta colaboración debe traducirse ante todo en una cooperación entre autoridades judiciales. No

es concebible un combate eficaz sin una conducción coordinada de investigaciones que se desarrollan en diferentes partes del mundo, mediante intercambios informativos en tiempo real y decisiones compartidas sobre las modalidades investigativas. En este sentido, debe subrayarse la disponibilidad demostrada a lo largo del tiempo por numerosos magistrados sudamericanos y por la magistratura italiana, en particular por la Fiscalía de Reggio Calabria, que dentro de pocos días tendré el honor de dirigir, la cual cuenta con una consolidada tradición de iniciativas y de equipos conjuntos de investigación con países del continente sudamericano.

Sin embargo, debe reconocerse que la disponibilidad recíproca no siempre es suficiente en ausencia de intervenciones legislativas de armonización de los sistemas jurídicos. Se registran dificultades, por ejemplo, en la posibilidad para algunas policías extranjeras de utilizar instrumentos de interceptación ambiental o telemática, en ocasiones por razones vinculadas a la tradición investigativa y a la diferente configuración normativa. En algunos ordenamientos, influenciados por el modelo estadounidense, las fuerzas policiales gozan de una marcada autonomía respecto de la magistratura, con el riesgo de que iniciativas operativas puedan desarrollarse fuera de la coordinación acordada entre autoridades judiciales. En los sistemas federales, además,

puede surgir la necesidad de una armonización interna, además de internacional, ya que la fragmentación de las competencias hace en ocasiones compleja la identificación de la autoridad competente y la interlocución con las fiscalías de los distintos Estados federados. Finalmente, debe considerarse la ausencia, en algunos países, de estructuras de coordinación análogas a la Dirección Nacional Antimafia o a Eurojust, que en Italia y en Europa desempeñan un papel fundamental de articulación.

Frente a estas dificultades se ha intentado responder mediante una disponibilidad a la colaboración que también es personal y directa. Esta disponibilidad debe ser incentivada y, sobre todo, hacerse más rápida y eficaz. Considero que iniciativas como la de hoy son particularmente importantes, porque el contacto y el conocimiento recíproco favorecen la comprensión de los distintos sistemas jurídicos y constituyen la base para plantear correctamente las actividades investigativas comunes.

Es indispensable que la cooperación se traduzca en relaciones directas y estables entre las autoridades. En coherencia con la tradición de la Fiscalía de Reggio Calabria, deseo asegurar que esta disponibilidad para la colaboración continuará en los años venideros en el cargo que estoy a punto de asumir.

Gracias.



Paolo Guido

Fiscal de la República de Bologna



Buenas tardes a todos.

Por lo que he podido constatar en estos primeros días — porque realmente se trata de pocos días — desde que asumí el cargo de Fiscal de la República en la Fiscalía Distrital de Bolonia, me limitaré a algunas breves consideraciones.

El primer dato evidente se refiere al narcotráfico, que en Emilia-Romaña representa la principal fuente de drenaje económico por parte de las organizaciones criminales. Se trata de organizaciones que ya no son simples proyecciones de las “casas matrices” que operan en los territorios de origen: ya no son únicamente articulaciones de determinadas ‘ndrine o de familias mafiosas o camorristas. Se trata hoy de estructuras arraigadas de manera estable en los territorios en los que operan, donde el método mafioso se ha consolidado y el control del territorio se ejerce mediante modalidades típicamente mafiosas.

En Bolonia, desde hace algunos años, se ha comenzado a constatar no solo la actividad económica desarrollada en interés de la casa matriz, sino directamente el método mafioso, es decir, el ejercicio del control territorial mediante intimidación y sometimiento. Este dato resulta particularmente preocupante: ya no existen solamente capitales mafiosos, sino también una cultura mafiosa que se instala y se difunde.

El narcotráfico, en nuestro territorio, está en gran medida gestionado por grupos albaneses, que ejercen un control significativo especialmente a lo largo de la costa adriática. Se trata de un área en la que circula una gran liquidez, a menudo poco trazada, debido a la fuerte concentración de actividades turísticas, hoteleras y de ocio. Es un contexto ideal para la infiltración y la reinversión de capitales ilícitos. Con las autoridades albanesas sería deseable no solo constituir equipos conjuntos de investigación, sino desarrollar formas de cooperación continua y cotidiana, superando mecanismos ocasionales que, por su propia naturaleza, corren el riesgo de resultar lentos frente a la rapidez de los fenómenos criminales.

Los flujos de estupefacientes son relevantes: en algunas investigaciones se ha constatado la en-

trada incluso de 40-50 kilogramos al día. El puerto de Rávena, históricamente considerado marginal respecto a las grandes rutas del narcotráfico, se ha revelado, en cambio, en algunas investigaciones como un punto de tránsito significativo. Persisten conexiones con grupos calabreses, dato ya consolidado.

Otro elemento innovador está representado por una evolución estructural de las organizaciones: quienes comienzan con el menudeo o el tráfico de estupefacientes desarrollan progresivamente una verdadera estructura empresarial, se sirven de profesionales, invierten en logística y en sociedades pantalla.

Se han detectado modalidades de importación particularmente sofisticadas, como el transporte de cocaína fijada a los mamparos de los buques, con posterior recuperación mediante buzos. Ello implica inversiones significativas y el empleo de competencias especializadas.

Los capitales generados se reinvierten directamente en el territorio, dando lugar a organizaciones que no se limitan a gestionar recursos procedentes de las “casas matrices”, sino que producen y acumulan riqueza criminal localmente. Se trata, por tanto, de organizaciones arraigadas, autónomas y estructuradas.

El contraste de estos fenómenos requiere un esfuerzo cooperativo significativo. Como se ha señalado esta mañana, uno de los principales obstáculos está representado por el factor tiempo. Las organizaciones criminales son capaces de mover millones de euros en pocos instantes; los procedimientos judiciales, en cambio, siguen siendo a menudo excesivamente complejos y lentos, resultando en ocasiones incompatibles con la necesidad de rapidez de la acción investigativa.

Iniciativas como esta representan, por tanto, oportunidades fundamentales para reforzar la cooperación, crear relaciones directas y dar mayor impulso a las investigaciones.

Gracias.

Roberto Rossi

Fiscal de la República de Bari



Buenas tardes a todos.

Intentaré, de manera sintética, identificar algunos puntos de crecimiento de la cooperación internacional italiana, para luego verificarlos a través de la experiencia concreta de la Fiscalía de Bari.

El primer elemento, aparentemente curioso pero en realidad fundamental, es la comida. La cooperación internacional se basa en relaciones personales, y las relaciones personales también nacen en la mesa. Encuentros como este son esenciales porque generan confianza. En mi experiencia, resultados importantes de cooperación han surgido de relaciones construidas en contextos informales. No se trata de un aspecto secundario. El tema de la confianza, ya mencionado, tiene consecuencias operativas decisivas.

Un segundo elemento es la independencia del ministerio público. La cooperación internacional no puede estar guiada por lógicas diplomáticas o políticas, sino exclusivamente por criterios jurídicos. En ocasiones, las dificultades surgen cuando la interlocución se produce con policías judiciales que responden a lógicas diferentes. En un contexto internacional en el que la independencia del poder judicial es objeto de tensiones, este aspecto adquiere una importancia central.

Tercer elemento: el conocimiento de las dinámicas internas de la criminalidad organizada. Es un aspecto que también ha surgido esta mañana. Comprender las modalidades de nacimiento y desarrollo de las organizaciones criminales permite captar su dimensión internacional. Muchos grupos sudamericanos nacieron en prisión; también la criminalidad organizada de Apulia tuvo un origen penitenciario. Este dato común demuestra cómo el intercambio de experiencias permite comprender mejor las características estructurales de las organizaciones.

Otro elemento es la coordinación investigativa, que representa uno de los rasgos distintivos de la experiencia italiana y una de las

enseñanzas más relevantes de Giovanni Falcone. La coordinación requiere intercambio libre, directo y oportuno de información. Pero ello presupone confianza: si falta la confianza, la información no circula. Y en el tiempo de la reflexión se es superado por organizaciones criminales que, internamente, se basan en una confianza operativa muy rápida.

Otro aspecto relevante es el intercambio de metodologías investigativas. He aprendido mucho de colegas extranjeros y creo que la Fiscalía de Bari también ha aportado contribuciones significativas a los socios internacionales.

Mencionaré dos ejemplos concretos.

El primero se refiere a una fuga de un establecimiento penitenciario de alta seguridad de un prófugo de Foggia. Desde el inicio se activó una intensa colaboración con la Fiscalía de Cagliari y con la Dirección Nacional Antimafia, con intercambio diario de información. El prófugo fue posteriormente detenido en Francia gracias a la cooperación de las autoridades francesas. A partir de ese momento se desarrolló una cooperación estructurada: las declaraciones del colaborador no solo se referían a hechos italianos, sino también a homicidios y tráfico en Francia y en España. La información fue transmitida a las autoridades francesas y españolas, con la participación también de Eurojust.

La colaboración produjo resultados concretos, detenciones en Francia y una ampliación de las investigaciones sobre tráfico gestionados también por grupos albaneses con conexiones sudamericanas. A partir de un solo episodio se generó una expansión investigativa significativa, posible gracias a la confianza recíproca y a la voluntad de comprender los respectivos sistemas procesales y las reglas de utilización de los actos.

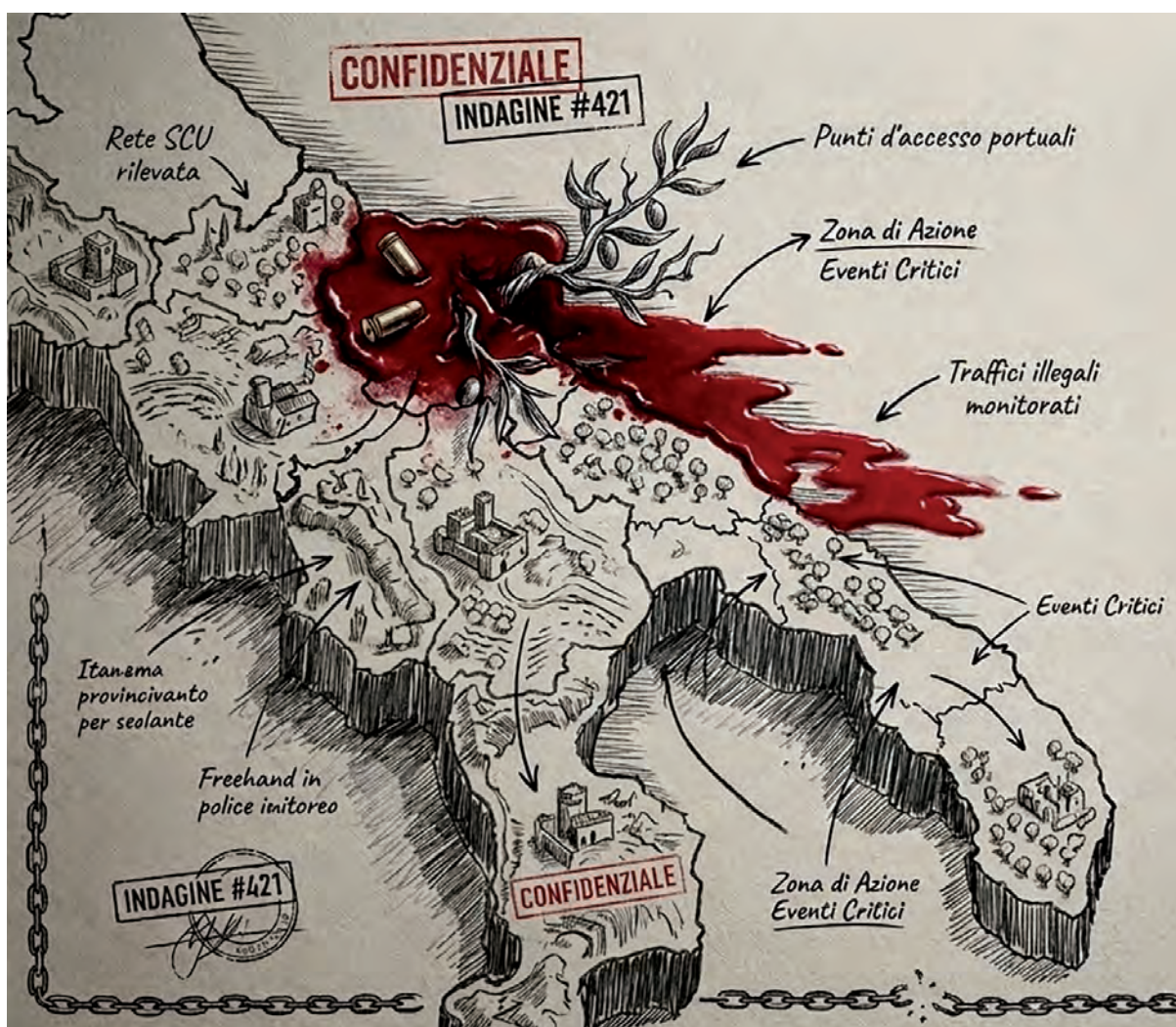
El segundo ejemplo se refiere a la cooperación con Albania. Desde 2017 se han constituido numerosos equipos conjuntos de investi-

gación. Al inicio existía prudencia recíproca: se planteaba hasta qué punto compartir la información. Decidimos colaborar plenamente. Desde 2017 hasta hoy se han realizado cinco equipos conjuntos de investigación, con numerosas medidas cautelares y decomisos de importantes sumas. No han faltado problemas, también vinculados a episodios de deslealtad de algunos miembros de las fuerzas policiales, tanto de una parte como de la otra. Sin embargo, la cooperación se mantuvo porque se basaba en una relación personal sólida, posteriormente institucionalizada pro-

gresivamente.

Y este es el punto final: la cooperación no puede permanecer solo en el plano interpersonal. Debe evolucionar hacia una relación estructural, capaz de consolidarse institucionalmente, basada en la franqueza y en la capacidad de afrontar también las dificultades. La confianza no significa ausencia de problemas, sino voluntad compartida de superarlos.

Las oportunidades de colaboración son muchas, pero me detengo aquí, también para dejar espacio a esa dimensión relacional que, como decía al inicio, sigue siendo esencial.



Maurizio De Lucia

Fiscal de la República de Palermo



Soy el fiscal distrital antimafia de Palermo. Estamos en Palermo y, para nosotros, es un honor acoger este congreso: ya lo ha señalado esta mañana la Fiscal General. Aprovecho también la ocasión para agradecer a todos aquellos que han contribuido a su organización, pero sobre todo al Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo, que ha invertido en Palermo de manera importante, no tanto en términos de recursos, sino en términos de conocimiento, cercanía y asesoramiento.

«Todo cambia para que todo permanezca igual»: hemos citado El Gatopardo. Y podemos partir precisamente de El Gatopardo, porque es cierto que las mafias, y sobre todo la mafia siciliana —Cosa Nostra—, una estructura criminal que opera en estos territorios desde hace más de 170 años, siempre ha tenido la capacidad de renovarse conservando, sin embargo, su tradición.

Incluso en un momento que desde hace años definimos como de crisis para esta organización criminal, y también en las investigaciones que llevamos a cabo en estos días, observamos precisamente estas dos características: por un lado, el intento constante de reestructurarse; por otro, la búsqueda de nuevos contactos, dentro del país —dialogando con otras organizaciones criminales— y fuera del país, dialogando con estructuras criminales internacionales.

En este momento, mi Dirección Distrital Antimafia —la que tengo el privilegio de coordinar— mantiene contactos y relaciones constantes, en particular con algunos países sudamericanos: con Brasil, donde tenemos una colaboración muy importante; con Perú, y con otras entidades, sobre todo sudamericanas. Además, mantenemos relaciones con Estados Unidos y con algunas partes de Europa. Allí constatamos la presencia de fenómenos criminales atribuibles a Cosa Nostra siciliana bajo una doble perspectiva: por un lado, ciertamente, la tradicional del tráfico de estupefacientes, a través de alianzas en primer lugar nacionales —en parti-

cular con la 'ndrangheta— y luego inmediatamente internacionales. Se observa una reactivación de este tráfico internacional de drogas. Pero también existe otro fenómeno que está emergiendo en los últimos meses: la identificación de patrimonios de importantes exponentes de la Cosa Nostra tradicional siciliana reinvertidos en Sudamérica, en particular en Brasil —y ya he citado Perú—. Sobre ello hemos realizado importantes adquisiciones de carácter probatorio y procesal y hemos llevado a cabo incautaciones precisamente mediante la promoción de formas de cooperación.

El instrumento que hoy resulta más actual y, a mi juicio, más eficaz es sin duda el de los equipos conjuntos de investigación. Se trata de un tipo de cooperación que también logramos desarrollar mediante la creación de nubes compartidas: lo mencionaba el Fiscal de Turín, Giovanni Bombardieri. Especialmente con Brasil estos instrumentos están activos. El nuestro fue uno de los primeros en activarse; después se sumaron las conexiones con Reggio Calabria y con Turín. Pero lo que importa es la posibilidad de poner en comunicación y en contacto una serie de conocimientos y experiencias que permiten que los procedimientos avancen en Palermo y progresen, paralelamente, en los países que prestan colaboración.

La ventaja fundamental de este modelo es la reciprocidad: las investigaciones se desarrollan en la medida en que existe un retorno en términos de resultados, ante todo procesales, pero también investigativos. Y estos resultados solo se obtienen mediante la cooperación.

Por lo demás, Palermo ha sido siempre “campeona” de la cooperación. Lo recordaba Salvo De Luca: la cooperación nace en Palermo, crece gracias al extraordinario trabajo de Giovanni Falcone, quien fue el primero en comprender —y aquí retomo una reflexión del Fiscal Roberto Rossi— que el primer instrumento de la cooperación no es tanto el instrumento jurídico, sino la posibilidad de conocerse entre magistra-

dos. En aquella época se decía “el teléfono”; hoy podemos hablar de las formas de comunicación en línea. Es cierto: los ordenamientos jurídicos son diferentes y deben encontrar la manera de comunicarse. Pero, por experiencia de varias décadas, si los ordenamientos son diferentes, los protagonistas son muy similares: en particular los fiscales, los prosecutors, quienes ejercen la acción penal en los países con ordenamientos democráticos. Algunos tienen relaciones más vinculantes con el poder ejecutivo; otros gozan de total autonomía e independencia. Pero en todos encontramos un sentido común de justicia y el ejercicio de la función en defensa de los derechos y, en particular, de los derechos de los más vulnerables.

Y con frecuencia, en los rostros de los colegas sudamericanos, norteamericanos y europeos con quienes nos confrontamos, este “alienato común” emerge claramente. Para nosotros, en Palermo —ciudad mártir de la lucha contra la mafia— es un valor profundo que debe custodiarse, cultivarse y transmitirse. Citamos a Falcone y Borsellino, pero son muchos los hombres de las instituciones —magistrados, policías, carabinieri— que han perdido la vida. Cosa Nostra en Palermo ha sufrido golpes importantes en los últimos años; golpes que sabemos no han extinguido la organización. Y, sin embargo, esta organización debe ser extinguida. Esto se logra caminando juntos: con una cooperación que implica, ante todo, a las fuer-

zas policiales —sin las cuales el trabajo del fiscal en la construcción de pruebas que ofrecer al juez es imposible— y luego mediante la comunicación y el intercambio.

Esto es lo que hemos aprendido, esto es lo que custodiamos y esto es lo que tratamos de transmitir, ejercer y testimoniar cada día.

Podría presentarles una reseña de casos concretos, pero no lo haré: considerando el altísimo nivel de quienes me han precedido, a quienes he escuchado con respeto y de quienes he aprendido, concluyo brevemente con palabras de Giovanni Falcone, porque nosotros partimos siempre de su ejemplo y de su sacrificio, pero también de la enorme calidad cultural que produjo en los años en que fue magistrado en este palacio.

En 1990, hablando a funcionarios de policía de la Confederación Helvética, Falcone concluyó así: se ha abierto paso la conciencia de que la mafia no es un fenómeno criminal emergencial, sino una lacra profundamente arraigada, con la que será necesario enfrentarse todavía durante un largo período, fortalecidos por las experiencias —en lo bueno y en lo malo— adquiridas. Es tiempo de avanzar con el debido compromiso ordinario de todos, en una batalla que es ante todo de civilización y que puede y debe ser ganada. Y en cualquier caso, una cosa es cierta: atrás ya no se puede volver.

Gracias.



19 de Julio 2025

Maria Tripodi

*Subsecretaria de Estado del Ministerio de
Asuntos Exteriores y de Cooperación Inter-
nacional*

Buenos días a todos.

Agradezco al Fiscal Nacional Antimafia Giovanni Melillo, al Presidente Frasca, a todos los participantes, a nuestros magistrados y a los magistrados de América Latina presentes hoy, en una jornada de significado realmente profundo, dedicada a la memoria de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino, así como de los agentes de sus escoltas, precisamente cuando se cumple el trigésimo tercer aniversario de la masacre de Via D'A-melio.

Seré breve en mi intervención, pero realmente merece la pena recordar cómo estos dos magistrados, estos dos héroes, han dejado un método y una visión que hoy, más que nunca, siguen siendo actuales.

Es nuestro deber reconocer que las mafias han cambiado: han cambiado los lenguajes, las estrategias — y lo digo a ustedes, que lo saben muy bien — y también han cambiado los mercados de referencia. Por eso apoyamos su acción al enfrentar una amenaza de esta magnitud, la del crimen transnacional, que requiere nuevos instrumentos y no puede abordarse con los del pasado.

Apoyamos la visión del Fiscal Nacional Antimafia, que ha sabido interpretar las señales del presente y anticipar los desafíos del futuro. Por ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional, que tengo el honor de representar aquí, promueve con convicción todas las formas de cooperación judicial internacional. Consideramos que precisamente aquí reside la primera respuesta eficaz a la amenaza criminal global: en la coordinación interinstitucional entre justicia, interior, magistratura y en un papel cada vez más activo de la diplomacia jurídica.

A este respecto, permítanme compartir también una experiencia personal. No hay encuentro bilateral en el que no sea agradecida por la gran labor que nuestros magistrados no solo realizan en Ita-

lia, sino que también exportan al extranjero en la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad organizada transnacional. Es una señal clara: hoy Italia es reconocida como el país de la antimafia y no de la mafia. De ello debemos estar profundamente agradecidos a Paolo Borsellino y Giovanni Falcone, quienes fueron los primeros en querer exportar este modelo y que todavía hoy representan un ejemplo que nos hace sentir orgullosos y admirados en el mundo.

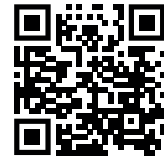
El Programa Falcone-Borsellino y todas las actividades realizadas por el IILA, así como las iniciativas en el ámbito europeo coordinadas por la Farnesina, son una demostración concreta de ello. Son instrumentos operativos que transmiten valores, construyen relaciones y fortalecen una comunidad internacional de la justicia.

Este compromiso es aún más eficaz porque está construido sobre una red de confianza. Percibo hoy, más que nunca, un clima de extraordinaria sintonía entre magistrados de diferentes países del mundo, que aprenden mutuamente y se fortalecen recíprocamente. No se trata solo de un intercambio técnico, sino de una verdadera alianza moral y operativa.

Y es precisamente en virtud de esta red de confianza y colaboración que es para mí un auténtico privilegio entregar, junto con el Presidente del Tribunal de Apelación de Palermo, el primer Premio Internacional Falcone y Borsellino al magistrado argentino Carlos Mahiques. Se trata de un reconocimiento a la trayectoria por su extraordinario compromiso en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo y por su incansable dedicación a la cooperación jurídica internacional.

Siguiendo el camino trazado por Giovanni Falcone y Paolo Borsellino, continuamos por tanto trabajando todos juntos para fortalecer una red global antimafia, capaz de proteger nuestras democracias y los derechos fundamentales de las personas.

Gracias.





Matteo Frasca

Presidente de la Corte de Apelación de Palermo

Buenos días nuevamente.

Ayer pronuncié un discurso de saludo en el que expresé algunas consideraciones sobre estas iniciativas. La de hoy — el reconocimiento ya mencionado por mi predecesor a Carlos Mahiques — representa, creo, el justo corolario, casi la consagración del espíritu de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino.

El año pasado, Roberto Mazola, interviniendo en el Parlamento Europeo, recordó que habría querido una Europa de la cual Falcone y Borsellino fueran hijos. Considero que hoy este evento, en continuidad con el del año pasado, contribuye a otorgar un reconocimiento internacional del que Falcone y Borsellino estarían sin duda orgullosos, porque se concreta esa cooperación internacional en la que ellos creían profundamente: hablar el lenguaje común de la legalidad contra el enemigo común del crimen organizado, que desintegra cualquier comunidad nacional — la desintegra en sus valores fundacionales, en sus principios, en sus valores sociales y en la economía.

El reconocimiento a Carlos Mahiques, así como el que posteriormente será otorgado a Peppino Di Raimondo, con quien me une un recuerdo afectuoso de mis primeros momentos de formación — un pasado imborrable que no puede desaparecer — se refiere a una figura cuya trayectoria sería demasiado extensa de recorrer, pero que es bien conocida por todos. Es un ejemplo extraordinario de valor profesional, de competencia, de capacidad y de visión: precisamente ese modelo al que se referían Giovanni Falcone y Paolo Borsellino.

Palermo hoy está en el centro de este evento internacional, como lo estaba el año pasado, y creo que este es el mejor homenaje que se puede rendir a la memoria de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino.

Gracias, Carlos.

Carlos Mahiques

Magistrado argentino, Juez de la Cámara Federal de Casación Penal



Muchas gracias de corazón.

Esta es para mí una oportunidad muy especial, tanto como para merecer renunciar provisionalmente a mi soberanía lingüística e intentar hablarles en italiano.

Recuerdo que a comienzos de los años noventa, cuando aún era un joven juez instructor, un día uno de mis hijos, que entonces tenía doce años, mientras me acompañaba a mi despacho, señaló un retrato bien visible con dos hombres sonrientes y me preguntó quiénes eran, porque no los reconocía. Era una de las conocidas fotografías de los jueces Falcone y Borsellino, asesinados pocos meses antes por la mafia.

Intenté explicarle que aquellas imágenes estaban allí porque representaban una inspiración, un ejemplo de compromiso, sacrificio y valentía en una profesión ardua, difícil y arriesgada como la magistratura penal. Le hablé de su sacrificio, del hecho de que eran mártires y víctimas de su heroísmo al servicio de la legalidad.

Hoy ese niño, Juan Bautista, es el actual Procurador General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Presidente de la Asociación Internacional de Fiscales. Me acompaña en este evento junto con su madre, mi amadísima esposa Roxana.

Ayer, al ver a tantos amigos y colegas, me vino a la mente — pareciéndome apropiada para esta ocasión — una frase que Santo Tomás de Aquino incluye entre las formas de la piedad:

«Homo efficitur diversis modis aliis debitor secundum eorum diversam excellentiam et diversa beneficia ab eis suscepta.»

“El hombre se vuelve deudor frente a distintas personas de modos diferentes, según la diversa excelencia de cada una y los distintos beneficios recibidos de ellas”.

Pienso que esta frase sintetiza mi gratitud, ante todo hacia Italia, que hace años me confirió el título de Gran Oficial de la Orden al Mérito de la República Italiana, hacia todos

ustedes y hacia aquellos que, a lo largo de mi larga carrera de más de cincuenta años, me han enseñado y continúan representando un ejemplo de cómo desempeñar con dignidad esta tarea.

Deseo expresar mi sincero y profundo agradecimiento por este premio, que representa al mismo tiempo un reconocimiento a mi trayectoria y un signo de adhesión a una causa y a valores compartidos.

En particular agradezco a Giovanni Tartaglia Polcini, Giovanni Melillo, Michele Papa — colegas y queridísimos amigos, promotores de este premio a la carrera en la magistratura — y naturalmente a la Subsecretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional, Maria Tripodi, así como al Presidente de la Corte de Apelación de Palermo, doctor Matteo Frasca, por su gesto y por el honor que me han concedido precisamente en el Aula Magna de un tribunal que ha sido escenario de procesos históricos y de una magistratura de excelencia.

A la magistratura italiana debe reconocérsele hoy el enorme mérito de haber logrado avances significativos en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, contribuyendo a profundas reformas del sistema penal.

En Argentina fue necesario mucho tiempo para responder al terrorismo yihadista que causó los dos atentados más graves de nuestra historia. El desafío actual está representado también por la narcocriminalidad, un fenómeno proteiforme que pone en riesgo la estabilidad social e institucional y que requiere la acción coordinada de quienes desempeñan un papel crucial en los tribunales, en los cuerpos de seguridad y en las agencias de inteligencia.

El camino emprendido por la Argentina con el retorno a la democracia no ha estado, ni está todavía, exento de errores y retrocesos, a veces inexplicables. Un ejemplo emblemático y actual es la solicitud presentada durante más

de veinte años por Italia para que se revocara un absurdo decreto que reconocía el estatus de refugiado político a un conocido terrorista de las Brigadas Rojas, Leonardo Bertulazzi, permitiéndole vivir en una condición de impunidad, justificada por la ideología pseudo-garantista del anterior gobierno argentino.

Hoy, querido Giovanni, puedo afirmar que — no sin esfuerzo, tenacidad y firmeza — Italia obtendrá en breve tiempo una victoria jurídica, judicial y diplomática ante la Corte Suprema federal argentina, que hará posible la inmediata extradición de Bertulazzi. Aunque tardía, dicha decisión devolverá honor a nuestro país y a su justicia, respondiendo a las legítimas demandas de la justicia italiana.

Sabemos que el crimen organizado y el terrorismo imponen a los magistrados la obligación de comprender profundamente cada fenómeno y los métodos de su violencia extrema. Este es el propósito de nuestra presencia aquí. No se trata solamente de una cuestión securitaria o jurídica, sino ante todo de un fenómeno político que requiere el análisis por parte de los fiscales y los jueces con la actitud del arqueólogo, que parte de las huellas del crimen para reconstruir su proyecto original, sus metodologías y su evolución.

En esta tarea no podemos permitirnos errores. Mi experiencia personal como magistrado, como la de ustedes, siempre ha sido una ocasión excepcional, un desafío relevante y un trabajo de reconstrucción histórica y evaluación jurídica de enormes proporciones, con muchas dificultades en la determinación y valoración de las pruebas y en la atribución de responsabilidades.

Los legisladores, los funcionarios políticos y los demás actores del sistema judicial y de investigación deben afrontar la urgente necesidad de planificar, sobre la base de la evidencia empírica, una política criminal diferenciada y proporcional a la complejidad y gravedad del fenómeno delictivo.

El crimen organizado pone en peligro el orden político, permea su estructura y contamina el Estado. Para combatirlo y prevenirlo es fundamental conocer sus mecanismos de funcionamiento.

La justicia debe definir, con un lenguaje claro y performativo, no solo la responsabilidad de las personas físicas implicadas en la organiza-

ción, planificación y ejecución de los delitos, sino también redefinir los conceptos de información e inteligencia, así como el papel de las agencias encargadas de obtenerlas.

Es urgente una coordinación normativa que permita transformar estas informaciones en pruebas judicialmente oponibles, útiles para comprender la dinámica de la actividad criminal mafiosa. Sería útil, con tal fin, considerar en el futuro en nuestro país la institución de una jurisdicción especializada a nivel nacional y regional, con competencia territorial y supranacional limitada a la macrocriminalidad y al terrorismo en todas sus formas. Sabemos que el Estado es una estructura vertical, burocrática e institucionalizada. Por el contrario, el terrorismo y el crimen organizado operan en una dimensión caracterizada por movilidad, transnacionalidad, inteligencia y poder. La jurisdicción judicial es una praxis y no puede, frente a esta realidad urgente, refugiarse en ideologías o abstracciones. Las estrategias deben golpear a la organización y sancionar de una vez por todas figuras penales como la prevista en el artículo 416-bis del Código Penal italiano, destinadas a desarticular la fuerza asociativa y neutralizar los vínculos entre los grandes y los pequeños grupos criminales. La noción de crimen organizado y de terrorismo puede abordarse tanto desde el punto de vista jurídico como político: es un concepto que pertenece tanto al derecho interno como al derecho internacional. Y, como el resto del derecho penal, se fundamenta más en interrogantes y en la praxis jurisprudencial que en la sola racionalidad del legislador. El derecho hoy ya no se construye solamente en los textos de las comisiones académicas o doctrinales, sino en el territorio y en el diálogo entre jueces, fiscales, decisores políticos y sociedad civil.

La definición legal, cuando se trata de delitos asociativos o terroristas, plantea un problema normativo para el legislador, porque siempre es necesario recurrir a una definición flexible, relativa, concebida según un principio de legalidad adaptable. Cada país sufre esta vulnerabilidad, que se agrava cuando — como en el caso de Argentina — existen fronteras porosas, faltan agencias federales de investigación adecuadas y una normativa actualizada, y se dispone de un aparato de inteligencia con gra-

ves carencias operativas.

La nueva doctrina jurisprudencial y la reciente legislación contra el crimen organizado y mafioso — así como la introducción del juicio en rebeldía — tienen en cuenta esta realidad y representan señales positivas de un trabajo que debe continuar.

Hoy se cumple un nuevo aniversario de la masacre de Via D'Amelio, y ello me conduce a una última reflexión: la profesión del juez y del fiscal requiere valentía. Es una cualidad particularmente necesaria en quienes ocupan funciones de liderazgo y decisión: un coraje personal y político que es una virtud ordenadora, pero también una pasión que orienta la fuerza interior a resistir el miedo. Guiado por una idea justa, fuerte y moral, el coraje es una capacidad individual que se construye en el tiempo y se verifica en la experiencia. No es una acción aislada y ocasional, sino una disposición constante y duradera del carácter para afrontar el conflicto moral, el mal y sus consecuencias. El coraje político de un juez y de un fiscal no

consiste solo en defender y argumentar una idea, sino en hacerlo afrontando el riesgo de la reacción de los adversarios, hoy amplificada por los circuitos mediáticos e ideológicos. Suelo decir que antes, en Argentina, las amenazas provenían de quienes habían sido acusados o condenados, mientras que hoy también llegan desde la política y desde las redes sociales. La magistratura está hoy en conflicto con el mundo político en Argentina. En este escenario de creciente deslegitimación, los jueces no deben perder el rumbo. Nuestra brújula es más moral que jurídica: es la verdad.

Por último, como actor del sistema judicial y testigo de mi tiempo, no puedo dejar de rendir homenaje al heroísmo silencioso de aquellos jueces, fiscales y miembros de las fuerzas de seguridad — policías que, directa o indirectamente — han sido víctimas de la violencia atroz del crimen organizado y del terrorismo en nuestro continente.

Muchas gracias de corazón.



Quinta Sesión

“La experiencia de los países de América Latina en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional y las perspectivas de la cooperación judicial con Europa”

Introduzione

Eduardo Ezequiel Casal

*Procurador General de la Argentina, Presidente
de la Asociación Iberoamericana de Ministerios
Públicos (AIAMP)*



Buenos días. Iniciamos este panel que tengo el honor de coordinar, dedicado a la experiencia latinoamericana en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional y a las perspectivas de la cooperación judicial con Europa.

Quisiera, en primer lugar, agradecer al país anfitrión y, en particular, a nuestro querido colega Giovanni Melillo, Procurador Nacional Antimafia y Antiterrorismo de Italia, por el compromiso demostrado en el fortalecimiento del diálogo entre América Latina y Europa.

Deseo asimismo agradecer a todos aquellos que apoyan al Procurador Nacional en esta acción, como el programa EL PACCTO 2.0, gestionado por el director-consejero Giovanni Tartaglia Polcini, así como los programas Falcone y Borsellino, COPOLAD 3 e ITAJUS.

Agradezco a todas las autoridades italianas presentes y, de manera especial, al juez Matteo Frasca por habernos brindado esta oportunidad de diálogo en este contexto.

En mi calidad de Procurador General de la República Argentina y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), deseo compartir algunas reflexiones de carácter institucional respecto de nuestra experiencia en la lucha contra el crimen organizado transnacional y de las perspectivas de la cooperación judicial con Europa.

El diagnóstico común que surge de los encuentros previos y de las exposiciones escuchadas en la jornada de ayer es que nos encontramos frente a fenómenos de escala plenamente transnacional. Se trata de organizaciones sin fronteras ni limitaciones geográficas, que operan con ingentes recursos financieros, que combinan métodos de violencia, infiltración institucional y corrupción estructural, junto con una sofisticación tecnológica cada vez más avanzada.

Durante el encuentro anual en Lima del Progra-

ma El Pacto 2.0 quedó claramente demostrado cómo el contexto internacional representa hoy un espacio de convergencia criminal de riesgo en el cual operan múltiples actores, con el surgimiento de nuevas rutas para el tráfico de bienes ilícitos y la expansión de las denominadas “zonas grises”, dentro de las cuales actúan intermediarios y figuras criminales especializadas.

En particular, el narcotráfico continúa siendo una práctica extremadamente difundida, que pone en riesgo la gobernanza de los Estados y la seguridad de los ciudadanos mediante dinámicas de control territorial y utilizando comunidades vulnerables.

Combatir estas dinámicas implica una voluntad política y una visión de responsabilidad compartida que incluya necesariamente el fortalecimiento de la cooperación judicial internacional. Desde la propia Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos trabajamos en este sentido. Somos 22 fiscalías iberoamericanas, junto con Andorra, Portugal y España, reunidas en un estatuto institucional muy bien articulado, con redes operativas y una estrategia claramente definida, con el objetivo de favorecer una cooperación eficaz mediante equipos conjuntos de investigación y la construcción de alianzas interregionales.

Desde la AIAMP, la cooperación directa se organiza en dos niveles diferenciados: por un lado, un nivel general, que tiene sus raíces en un acuerdo que establece mecanismos de cooperación interinstitucional y directa, a través de los cuales se integran los demás canales formales y tradicionales; por otro lado, un nivel más específico, que toma forma mediante redes especializadas dedicadas a la lucha contra el narcotráfico, la corrupción, la trata de personas y otros delitos particularmente relevantes.

Esta red funciona como un sistema operativo cotidiano: pone en contacto a los distintos fiscales, que se comunican entre sí de manera fluida. Asimismo, hemos promovido la utiliza-

ción de los denominados equipos conjuntos de investigación. Paralelamente, hemos impulsado el uso extendido de los equipos conjuntos de investigación —ECI, como los denominamos— que representan un salto cualitativo respecto de la cooperación tradicional, basada en solicitudes formales que permitían un trabajo simultáneo de los fiscales; hoy, en cambio, los casos se analizan conjuntamente, con intercambio de información en tiempo real y coordinación directa.

Este instrumento se ha ampliado significativamente en la región en los últimos años y constituye uno de los pilares de la estrategia de la AIAMP en materia de cooperación. Desde 2019, en el marco del acuerdo marco de la AIAMP, se han promovido 62 equipos conjuntos de investigación en Iberoamérica, de los cuales ocho se han desarrollado con autoridades europeas, en particular con España, Italia, Albania y Polonia. De estos 62 equipos conjuntos de investigación, el Ministerio Público de la República Argentina ha promovido 16, aunque cuatro aún se encuentran en fase de firma. De estas 16, dos han sido formalizadas con ministerios públicos europeos —una conjuntamente con España e Italia y otra exclusivamente con Italia— mientras que una tercera se encuentra actualmente en fase de definición con las autoridades italianas.

En este contexto, contamos con una asociación consolidada, con prioridades claras, redes activas y casos de éxito. Nuestra estrategia se orienta hacia dos objetivos principales:

1. transformar las dinámicas de la cooperación internacional para hacerlas más eficaces y eficientes;
2. construir alianzas estratégicas con otras regiones.

En este marco, Europa representa para nosotros una prioridad en función de los vínculos intercontinentales que hemos identificado. No se trata solamente de una decisión estratégica, sino de una necesidad basada en evidencias empíricas y en análisis concretos de los casos de los ministerios públicos que integran nuestra asociación. Muchas de las organizaciones criminales que operan en América Latina tienen ramificaciones financieras, logísticas o de mercado en Europa.

Con esta perspectiva, en nuestra última asam-

blea general, celebrada en Madrid el pasado mes de mayo, firmamos acuerdos con las fiscalías de Montenegro, la Fiscalía de Turquía y la Fiscalía de Portugal. Asimismo, nos encontramos en fase de negociación con otras fiscalías y organismos. Estos acuerdos incluyen mecanismos operativos, esquemas de intercambio de información y transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

Si la criminalidad es cada vez más transnacional, debemos poder contar con alianzas e instrumentos que permitan llevar nuestras investigaciones allí donde sea necesario. Estos intercambios y coordinaciones nos permiten avanzar hacia una asociación con un alcance operativo y estratégico cada vez mayor. Espacios como el que hoy nos reúne se convierten precisamente en plataformas eficaces que nos permiten expandirnos hacia otras latitudes y mejorar la cooperación internacional, con el objetivo de que ninguna región ni fenómeno criminal quede fuera de nuestro radar institucional.

La Asociación Iberoamericana tiene claro el camino evolutivo necesario para afrontar los complejos desafíos actuales, con una base sólida de ministerios públicos que trabajan de manera coordinada y con vínculos de confianza contruidos a lo largo de 70 años. En este camino continuaremos fortaleciendo nuestra asociación y procurando mejorar, con compromiso, los instrumentos que la cooperación internacional nos ofrece, estableciendo estrategias operativas concretas y expandiendo nuestra acción hacia otras latitudes.

Y dado que he sido invitado en mi doble rol, no solo como presidente de la Asociación Iberoamericana sino también como Procurador General de la República Argentina, deseo hacer una breve referencia a la experiencia específica de nuestro país.

En nuestro Ministerio Público hemos trabajado en los últimos años para consolidar un modelo institucional que combina la especialización interna con la cooperación externa para la investigación de la criminalidad organizada. Ello se refleja, por un lado, en el fortalecimiento y la creación de estructuras especializadas para la investigación de este fenómeno, de los delitos económicos, del lavado de activos, del ciberde-

lito, así como en la persecución de los flujos financieros ilícitos con el objetivo de su recuperación.

En este proceso, recientemente he aprobado las líneas generales de actuación en la persecución penal de la criminalidad organizada, que definen los ejes estratégicos para orientar la actividad de los fiscales en la investigación y el juzgamiento de los casos vinculados a este fenómeno criminal. Dichas directrices sistematizan las acciones que el Ministerio Público Fiscal argentino está desarrollando sobre la base de una mayor especialización de los equipos, de las investigaciones económico-patrimoniales y de un enfoque centrado en los beneficios ilícitos y su recuperación, de las técnicas especiales de investigación, de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, de la cooperación internacional y también de una coordinación interinstitucional activa en el plano interno.

Se trata de un instrumento de orientación que busca garantizar mayor coherencia y eficacia en la persecución penal, sin afectar la autonomía funcional que corresponde a los fiscales en la aplicación de su criterio en función de las particularidades de cada caso. Esta política institucional se basa en el reconocimiento de que la criminalidad organizada opera de manera estructurada, jerarquizada y transnacional, generando impactos profundos en el tejido social y en el funcionamiento de las instituciones democráticas.

Por ello resulta imprescindible adoptar un enfoque que combine el fortalecimiento interno del Ministerio Público con una cooperación internacional ágil, moderna y eficaz, junto con una coordinación y cooperación interinstitucional proactiva en el plano interno. También desde esta perspectiva la Asociación Iberoamericana continúa desempeñando un papel relevante a través de todos los instrumentos puestos a disposición.

En conclusión, reitero el compromiso institucional que nos corresponde, tanto desde la Procuración General de la República Argentina como desde la Asociación Iberoamericana, para continuar fortaleciendo las redes especializadas, promover los equipos conjuntos de investigación y construir alianzas con otras regiones, en particular con Europa.

La promoción de los equipos conjuntos de in-

vestigación y la construcción de alianzas con otras regiones, en particular con Europa, forman parte de una estrategia común destinada a responder de manera integral a estos desafíos. La experiencia demuestra que ninguna institución puede afrontar por sí sola estos problemas. Solo mediante el trabajo conjunto, el fortalecimiento de nuestras capacidades nacionales y el desarrollo de vínculos sólidos con otros ministerios públicos y organismos internacionales podremos combatir eficazmente este fenómeno.

Frente a una criminalidad organizada cada vez más transnacional no existe alternativa: solo trabajando juntos, de manera coordinada y con un número creciente de aliados podremos enfrentar los desafíos que nos impone. La Asociación Iberoamericana asume este compromiso consolidando una red de ministerios públicos, fortaleciendo los vínculos de cooperación internacional y expandiendo su radio de acción mediante nuevas alianzas. Nuestro compromiso es construir, junto con otros actores, un sistema de justicia más fuerte, más ágil, más eficaz y mejor preparado para proteger nuestras sociedades.

Y en función de ese principio que debe guiar siempre nuestra acción, según el cual el delito, como toda manifestación de injusticia, no se tolera sino que se combate, deseo finalmente expresar un agradecimiento especial a la organización de este evento, también desde el punto de vista humano y emocional. En primer lugar, por haberme permitido participar en este panel junto a colegas tan ilustres, que son también miembros de la Asociación Iberoamericana que hoy tengo el honor de representar. Sus iniciativas y su constante apoyo contribuyen de manera significativa a la consolidación y al desarrollo de este espacio de cooperación.

Deseo asimismo agradecer porque este panel ha tenido el honor de celebrarse en una fecha particularmente significativa, precisamente la del atentado contra el magistrado Golecín. El hecho de que la fecha haya sido mantenida, aun tratándose de una conmemoración dolorosa, demuestra la importancia que todos atribuimos a su legado y al compromiso que continuamos manteniendo en su nombre.

Quisiera también recordar que ayer se cumplieron 31 años del atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). El juez argentino Mahiques, que justamente hoy ha recibido

un reconocimiento por su trayectoria, se ha destacado, entre muchas actuaciones de su larga carrera, precisamente por la relevancia de la decisión dictada en ese caso.

A este respecto, deseo subrayar —también en línea con las preocupaciones señaladas por el doctor Mahiques— la importancia de la persecución de la criminalidad organizada y del terrorismo y el compromiso del Ministerio Público argentino, que ha creado una Secretaría de asistencia integral al fenómeno terrorista con el objetivo de apoyar a los fiscales llamados a in-

tervenir en casos de esta naturaleza.

Precisamente a través de esta estructura de asistencia se concluyó en 2023 un acuerdo de cooperación con la Procuraduría Nacional Antimafia y Antiterrorismo dirigida por el doctor Giovanni Melillo, relativo a delitos de esta naturaleza. Confío en que este acuerdo constituirá un precedente valioso para continuar profundizando la cooperación entre nuestras instituciones.

Muchas gracias.



Hindenburg Chateaubriand Filho

Vice Procurador General de Brasil



Buenos días a todos. Agradezco una vez más al querido Giovanni Melillo, a Giovanni Tartaglia, al programa EL Pacto 2.0 y a la organización de este importante evento.

El motivo que hoy nos reúne es renovar el homenaje a todos aquellos que, aun sabiendo que la criminalidad organizada es una enfermedad crónica, quizá incurable, que nace de las desigualdades sociales, de la corrupción y de la fragilidad de las instituciones, nunca han dejado de creer en otra opción: la de combatirla. Ese es, al fin y al cabo, nuestro papel: encontrar juntos las formas más eficaces de afrontarla, sobre todo cuando comprendemos que el mal, antes limitado a realidades cercanas, se está convirtiendo cada vez más en un fenómeno indivisible.

Tomemos el caso de Brasil, donde las organizaciones criminales brasileñas se han consolidado como elementos clave del narcotráfico internacional, actuando como puente entre los productores sudamericanos y los mercados consumidores europeos. Se trata de grupos nacidos de una realidad local que han superado sus orígenes para convertirse en redes de alcance internacional, operando con notable sofisticación en el tráfico de drogas y el lavado de dinero.

Su fragmentación logística y sus colaboraciones estratégicas están presentes a lo largo de toda la cadena criminal. Utilizan diversas rutas y medios de transporte —aéreo, marítimo y fluvial— aprovechando, en el caso de Brasil, sus extensas fronteras y las vulnerabilidades de los controles. Nuestros puertos y aeropuertos también constituyen puntos estratégicos. El uso de aplicaciones de comunicación cifrada les otorga una gran ventaja operativa. Tienen acceso directo a los grandes proveedores de cocaína y explotan la corrupción de funcionarios públicos. Son capaces de sustituir rápidamente a sus dirigentes y se adaptan con facilidad a las incautaciones o a las operaciones policiales. Además, están vinculados a otros delitos graves, como la minería ile-

gal, la deforestación, la trata de personas y el lavado de dinero, mezclando actividades lícitas e ilícitas.

Las rutas del narcotráfico que parten de Brasil son amplias: abarcan la cuenca amazónica y llegan hasta Europa, África y Asia. El PCC, como se evidenció en la intervención de Fabio Bechara ayer, se ha convertido en un ejemplo emblemático. Esta organización, fundada en 1993, es hoy la más poderosa de Brasil y quizá del mundo. Con una estructura jerárquica rígida, dividida en células y regulada por un estatuto interno, ya ha provocado motines en las cárceles, homicidios —incluso de autoridades judiciales— y ataques contra las fuerzas de seguridad, con el resultado de más de un centenar de policías asesinados.

Me refiero también a las palabras del Procurador General de Justicia de Paraná sobre el crimen organizado en la región de la Triple Frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay, donde se intensifican delitos como el tráfico de drogas y armas, el contrabando, el tráfico ilícito y, especialmente, el denominado “dólar cable”. Es precisamente a través de estas prácticas que los flujos financieros ilícitos adquieren fuerza y movilidad, alimentando a las organizaciones criminales en Brasil y en el exterior, así como la violencia y la corrupción de funcionarios públicos. No es casual que la región sea sospechada de albergar y financiar células extremistas que amenazan la seguridad de diversos países.

En este contexto, el fortalecimiento de la cooperación internacional en la región sigue siendo una prioridad, y actualmente se evalúa también la creación, por parte de los países del MERCOSUR, de una agencia especializada para una cooperación más estrecha entre las fuerzas de seguridad y las policías nacionales con fines operativos. Por otra parte, Brasil también parece estar directamente implicado en los intereses de organizaciones criminales extranjeras, y cito a las italianas como el mejor

ejemplo. La actividad eficaz y permanente de la 'Ndrangheta en Brasil quedó revelada con la detención de los hermanos Nicola Assisi — el “Fantasma de Calabria”— y Patrick Assisi, en julio de 2019, en la ciudad de Praia Grande. Con ellos se encontraron documentos, armas, droga, precintos de contenedores y equipos sofisticados que demostraban su vínculo con organizaciones brasileñas.

Un elemento adicional revelador de la presencia de la 'Ndrangheta en Brasil fue la detención, en territorio nacional, del ciudadano italiano Vincenzo Pasquino, con vínculos consolidados con el PCC. Incluso antes de ser extraditado a Italia, Pasquino celebró un acuerdo de colaboración con las autoridades italianas, con el apoyo del Ministerio Público Federal brasileño, proporcionando información relevante sobre los vínculos entre las organizaciones criminales brasileñas e italianas.

El caso condujo a la creación de un Equipo Conjunto de Investigación (ECI) entre las autoridades de ambos países, que reveló un amplio tráfico de estupefacientes a través del puerto de Paranaguá, con ramificaciones en Santos, Río de Janeiro, Amberes y destinos como Gioia Tauro (Italia), Cisnes (Chile), Le Havre (Francia) y Marruecos. Los criminales utilizaban como métodos la inserción de droga en cargas legales sin conocimiento de los exportadores, así como su almacenamiento en las “sea chest” de los buques con ayuda de buzos. Las operaciones condujeron a 18 incautaciones, por un total de 6 toneladas de droga. Jefes y miembros de los grupos criminales fueron asesinados bajo sospecha de apropiación indebida de mercancía. El intercambio de pruebas, testimonios e información extraída de mensajes de aplicaciones como SKYECC fue fundamental para el éxito de las operaciones conjuntas.

El segundo ejemplo es el de Cosa Nostra, que se asoció con criminales brasileños para lavar dinero en los estados de Rio Grande do Norte y Paraíba, donde operaban desde hacía casi una década. El equipo conjunto de investigación, constituido en 2022, reveló el uso de empresas ficticias y testaferros para mover y ocultar aproximadamente 55 millones de euros. Las inversiones incluían restaurantes, apartamentos, casas y urbanizaciones en la costa noreste, todo financiado con ganan-

cias provenientes del tráfico y de las extorsiones practicadas en Palermo. Se realizaron allanamientos en Brasil, Italia y Suiza, con más de cien agentes, y se detuvo a las personas implicadas, entre ellas Giuseppe Bruno, considerado uno de los jefes de la organización. Cinco órdenes de registro e incautación fueron ejecutadas en tres estados brasileños. Las pruebas recogidas permitieron al Ministerio Público Federal acusar a tres ciudadanos italianos y seis brasileños por formar parte de esta organización criminal transnacional dedicada al lavado de dinero.

Todos estos ejemplos demuestran que la lucha contra la criminalidad transnacional requiere una coordinación institucional eficaz con la participación de las fuerzas policiales de los países implicados, pero siempre bajo la supervisión del Ministerio Público. No existe investigación legítima sin la intervención directa o indirecta del Ministerio Público, y esto vale especialmente para los Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), donde el MP debe tener un papel de dirección, control y supervisión, incluso sobre el ingreso y las actividades de las fuerzas policiales involucradas. (Lo digo porque existen iniciativas para crear equipos conjuntos compuestos únicamente por miembros de las fuerzas policiales). Los Ministerios Públicos son reconocidos, en los principales sistemas judiciales, como órganos independientes encargados de garantizar la legalidad de las pruebas, calificar jurídicamente los hechos, velar por el respeto de las garantías procesales y proteger los derechos fundamentales. No hay un proceso penal serio sin una investigación bien conducida, pero tampoco hay una investigación legítima sin la coordinación del Ministerio Público.

En lo que respecta a la cooperación internacional, es fundamental, por otra parte, que sea cada vez menos burocrática y que se fomenten los intercambios directos de información entre las autoridades competentes.

Otras medidas necesarias incluyen la mejora de la operatividad de los Equipos Conjuntos de Investigación, las entregas vigiladas, la identificación de redes criminales mediante operaciones de inteligencia, la lucha contra la corrupción en los puertos y el seguimiento de los flujos financieros, con especial atención a los sectores de la construcción y de las crip-

tomonedas.

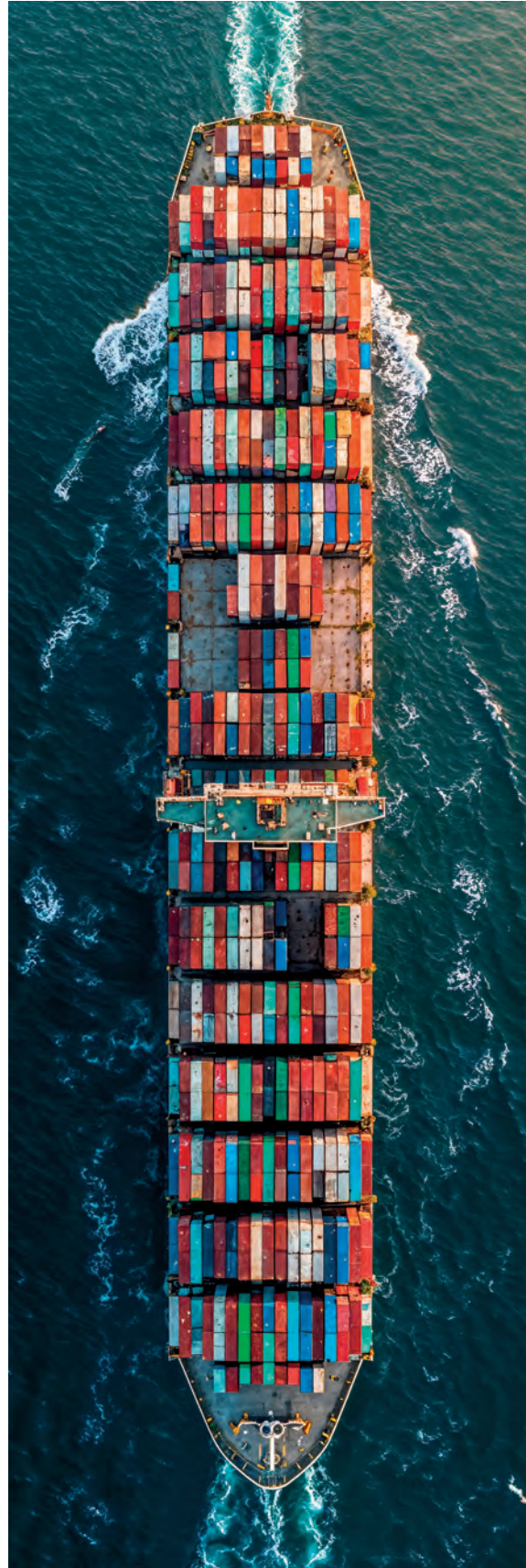
También debemos invertir en la formación continua de los fiscales del Ministerio Público. Los fiscales federales y estatales deben conocer bien las nuevas tecnologías utilizadas por las organizaciones criminales, desde la criptografía en plataformas digitales hasta el uso de blockchain para el lavado de dinero. La formación de personal especializado e integrado en redes internacionales de cooperación es fundamental para la eficacia de nuestro trabajo. Y quizá debamos ser aún más ambiciosos, porque cualquier medida pensada para combatir la criminalidad organizada transnacional será insuficiente si no comenzamos a pensar en la creación de mecanismos de colaboración continua y estructurada. No es posible combatir la criminalidad organizada transnacional con acciones dispersas y puntuales, simplemente porque las organizaciones criminales operan de forma permanente y poseen una gran capacidad de adaptación.

Este es el gran desafío que tenemos por delante: pensar en soluciones ambiciosas que hagan eficaz este objetivo, como Equipos Conjuntos de Investigación permanentes, sistemas comunes de intercambio de información entre las autoridades investigativas de los distintos países, la ampliación de agencias transnacionales de coordinación de la actividad criminal, siguiendo el ejemplo de EUROJUST.

No son soluciones fáciles, pero al menos deben ser discutidas.

Concluyo mi intervención agradeciendo una vez más a los organizadores del evento.

Muchas gracias por su atención.



Delia Milagros Espinoza Valenzuela

Fiscal General del Perú



Buenos días a todos.

Estimados colegas representantes de los Ministerios Públicos de Europa y América Latina, deseo transmitir un cordial saludo en nombre del Ministerio Público de la República del Perú.

Agradezco sinceramente la invitación para participar en este encuentro, que rinde homenaje no solo a la memoria de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino, sino también al compromiso cotidiano de los fiscales que, con una profunda vocación de justicia, enfrentan el crimen organizado. Para mí es un gran honor tomar la palabra en mi calidad de Fiscal de la Nación del Perú, en esta ciudad símbolo del valor de los magistrados y memoria viva de su lucha contra la criminalidad organizada.

Nos encontramos aquí no solo para compartir experiencias y estrategias, sino también para fortalecer nuestros vínculos y rendir un justo tributo a quienes han sacrificado su vida por la justicia y la verdad: Giovanni Falcone, Paolo Borsellino, Marcelo Pecci, César Suárez, Antonio José Machado Díaz. Nombres que hoy ya no pertenecen únicamente a sus países de origen, sino a toda la comunidad internacional comprometida con la defensa del Estado de derecho.

En contextos en los que la criminalidad transnacional se transforma, evoluciona e infiltra las instituciones, su ejemplo nos recuerda que no existen instrumentos de cooperación ni innovaciones más poderosas que la integridad, el trabajo colectivo y la decisión de actuar pese a los riesgos personales.

También el Perú enfrenta desafíos similares, vinculados al narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, el lavado de activos, los secuestros y la corrupción estructural. Por ello, nuestra presencia aquí no tiene solo un valor simbólico, sino que representa un renovado compromiso hacia una justicia sin fronteras, basada en la cooperación entre fiscalías que operan en territorios afectados por estos fenómenos. A más de treinta años de las ma-

sacres de Capaci y de Via D'Amelio, reafirmamos con convicción que esa lucha es hoy también nuestra lucha.

Permítanme compartir brevemente la experiencia del Perú en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional, deteniéndome particularmente en el rol del fiscal en nuestro sistema penal. En el modelo procesal peruano, la lucha contra la criminalidad organizada se desarrolla en dos ámbitos: interno y externo.

En el ámbito interno, el fiscal es responsable y director de la acción penal desde el inicio hasta la etapa de juicio. A diferencia de otros sistemas, no existe la figura del juez instructor: es el fiscal quien dirige las investigaciones, autoriza el empleo de técnicas especiales de investigación, solicita medidas restrictivas y formaliza la acusación. Este rol se traduce en una intervención directa en investigaciones complejas, en la coordinación con la policía especializada, en la supervisión del trabajo pericial y en el análisis del fenómeno criminal, así como en la cooperación con otras jurisdicciones nacionales.

Ámbito externo: cuando los delitos presentan una dimensión internacional, el fiscal se convierte en un actor clave de la cooperación judicial, activando tanto los canales formales como los mecanismos de contacto directo entre autoridades competentes, que hoy deben privilegiarse para garantizar rapidez y eficacia investigativa. Conforme a lo establecido por el Código Procesal Penal, la Fiscalía de la Nación es el organismo central en materia de cooperación judicial internacional y extradiciones, coordinando una serie de mecanismos muy importantes para combatir la criminalidad organizada.

Solo a modo de referencia, informamos que en 2024 logramos obtener 501 condenas contra diversas organizaciones y bandas criminales. Sin embargo, aún no hemos alcanzado resultados más relevantes respecto de los

grupos transnacionales, pues nos hemos centrado principalmente en los aspectos internos y locales. En 2005 se obtuvieron 207 condenas (julio de 2025, nota).

Durante los últimos años se ha producido un fortalecimiento institucional que también se refleja en la presencia de estructuras especializadas para lograr mayor eficacia en la lucha contra organizaciones complejas. Entre los subsistemas más relevantes se encuentran las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, y actualmente contamos con 55 oficinas a nivel nacional. Estas fiscalías trabajan en estrecha coordinación con otras áreas, representadas por fiscalías especializadas en delitos de narcotráfico o en terrorismo.

Las fiscalías especializadas en materia de narcotráfico en el Perú son actualmente 36, distribuidas a nivel nacional. Operan tanto en el ámbito del microtráfico como en el del tráfico a gran escala, con especial atención al combate de organizaciones criminales estructuradas.

Junto a ellas, el sistema también cuenta con fiscalías especializadas en terrorismo, que intervienen tanto en el ámbito interno como en investigaciones vinculadas al tráfico de drogas, en el fenómeno conocido como narcoterrorismo. Un ejemplo emblemático es Sendero Luminoso, donde se evidencia claramente la convergencia entre criminalidad organizada y estructuras terroristas. En estos contextos, los grupos criminales buscan controlar rutas de transporte, laboratorios de producción, sistemas de protección armada y, sobre todo, los flujos financieros de origen ilícito.

Estas investigaciones suelen adquirir una dimensión internacional, ya que la magnitud de los flujos económicos requiere apoyos externos, incluidos algunos tráfico de armas para los cuales puede solicitarse la extradición.

Existen además equipos especiales de investigación que operan sobre fenómenos complejos con características transnacionales. Un ejemplo significativo es el Equipo Especial Lava Jato, cuyas investigaciones se vinculan con el caso de corrupción internacional de la empresa constructora Odebrecht. Este caso dio lugar a importantes confiscaciones de bienes en Brasil, Suiza, España y otros países, y requirió un uso intensivo de los instrumentos

de cooperación internacional para la recuperación de activos y el acceso a pruebas mediante organismos multilaterales.

En cuanto a las características de la criminalidad organizada transnacional en el Perú, destaca en primer lugar una fuerte diversificación de las economías ilegales. Además del narcotráfico, existen numerosas actividades ilícitas con fines de lucro que utilizan estructuras organizadas complejas.

Un caso particularmente relevante es el de la minería ilegal. Entre 2022 y 2025, la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú identificó movimientos sospechosos vinculados a esta actividad por aproximadamente 2.248 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a cerca del 80% de un total de 2.804 millones, concentrados principalmente en los departamentos de Madre de Dios, Puno y La Libertad.

Esta actividad genera graves consecuencias: violencia armada, trata de personas, contaminación ambiental, corrupción y otras formas de criminalidad conexa. Es significativo observar que, en el Perú, la minería ilegal moviliza y lava capitales hasta siete veces superiores a los del tráfico ilícito de drogas, confirmando la creciente centralidad de este fenómeno en la economía criminal nacional.

En cuanto a la tala ilegal, según el informe de 2024 de la Agencia de Investigación Ambiental (EIA), en los últimos diez años se ha registrado en el Perú una depredación forestal de 2.774.563 hectáreas, una extensión que, para dar una idea de magnitud, corresponde aproximadamente al territorio de Haití.

Estas redes criminales no se limitan a la tala ilegal de bosques amazónicos, sino que utilizan violencia armada y asesinan líderes ambientales pertenecientes a comunidades indígenas que viven en estas zonas. Otro fenómeno identificado es la trata de personas, estrechamente vinculada a la explotación minera ilegal y a la tala clandestina, ya que se trata de formas de esclavización humana. En particular, en zonas mineras y fronterizas se registran formas de esclavitud moderna, explotación sexual de menores y trabajo infantil, utilizados como mecanismos de financiación de bajo costo de las actividades criminales. Todo ello está conectado con redes internacionales ya identificadas por las autoridades investigativas.

Otro ámbito relevante es el lavado de activos, realizado mediante el uso de empresas de fachada o ficticias que permiten transferencias financieras internacionales y la creación de vínculos económicos transnacionales, incluso con empresas con sede en los Estados Unidos. Existe además el fenómeno de la extorsión, que afecta de manera particularmente grave al territorio nacional, especialmente a la capital Lima, caracterizada por su alta densidad demográfica. Este fenómeno representa hoy una de las manifestaciones más visibles y violentas de la criminalidad en el Perú. Ya no se trata de una actividad aislada o dirigida únicamente a los sectores económicamente más fuertes: la extorsión se ha transformado en una actividad sistemática sostenida por redes criminales nacionales y transnacionales, a menudo vinculadas a organizaciones extranjeras como Los Choneros de Ecuador y el Tren de Aragua, que explotan las fragilidades institucionales de algunas regiones para expandirse.

La extorsión se asocia frecuentemente con el sicariato — es decir, el homicidio por encargo — y con los secuestros, fenómenos que contribuyen significativamente a la sensación de inseguridad de la población. No afecta únicamente a grandes empresas o actores económicos relevantes, sino también a emprendedores, trabajadores y ciudadanos comunes, independientemente de su nivel socioeconómico, con el objetivo de explotar sus recursos.

Este contexto ha permitido identificar una modalidad operativa de las organizaciones criminales transnacionales que no se limita a grandes flujos financieros — en ocasiones movilizados también mediante criptomonedas — sino que sigue una lógica que hemos denominado el “método de la pequeña hormiga”, basada en la recolección capilar de dinero en todos los niveles de la sociedad.

No debe olvidarse que estas organizaciones presentan estructuras altamente flexibles y adaptables, articuladas en células de tamaño variable, con notables capacidades de expansión logística y operativa y con un alto nivel de protección garantizado por el uso de armas. Esto les permite recomponerse rápidamente: en el Perú estamos combatiendo con determinación diversas bandas de nivel medio, pero

tienden a reorganizarse con rapidez gracias al apoyo de organizaciones más grandes que proporcionan respaldo logístico y operativo.

Otra característica relevante es la capacidad de las organizaciones criminales para infiltrar y condicionar las instituciones públicas a nivel local. Se han documentado numerosos casos que han involucrado autoridades locales, alcaldes, funcionarios policiales y otros servidores públicos que facilitaban directa o indirectamente actividades ilícitas. Actualmente existen diversos procesos por corrupción vinculados a estas conductas, especialmente en zonas donde la presencia del Estado es débil y donde convergen economías ilegales, en particular la deforestación y la minería ilegal.

Las organizaciones criminales disponen además de una significativa capacidad corruptiva: grupos que operan en el Perú han financiado jueces, fiscales, políticos y funcionarios policiales con el fin de asegurarse la impunidad. Paralelamente recurren a formas de violencia selectiva, como amenazas, asesinatos de líderes comunitarios y persecuciones clandestinas, para ejercer control sobre comunidades vulnerables, especialmente en las zonas más remotas del país. En tales contextos se desarrollan verdaderos sistemas informales de gobernanza criminal, en los cuales se tolera la presencia de autoridades coludidas con actividades ilícitas.

El trabajo del Ministerio Público en el Perú, como es fácil comprender, no está exento de dificultades. En los últimos tres años se han aprobado reformas legislativas por parte del Congreso que han limitado el uso de instrumentos procesales fundamentales, afectando negativamente la eficacia de las investigaciones penales. Entre ellas destaca la modificación de la Ley N.º 30077 sobre criminalidad organizada, con disposiciones consideradas contrarias a los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), con efectos directos en la cooperación internacional.

En determinado momento se derogó la ley sobre la prisión preventiva y posteriormente, como consecuencia de la presión de la población, esta importante normativa fue restablecida para permitir la persecución de la criminalidad.

Más recientemente, entre otras normas afectadas, genera gran preocupación el hecho de que se haya reducido la eficacia de la ley de extinción de dominio, un instrumento que en el Perú ha permitido la recuperación de grandes cantidades de activos ilícitos. Debemos además mencionar la aprobación de leyes que favorecen de manera muy grave la deforestación de nuestros bosques. Estas reformas han sido objeto de críticas tanto por parte de los fiscales como de organismos internacionales, los cuales han señalado que limitan la capacidad del Ministerio Público para investigar estructuras criminales complejas de carácter transnacional.

A ello se suma un contexto en el cual se intenta deslegitimar política y públicamente, mediante presiones políticas, al Ministerio Público, en particular cuando se investigan redes criminales vinculadas a actores dotados de poder económico o influencia política. Esta narrativa busca debilitar la independencia de los fiscales, la autonomía institucional y afecta negativamente la confianza de los ciudadanos en las instituciones de justicia, incluso con el apoyo de una parte influyente de la prensa y de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales.

Persisten además otras limitaciones estructurales que enfrentamos desde hace años. Desde el año 2000 hemos logrado numerosos resultados en la lucha contra la corrupción vinculada al periodo de la dictadura de los años noventa (1990-2000); sin embargo, el presupuesto institucional ha sido progresivamente reducido, impidiéndonos cubrir adecuadamente los gastos operativos, el personal técnico y los desplazamientos hacia zonas de difícil acceso. Se registra también la carencia de unidades policiales especializadas en técnicas investigativas más sofisticadas, lo que obliga a los fiscales a asumir funciones que requerirían formación específica. No obstante, estas dificultades, colegas y señores, no han detenido nuestro trabajo, que continuamos desarrollando con gran compromiso, dedicación y determinación.

¿Cuáles son las perspectivas de la cooperación judicial internacional, en particular con Europa?

Gracias a la experiencia acumulada por el Ministerio Público del Perú, los resultados obte-

nidos en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional — especialmente en los casos de narcotráfico y lavado de activos — han sido posibles gracias a la especialización de los fiscales, a la coordinación con autoridades extranjeras y al empleo de técnicas investigativas avanzadas.

Sin embargo, debemos reconocer que uno de los principales desafíos que enfrentamos se refiere a la limitada capacidad institucional para comprender plenamente las modalidades operativas y las dinámicas de reconfiguración de los cárteles y de las mafias europeas en el contexto latinoamericano.

A diferencia de lo que ocurre con las redes criminales sudamericanas — como el Tren de Aragua o el Primeiro Comando da Capital (PCC) de Brasil — el componente europeo representa todavía para nosotros un ámbito que requiere mayores profundizaciones investigativas. Por este motivo, el fortalecimiento de la cooperación con Europa es esencial. En algunos casos, en efecto, la complejidad de estos fenómenos supera nuestras capacidades operativas autónomas, haciendo necesario continuar consolidando los mecanismos de colaboración internacional.

La reciente captura en Bogotá de Giuseppe Palermo, sujeto clave de la 'ndrangheta en América Latina, confirma la presencia operativa de estructuras mafiosas europeas en nuestra región. A pesar de que se han identificado vínculos con Colombia y con el Perú y se han documentado las modalidades mediante las cuales estos sujetos establecen contactos con las cadenas criminales locales, persiste para nosotros una brecha significativa de conocimiento, que pone de relieve la urgencia de adoptar un enfoque más especializado e integrado. De manera similar, la captura y detención de Pasquale Bifulco, también perteneciente a grupos vinculados a la 'ndrangheta que operaban en territorio peruano, constituye otro indicador de la presencia y expansión de las mafias europeas en nuestro país. En el marco de estas investigaciones también se identificó a un individuo de nacionalidad albanesa que traficó más de dos toneladas de cocaína destinadas al mercado europeo, transitadas a través del puerto del Callao. Se trató de una operación conjunta denominada "Poseidón" con autoridades europeas, que evi-

denció un déficit estructural en la capacidad de los fiscales peruanos para identificar y monitorear la presencia de la criminalidad mafiosa extranjera.

A diferencia de las organizaciones criminales locales o regionales, las mafias europeas operan con mayor discreción, elevada sofisticación logística, tecnologías avanzadas y redes financieras globales, elementos que requieren una respuesta institucional específica y diferenciada.

También se han identificado operaciones de lavado de activos vinculadas a estructuras asociadas a la mafia siciliana sin haber sido detectadas por nuestros sistemas financieros y fiscales; sin embargo, la alerta surgió no a través de mecanismos internos autónomos, sino gracias al intercambio de información realizado en el marco de la cooperación judicial internacional con fiscalías europeas.

Esto demuestra, una vez más, la necesidad de fortalecer las capacidades del Estado peruano para identificar oportunamente estos fenómenos, considerando que, en la actualidad, nuestra reacción depende todavía en gran medida de la información proveniente del exterior. A pesar de estas dificultades, continuamos nuestro trabajo con determinación, conscientes de que el fortalecimiento de la cooperación internacional constituye un instrumento imprescindible para enfrentar eficazmente la criminalidad organizada transnacional.

Esta representa la dimensión formal de la cooperación. Sin embargo, existe también una dimensión informal a la cual debemos otorgar mayor énfasis. Es necesario compartir la información de manera rápida, ágil y oportuna, sobre la base de un principio de confianza mutua entre las autoridades competentes.

Por este motivo, el Ministerio Público del Perú, partiendo de su experiencia concreta, desea proponer algunas medidas operativas.

En primer lugar, la creación en el Perú de grupos conjuntos entre fiscales y fuerzas policiales dedicados exclusivamente al componente transnacional del crimen organizado latinoamericano y europeo. Dichos grupos deberían disponer de conocimientos especializados sobre los métodos operativos de las organizaciones criminales, así como capacidades avanzadas de análisis financiero, trazabilidad

de flujos económicos, mapeo territorial, monitoreo logístico e intervención operativa en el terreno.

En segundo lugar, proponemos la realización de misiones conjuntas, a través de las cuales fiscales y analistas europeos puedan participar directamente en investigaciones sobre casos complejos seguidos por las fiscalías del Perú y de América Latina. Esto permitiría difundir una comprensión más profunda del funcionamiento real de las redes criminales globales.

Proponemos además reforzar el intercambio directo entre fiscales, incluyendo la compartición de información relativa a sujetos de riesgo, áreas sensibles e infraestructuras estratégicas — como puertos, zonas turísticas y nodos logísticos — que pueden constituir puntos de interés investigativo.

No son suficientes los tratados multilaterales ni los canales diplomáticos tradicionales. Es necesario construir relaciones horizontales y funcionales entre fiscales de ambos continentes, que permitan el intercambio de información en tiempo real, la identificación de intereses comunes y la construcción de confianza a través del trabajo cotidiano.

Proponemos también la activación y consolidación de equipos conjuntos de investigación, en particular para investigaciones orientadas a identificar las rutas criminales entre América Latina y Europa. Paralelamente, consideramos fundamental reforzar los acuerdos con fiscales especializados capaces de analizar esquemas criminales comunes y definir respuestas preventivas y coordinadas.

Otro ámbito prioritario se refiere a la formación y al intercambio de conocimientos sobre las redes criminales europeas. Muchas fiscalías latinoamericanas aún no disponen de información suficientemente clara sobre los mecanismos operativos de las mafias balcánicas, de las organizaciones albanesas o de las redes criminales de Europa oriental. Por lo tanto, es urgente promover la compartición de inteligencia estructural y de lecciones aprendidas.

Finalmente, proponemos reforzar los vínculos con los países europeos con los cuales aún no existen instrumentos de cooperación o acuerdos bilaterales, que todavía representan la mayoría, con el objetivo de enfrentar de

manera más eficaz la criminalidad organizada transnacional.

En este contexto, deseo recordar que en La Haya, el 10 de junio de 2024, se suscribió un acuerdo de trabajo entre Eurojust y el Ministerio Público del Perú. Posteriormente, el 28 de mayo de este año, en el marco de la trigésima segunda Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos celebrada en Madrid, se firmó un acuerdo de cooperación entre la Fiscalía Europea y el Ministerio Público de la República del Perú.

Para concluir, la experiencia del Perú — y más en general de América Latina — demuestra que la lucha contra la criminalidad organizada transnacional requiere instrumentos jurídicos adecuados, voluntad institucional, fiscales comprometidos, cooperación internacional formal e informal eficaz y una sólida comprensión operativa del fenómeno criminal.

En contextos extremadamente complejos como los que enfrentamos en el Perú, caracterizados por economías ilegales, corrupción estructural y redes criminales con proyecciones transcontinentales, el análisis de los flujos

financieros y de las rutas económicas ha resultado fundamental para desarticular organizaciones criminales, pese a las dificultades derivadas de reformas legislativas que han debilitado los instrumentos investigativos.

Sin embargo, esta experiencia también evidencia otra realidad: el conocimiento fragmentario de las modalidades operativas de las mafias internacionales y la insuficiencia de una cooperación basada exclusivamente en canales oficiales.

Por este motivo, aspiramos a una cooperación más ágil y directa, a un intercambio operativo entre fiscales, a una formación especializada conjunta y a la creación de grupos binacionales dotados de una verdadera capacidad investigativa.

Solo a través de esta arquitectura de confianza y de esta acción compartida podremos anticipar, neutralizar y perseguir eficazmente las redes criminales que hoy amenazan la seguridad de nuestras naciones, inciden en nuestro desarrollo y ponen en riesgo la justicia en nuestros continentes.

Gracias por su atención.



Angel Valencia

Fiscal Nacional de Chile



Dirijo un saludo a todas y a todos. Gracias por la invitación y por la oportunidad de estar aquí.

La pregunta que se plantea en un foro como este, y a la cual quizá deberíamos responder, es la siguiente: ¿cómo podemos responder a la criminalidad organizada sin hacerlo de manera desorganizada? ¿Cómo podemos, colectivamente, enfrentar este fenómeno?

Reflexionando a la luz de la memoria y del ejemplo de Falcone y Borsellino, creo que la primera cuestión es comprender cómo podemos maximizar nuestros esfuerzos dentro de las reglas y de los tratados que ya existen, que ya tenemos a nuestra disposición. ¿Cómo podemos operar mejor dentro de estas reglas para defender el derecho a la verdad, el derecho a la democracia, las garantías judiciales, el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno libre y seguro, para ejercer su libertad en condiciones de seguridad?

Pero, al mismo tiempo, también debemos preguntarnos cómo encontrar nuevas soluciones y nuevas respuestas que puedan contribuir a permitir que nuestros Estados modifiquen las reglas existentes, para que los sistemas funcionen mejor. Sobre este punto deseo formular algunas consideraciones.

En primer lugar, quisiera decir que, al menos desde nuestro punto de vista, no estamos operando bien. Y es necesario hacerlo mejor. Lamentablemente, si compartimos un diagnóstico común, es que —aunque ustedes en Italia han logrado pasar de exportar la mafia a exportar la antimafia— a nivel global no hemos mejorado. Cada año seguimos compartiendo nuestras experiencias profesionales, los esfuerzos que realizamos individualmente, cada fiscalía por separado o a través de iniciativas de cooperación, pero al mismo tiempo compartimos también los efectos del crecimiento y de la expansión de la criminalidad organizada transnacional en nuestros continentes.

Por lo tanto, la conclusión evidente —al menos desde el sur, desde Chile— es que continuar haciendo las mismas cosas no nos permitirá resolver el problema. Al contrario: seguimos haciendo

las mismas cosas y el problema empeora.

La pregunta entonces es: ¿qué podemos hacer para cambiar?

Considero que, al menos desde mi perspectiva, existen dos formas bastante evidentes de abordar esta cuestión. La primera se refiere al nivel local y nacional; la segunda, a lo que podemos hacer a nivel internacional.

Permítanme detenerme brevemente en lo que ocurre a nivel nacional, en lo que ha sucedido en mi país. En términos simples, hoy mi país enfrenta un desafío inédito en su historia republicana: la actividad de bandas de criminalidad organizada de carácter transnacional.

Probablemente me mirarán con cierta sorpresa, porque muchos de ustedes ya están acostumbrados a enfrentar este fenómeno, pero se trata de una realidad que en mi país nunca se había presentado. Ha provocado una fuerte conmoción en la opinión pública, un aumento significativo de la violencia y la duplicación de la tasa de homicidios, que ha alcanzado niveles que para nosotros son inaceptables e intolerables a nivel nacional.

Hemos enfrentado este crecimiento de los homicidios y de la violencia, y el Congreso Nacional ha adoptado, desde hace ya un tiempo y de manera —a mi juicio— clara e inequívoca, una reforma inspirada en el modelo de la Fiscalía Nacional Antimafia italiana. En efecto, se ha creado una fiscalía supraterritorial que, dentro de los próximos seis meses, comenzará a operar: el Congreso ya ha aprobado su creación.

Esta nueva estructura nos permitirá contar con una fiscalía especializada en la lucha contra la criminalidad organizada dentro del Ministerio Público, con particular atención a la criminalidad transnacional y a los fenómenos que producen efectos en todo el territorio nacional.

En un país que estaba fuertemente regionalizado y caracterizado por fiscalías con competencias predominantemente locales, ahora podremos contar con una institución de nivel nacional, con una administración central, especializada en el combate contra la criminalidad organi-

zada, en particular la de naturaleza transnacional. Hemos realizado un esfuerzo significativo y, en este sentido, deseo agradecer la colaboración y la cooperación italiana por haber promovido un proyecto que permite formar a estos fiscales, junto con todos los demás magistrados del Ministerio Público y con quienes hoy, con más de 3.000 investigados, están involucrados en las investigaciones.

El objetivo no se refiere solamente a las técnicas y a los aspectos técnicos de esta acción especializada, sino también al compromiso con las garantías judiciales, los derechos humanos, el Estado de derecho y el debido proceso.

Porque, si luchamos por la democracia, ella representa el camino y no el supuesto obstáculo; el Estado de derecho es la solución y no el problema; y la lucha contra la criminalidad es posible de manera eficaz dentro de las reglas del Estado de derecho y de las garantías fundamentales.

Considero que, bajo este aspecto, el ejemplo italiano es particularmente encomiable.

Tenemos entonces estos dos esfuerzos principales: por un lado, la creación de una fiscalía supraterritorial; por otro, una importante inversión en la formación de los magistrados.

Sin embargo, para concluir, deseo también lan-

zar un llamado público: lo que estamos haciendo no es suficiente.

Disponemos de equipos conjuntos de investigación, de grupos de trabajo, de redes de cooperación, pero muchas veces no se va más allá de una cooperación episódica. Necesitamos una visión estratégica de la cooperación. Y para tener una visión estratégica de la cooperación son necesarios mejores niveles de coordinación entre nuestras fiscalías. No basta —como ya he señalado en otras ocasiones— poder contar con un equipo conjunto de investigación en un contexto o con un esfuerzo de cooperación en otro, si no disponemos de un compromiso organizado tan fuerte como, o más fuerte que, el de la propia criminalidad organizada, que permita orientar las acciones y producir un impacto real en el fenómeno criminal y en las organizaciones que estamos persiguiendo.

Frente a la criminalidad organizada necesitamos una respuesta organizada, y esta respuesta organizada requiere —o, mejor dicho, exige— niveles más altos de coordinación y una visión estratégica de los esfuerzos que estamos realizando conjuntamente en el ámbito de la cooperación judicial para combatir la criminalidad organizada transnacional.

Muchas gracias.



Luis Carlos Manuel Gómez Rudy

Procurador General de Panamá



Buenos días a las distinguidas autoridades, al honorable señor Giovanni Melillo, Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo, al honorable señor Eduardo Ezequiel Casal, Procurador General de la República Argentina y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, distinguidos fiscales, procuradores generales y demás representantes de los ministerios públicos de los países de Europa y América Latina, autoridades italianas, expertos y representantes de organismos internacionales, señoras y señores.

Panamá, por su posición geográfica estratégica y por los servicios que ofrece a nivel financiero, logístico, societario y comercial, es un lugar con una alta posibilidad de vulnerabilidad frente al desarrollo de actividades ilícitas de la criminalidad organizada, incluyendo, además de los delitos de trata de personas, tráfico de armas y lavado de capitales, entre otros, una particular relevancia del tráfico de drogas ilícitas.

En esta conectividad del acto ilícito transnacional de drogas entre Panamá y Europa, los puertos desempeñan un papel decisivo.

Para situarnos en el contexto, permítanme, por favor, compartir brevemente con ustedes un video que prometo no extender más de dos minutos, en respeto de su tiempo, sobre lo que se vive en Panamá.

En el contexto de la situación logística portuaria de la República de Panamá, reitero una vez más que Panamá está ubicada entre América del Sur y América del Norte, en un punto clave del comercio global gracias al Canal de Panamá. Esta posición la convierte en un paso obligado para miles de contenedores cada día, lo que atrae redes criminales que aprovechan el tránsito para contaminar las cargas con sustancias ilícitas.

También es un punto intermedio entre las zonas de producción, provenientes de Colombia, la República del Ecuador y otros países, y las zonas de consumo como los Estados Unidos y Europa. Panamá cuenta con puertos de nivel mundial, como en el norte el puerto de

Cristóbal y en el sur el de Balboa, que movilizan grandes cantidades de contenedores cada año.

Es un país líder en el transbordo de contenedores: muchas cargas no se abren ni se inspeccionan, sino que simplemente se transfieren de un buque a otro, lo que facilita la contaminación ya que no se realizan controles completos. Este enorme volumen hace imposible inspeccionar cada contenedor de manera manual y exhaustiva, como ocurre en la mayoría de los grandes sistemas portuarios a nivel mundial.

En Panamá, diversas entidades de seguridad participan en la lucha contra el narcotráfico en los puertos y a lo largo de las rutas marítimas, desempeñando funciones en distintas actividades dentro de estos recintos y ejecutando acciones orientadas a combatir el tráfico transfronterizo de sustancias ilícitas desarrollado por las organizaciones criminales. Se han realizado incautaciones gracias a perfiles de riesgo, movimientos irregulares, alertas y fuentes de inteligencia que permiten desarrollar investigaciones más eficaces.

En Panamá, las fiscalías superiores especializadas en delitos relacionados con drogas, junto con sus organismos auxiliares, han llevado a cabo operaciones en los recintos portuarios del país, donde analizan rutas, métodos de ocultamiento y resultados operativos relacionados con los envíos ilícitos de sustancias controladas con destino a Europa, en el marco de la lucha contra el crimen organizado.

Entre las modalidades criminales de contaminación de contenedores utilizadas en los puertos, es necesario, naturalmente, que las organizaciones criminales desarrollen actividades encadenadas para su ejecución. De este modo, deben crear empresas de fachada que se presenten como propietarias de la carga, corromper empleados portuarios para la correcta movilización del contenedor contaminado, asegurando así que llegue al desti-

no final, o alterar las estructuras de seguridad para la contaminación bajo la modalidad del “rip-off”.

En cuanto a las rutas marítimas utilizadas por la criminalidad organizada transnacional con la finalidad de enviar sustancias ilícitas, se han identificado puertos de origen con mayor recurrencia, entre los cuales destacan los provenientes de la República del Ecuador, el puerto de Guayaquil; en Perú, el puerto de Paita; y como destino los puertos de países europeos, tales como Bélgica con el puerto de Amberes, Italia con el puerto de Gioia Tauro y Alemania a través del puerto de Hamburgo.

Europa es el continente con el mayor porcentaje de incautaciones, equivalente al 67 %, con un total de 87,9 toneladas, en comparación con los datos del año 2025.

La criminalidad organizada transnacional evalúa determinadas características de los puertos y de los contenedores para el ocultamiento y considera elementos específicos tanto de los contenedores como de los recintos portuarios. El puerto de Balboa, en el sur de Panamá, es el que presenta mayor incidencia.

Un aspecto relevante es que las organizaciones criminales ocultan la droga dentro de contenedores refrigerados, los denominados reefer, que transportan productos perecederos como frutas, carne o mariscos, y seleccionan estos tipos de contenedores porque la carga perecedera, por su naturaleza, suele tener alta prioridad y así se evitan pérdidas económicas y el deterioro de la mercancía.

En este sentido, el tráfico internacional de drogas, en particular hacia Europa, utiliza los contenedores como una de las principales vías para movilizar grandes cantidades de sustancias ilícitas. Para ello, la criminalidad organizada transnacional se vale de una combinación de actos de corrupción, falsificación y accesos ilegales.

La corrupción interna es quizás nuestro mayor desafío en materia de seguridad portuaria. Los empleados con accesos privilegiados pueden facilitar el ingreso y la manipulación de contenedores ilícitos sin levantar sospechas.

El acceso no autorizado a áreas restringidas evidencia fallas en la seguridad física y en los protocolos de vigilancia. El uso de sellos falsos o clonados es una técnica común: se em-

plean sellos que imitan los oficiales de seguridad aduanera. Abrir el contenedor original, introducir la droga y luego colocar un sello clonado que simula que el contenedor no ha sido alterado permite utilizar contenedores con documentación aparentemente legítima y rutas comerciales habituales sin que la carga ilegal sea detectada.

Estas prácticas demuestran cómo el narcotráfico ha desarrollado mecanismos sofisticados y coordinados para movilizar droga a través de rutas marítimas hacia Europa. Por ello, combatir este fenómeno requiere, en definitiva, una estrecha colaboración internacional, controles portuarios rigurosos y tecnologías avanzadas que permitan detectar manipulaciones y actividades sospechosas.

Solo entre enero y mayo de 2025, el Ministerio Público de Panamá, en estrecha colaboración con sus órganos auxiliares, entre ellos el Ministerio de Seguridad y la Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá, logró impedir la introducción de un total de 88 contenedores que transportaban más de 30.000 kilogramos de sustancias ilícitas con destino a Europa.

Esta significativa acción conjunta refleja el compromiso institucional del país y la eficacia en la lucha contra el narcotráfico internacional mediante el fortalecimiento de los controles aduaneros, la cooperación interinstitucional y el despliegue de operaciones estratégicas en los puntos clave de entrada y salida de mercancías.

A modo de ejemplo, el hallazgo más relevante se produjo recientemente, el 30 de mayo de 2025, cuando se recibió una alerta por parte de la Dirección Nacional Antidrogas, sección de Colón, en la parte atlántica del país, sobre la posible presencia de sustancias ilícitas en un contenedor ubicado en el puerto Colón Container Terminal.

Esto motivó la ejecución de una operación de registro e inspección, durante la cual se encontraron 16.000 paquetes que contenían polvo blanco. Tras los análisis periciales, la sustancia resultó positiva para cocaína, con un peso total de 8.279,7 kilogramos.

Esta cantidad representa una de las incautaciones más significativas de la región y evidencia la magnitud del narcotráfico que opera a lo largo de las rutas marítimas.

En cuanto a la trazabilidad del contenedor, en

el caso específico, el mismo había sido cargado en Guayaquil, Ecuador, y tenía como destino final Amberes, Bélgica. Sin embargo, el contenedor fue descargado en Panamá, circunstancia que no correspondía al itinerario autorizado. Este hecho indica que existió un posible acceso clandestino o una manipulación no autorizada del contenedor en territorio panameño, lo que permitió evidenciar vulnerabilidades en los controles portuarios que podrían ser explotadas por las organizaciones criminales.

Al observar la tabla presentada en la diapositiva, verificamos el origen y destino de los contenedores inspeccionados con hallazgo de sustancias ilícitas: se destacan, como país de origen, 23 eventos en el año 2025 y, como países de destino, 41 eventos, particularmente Bélgica, puerto de Amberes.

En cuanto a los escenarios de incautaciones entre 2018 y 2025, el total de droga incautada asciende a 114,8 toneladas. Esto ha producido un impacto económico sobre el crimen organizado transnacional de 3.962.770.000 dólares.

En el evento más relevante, la incautación de 1.000 paquetes de cocaína en 2025 se perpetró mediante la modalidad de contaminación de contenedores. Este resultado fue posible gracias a la combinación de inteligencia operativa, inspección técnica, cooperación interinstitucional y, por supuesto, también al apoyo y la información de carácter internacional.

En el mapa de calor se observan las diferentes rutas del narcotráfico, evidenciando claramente los flujos desde los puertos de Panamá hacia diversas áreas de Europa, en los términos ya explicados.

En el marco de las investigaciones sobre narcotráfico, resulta fundamental el análisis de las marcas y punzones encontrados en las sustancias ilícitas incautadas. Estos elementos constituyen indicadores clave que permiten a las autoridades identificar el origen, la calidad y la ruta de distribución de las drogas, así como establecer vínculos entre incautaciones realizadas en diferentes jurisdicciones y determinar la participación de organizaciones criminales específicas.

Las marcas son señales visuales impresas o grabadas en los paquetes que contienen las

drogas ilícitas. Pueden consistir en símbolos, letras, números o dibujos específicos que funcionan como una firma o código utilizado por las diferentes organizaciones criminales para distinguir su lote de carga.

Los punzones son sellos en relieve estampados sobre la superficie de la droga o en los embalajes y funcionan como elementos de autenticación que certifican la calidad y el origen de las sustancias.

Pero, como en toda actividad de combate contra la criminalidad, existen desafíos y dificultades en las investigaciones de carácter penal que generan obstáculos en este tipo de actividad investigativa. Las investigaciones relacionadas con la detección y control de sustancias ilícitas en contenedores marítimos enfrentan múltiples desafíos para garantizar eficacia y rapidez de acción.

En primer lugar, se registran respuestas tardías por parte de los puertos: la lentitud en las respuestas y en la coordinación por parte de las autoridades incide en retrasos en las inspecciones y registros, permitiendo una rápida manipulación o el traslado clandestino de los contenedores sospechosos.

En segundo lugar, los datos relativos al movimiento de los contenedores resultan diferidos, es decir, la información no siempre está disponible en tiempo real.

También se observan problemáticas aparentemente simples, como la insuficiencia de cámaras de vigilancia, lo que implica una carencia de información y limita la capacidad de monitorear actividades en las áreas de carga y descarga, permitiendo accesos no autorizados o movimientos irregulares sin ser detectados.

Finalmente, existe escasez de escáneres para contenedores y falta de equipos sofisticados capaces de detectar cargas ilícitas.

No obstante, es importante destacar que se han realizado operaciones relevantes en colaboración con países y ciudades europeas. Entre ellas:

- Operación Coribin, asociada a una incautación en el aeropuerto de París, Francia;
- Operación Orión, vinculada a incautaciones en puertos como Amberes y Felsø, con cargamentos de cocaína en contenedores;
- Operación Corsario, investigación desarrollada con España.

Por último, entre los principales delitos investigados por la República de Panamá, se registran numerosas solicitudes de cooperación internacional en las modalidades de tráfico internacional de drogas, asociación ilícita y lavado de capitales.

Pero, como en toda actividad de combate contra el crimen organizado transnacional, también existen desafíos y dificultades en la cooperación internacional.

En primer lugar, es necesario garantizar el intercambio de información en tiempo real, fortaleciendo los canales de comunicación entre agencias antidrogas, autoridades portuarias, aduanas, fuerzas del orden y autoridades competentes.

En segundo lugar, es fundamental lograr la interconexión de redes esenciales para la cooperación internacional, como las redes de fiscales antidrogas con los fiscales europeos.

En tercer lugar, es necesario potenciar los instrumentos de cooperación existentes, promoviendo el uso de la transmisión espontánea

de información para permitir el inicio de nuevas investigaciones o el perfeccionamiento de investigaciones en curso, además del fortalecimiento institucional y tecnológico.

Finalmente, la corresponsabilidad es indispensable: el narcotráfico no es un fenómeno aislado y, por tanto, las autoridades de seguridad pública deben promover formas de coordinación para lograr una respuesta eficaz.

La cooperación jurídica internacional debe traducirse en capacidad investigativa compartida, interoperabilidad de sistemas y acción judicial sincronizada. Solo de esta manera será posible no solo incautar drogas, sino también dismantelar redes criminales completas, afectar sus activos y prevenir su regeneración.

Nos encontramos frente a una amenaza estructural, pero también ante una oportunidad histórica: transformar nuestras fronteras marítimas y nuestros puertos en espacios de cooperación y vigilancia más eficaces.

Muchas gracias a todos.



Conclusiones

Giovanni Melillo

Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo

Ha llegado el momento de las conclusiones, que exigen necesariamente, en primer lugar, renovar los agradecimientos por la participación de tantos y tan prestigiosos fiscales italianos, europeos y latinoamericanos en estos encuentros.

Los llamamos encuentros porque, simultáneamente, en las salas contiguas se celebran reuniones bilaterales y trilaterales que permiten intercambiar información y sentar las bases para la constitución de equipos conjuntos de investigación. Algunos ya han sido formalizados y los acuerdos constitutivos han sido firmados precisamente aquí.

Se trata, por lo tanto, de un trabajo importante, por el cual debo un agradecimiento especial a Barbara Sargenti y a los demás magistrados de la Dirección Nacional Antimafia, de la oficina que tengo el honor de dirigir.

Existen también otros agradecimientos necesarios: a Piero Grasso, presidente emérito del Senado y ex Fiscal Nacional Antimafia y Fiscal de la República de Palermo; a Giuseppe Antoci, diputado al Parlamento Europeo y presidente de la Comisión Med; al honorable Provenzano; al subsecretario Tripodi.

Un agradecimiento particular, además de a Matteo Frasca y a Lia Sava, quienes han compartido el peso de la organización de este evento, lo debo a Giulio Romano y a Pasquale Fimiani, Fiscal General Adjunto y Abogado General del Tribunal de Casación. Un agradecimiento que extendiendo también a Piero Gaeta, Fiscal General ante el Tribunal de Casación, a quien ellos representan aquí. No se trata de un agradecimiento habitual, sino de la señal de una voluntad común de entrelazar los recorridos, las funciones y las tareas de mi oficina y de las fiscalías distritales con las del Fiscal General ante el Tribunal de Casación y de los fiscales generales ante las cortes de apelación.

Es un camino largo el que deberá recorrerse para

dar un carácter unitario, coherente y riguroso a la acción del ministerio público, pero es un camino que, como el de la cooperación internacional, no tiene alternativas.

Debo, sobre todo, un agradecimiento a muchas personas que normalmente no se mencionan y que, en cambio, creo que es justo recordar.

Un agradecimiento al equipo del IILA: Claudia Gatti, Chiara Di Gaetano, Fabio Rossi, Eleonora Banfi, Marilisa De Nigris, Patrizio Mancini, Mrika Vitale, Maria Rosaria Andreozzi, Maria Grazia Passamano, Luca Bianchi, Cristian Cavicchiolo, Manuele Manente, Walter Rotondo, Nunzio Fiorillo.

Al equipo de la Corte de Apelación: Maria Teresa Gianbruno, Daniela Di Benedetto, Peppino Bonaventura, Caterina Serio, Simone Luca, Giuseppina Ministeri, Emilia Orlando, Rosaria Mansione, Enrica Frenda, Cristina Sciarrino, Eleonora De Simone, Claudia Candido, Girolamo Patrellaro, Salvatore Chiarelli, Vincenzo Saporito, Valentina Leggio, Elisa Sucameli, Flavio Gebbia.

Al equipo de la Fiscalía General de Palermo: Monica Di Giorgio, Federica Arnau, Gabriella Costanzo, Giuseppe Mesi, Rosalia Marchese, Claudia Barone, Licia La Nigra, Valentina Speciale.

Al equipo de la Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorismo: el teniente coronel Stefano Scartozzi, el mayor Eugenio Marmorale, el brigadier mayor Angelo Di Santo, las doctoras Maria Silvana Forte y Luana Tricalico.

Como pueden ver, los nombres son muchos, pero esto quizás más que cualquier otra cosa da la medida de la amplitud y la complejidad de las actividades preparatorias y de apoyo al desarrollo de estos encuentros.

Debo decir que el espíritu de estos encuentros, y sobre todo su coincidencia con la jornada dedicada a la conmemoración del sacrificio de Paolo Borsellino y de los hombres de su escolta, me habían hecho esperar una —aunque breve—



pausa de las tensiones polémicas en torno a la justicia y la magistratura italiana.

No ha sido así, lamentablemente, y lo lamento. Lo lamento porque creo que la búsqueda de nuevos equilibrios en torno al principio de independencia de la magistratura es ciertamente legítima, pero no pienso que pueda realizarse si no se sustituyen la sospecha y la desconfianza por la atención y el respeto, y si no se sustituyen la invectiva y la confrontación polémica por el diálogo y la compartición de un sentimiento común de responsabilidad.

De lo contrario —es decir, sin estas sustituciones— se consume progresivamente el tejido institucional, esencial para la credibilidad tanto de la magistratura como de la política.

Estos días, quizás, pueden ayudar a recuperar la conciencia de esta necesidad.

Ciertamente, estos días también nos han recordado un dato fundamental, que ha sido mencionado en varias intervenciones de Diana Salazar, Francisco Barbosa, pero también de Ángel Valencia, Hindenburgo Chateaubriand, Carlos Mahiques y muchos otros: es decir, cuán esencial ha sido —en distintas latitudes, en diferentes contextos temporales y en diversas coyunturas institucionales— para la defensa de la democracia y para la seguridad de nuestras Repúblicas y de otros Estados, la contribución de la acción de magistrados protegidos de todo riesgo de influencia política y de condicionamientos indebidos.

Pues bien, creo que este es —si se tuviera que identificar un denominador común de todas las intervenciones que he escuchado, y que en la introducción había fácilmente pronosticado como fuente de tantas enseñanzas, dada la riqueza de las experiencias que constituyen su base— el valor que debe preservarse y asociarse a estos encuentros: la conciencia de la necesidad de salvaguardar un principio de independencia al que es fácil rendir homenaje formal, pero respecto del cual es mucho más complejo comprometerse concretamente para evitar cualquier injustificado debilitamiento de la trama normativa —ante todo constitucional— que constituye su necesario fundamento.

Ese principio de autonomía e independencia de la magistratura es esencial. Y una vez más la cita es obligada, recordando a Ángel Valencia, para señalar que sin una magistratura independiente es incluso difícil —si no imposible— proce-

der a diagnósticos rigurosos de los fenómenos criminales y, en consecuencia, a la elaboración de estrategias eficaces. Porque los diagnósticos, antes incluso que las estrategias, deben poder formularse sin temor a alzar la mirada hacia la complejidad y la gravedad de los fenómenos criminales.

Tenemos, por lo tanto, el deber de mirar la realidad aprovechando el don de la independencia —un don conquistado y defendido con el sacrificio de muchos— reconociendo que los sistemas criminales que hoy definen la nueva dimensión de la criminalidad organizada amenazan más que nunca la estabilidad y la seguridad no solo de regiones lejanas del planeta, sino también del continente europeo.

Desde hace tiempo asistimos, a escala global y ya también en el continente europeo, a procesos de integración estructural de organizaciones criminales que comparten el control de grandes infraestructuras, que adoptan estrategias comunes de movimiento financiero y de inversión especulativa. Se trata de fenómenos destinados no solo a permanecer crónicos —como Hindenburgo Chateaubriand, con un matiz de realista pesimismo, anticipaba— sino también a agravarse por múltiples razones que están a la vista de todos.

Las guerras comerciales y arancelarias están destinadas a multiplicar las oportunidades para las redes criminales que disponen de infraestructuras y competencias decisivas para gestionar triangulaciones comerciales como las utilizadas para eludir embargos y sanciones; para ofrecer sustitutos, con marcas falsificadas, de bienes destinados a volverse inaccesibles para la mayoría; para multiplicar el volumen de fraudes aduaneros y fiscales mediante facturación falsa o subfacturación.

Un análisis realista devuelve, por tanto, la imagen de fenómenos criminales que actúan como un poderoso multiplicador de los procesos de desestabilización política y social en curso en Europa y en el mundo. A su vez, los conflictos y las economías de guerra crean las condiciones ideales para la expansión de las grandes organizaciones criminales.

Los colegas de Serbia y Albania que han participado en este congreso podrían testimoniar cuál ha sido el efecto de la guerra y de la economía de guerra en términos de aceleración de los procesos de expansión de la criminalidad organizada

del área balcánica.

Los escenarios de guerra son gigantescos laboratorios de experimentación tecnológica que pronto serán utilizados también para fines propios de las organizaciones criminales.

Los hombres que han aprendido a utilizar estas tecnologías en contextos bélicos constituirán el nuevo gran reservorio de reclutamiento de las redes terroristas y de las organizaciones mafiosas. En general, asistiremos —de hecho, ya estamos asistiendo— a profundas transformaciones de la estructura y del propio código genético de los grandes sistemas criminales.

La dimensión tecnológica guía ya la selección de liderazgos, pero también el crecimiento de auténticas funciones de inteligencia de los cárteles criminales, que explotan el mercado negro global de datos personales para proteger su impunidad.

Las nuevas tecnologías desarrollan relaciones sinérgicas entre las redes criminales, expanden la red transnacional de relaciones financieras al servicio del blanqueo de capitales y definen los propios objetivos estratégicos de los grandes cárteles criminales. Se están produciendo profundos cambios en los modelos de negocio de las redes criminales, cada vez más orientadas a convertirse en constelaciones de empresas financieras a escala global, expandiendo su capacidad corruptora a nivel internacional.

En esta dimensión, los vínculos de complicidad se revisten de la aparente neutralidad de los negocios, pero se vuelven cada vez más sólidos y serán cada vez más difíciles de identificar y de combatir.

Creo que estas consideraciones deben contribuir a la formulación de un diagnóstico riguroso y compartido de los fenómenos criminales que estamos llamados a combatir, porque ello representa el presupuesto para hacer de la cooperación internacional un instrumento estratégico y no un mero cumplimiento formal de obligaciones jurídicas.

Desde este punto de vista, los encuentros devuelven razones de esperanza, porque han podido escuchar cómo está en marcha, en todo el continente latinoamericano, un esfuerzo orientado a crear estructuras judiciales y policiales especializadas en la lucha contra la criminalidad organizada, mirando también al modelo italiano.

Es un esfuerzo que estamos comprometidos a

apoyar, porque de él depende su y nuestra capacidad de análisis de los fenómenos criminales y de utilización de técnicas de investigación cada vez más complejas.

La alternativa es la fragmentación del conocimiento y la dispersión de cualquier posibilidad de visión estratégica de las investigaciones.

Es necesaria una acción coherente y unitaria de los sistemas judiciales nacionales, esencial para dar una dimensión estratégica a la coordinación investigativa europea.

De todo ello tenemos una necesidad particularmente urgente, porque —retomando a Ángel Valencia— lo que hacemos no es suficiente. Es necesario poder disponer de acceso a bases de datos judiciales nacionales. Nosotros lo tenemos, pero es necesario que otros sistemas nacionales también se doten de ello, y es necesario crear formas rigurosas de intercambio de información que no pueden confiarse ni al papel ni al correo electrónico.

Es preciso construir modalidades de intercambio de información rigurosas y respetuosas de los derechos, pero al mismo tiempo eficaces. Es necesario desarrollar proyectos compartidos de nuevas tecnologías de investigación, comenzando por el uso de la inteligencia artificial generativa.

Es necesario introducir una base normativa supranacional —y esto representa un déficit en nuestro sistema— y espero que las figuras parlamentarias hoy presentes comprendan su necesidad.

También es necesario prever una regulación normativa sobre el secreto de los algoritmos y de las técnicas que emplean inteligencia artificial.

No es concebible que se conviertan en objeto de revelación en el contradictorio procesal.

El código de procedimiento penal francés ya prevé una salvaguarda de este tipo. Es necesario —urgentemente necesario— introducir una protección análoga también en nuestro sistema.

Y luego existe una necesidad particularmente evidente en todos los sistemas, pero en el nuestro aún más marcada, que es la de crear un verdadero plan de relevo generacional y de formación común entre estructuras judiciales, fuerzas policiales y aparatos de inteligencia.

No es posible afrontar el desafío de la inteligencia artificial generativa con los mecanismos normales de relevo generacional: es necesaria, desde este punto de vista, una gran aceleración.

Existen también otros objetivos más fácilmente alcanzables —de hecho, quizá estamos incluso un poco retrasados— como la aplicación más rápida y completa de la directiva contra el blanqueo de capitales, para garantizar la solidez de un sistema de prevención del riesgo de uso del sistema financiero con fines de lavado, hoy desafiado por la banca clandestina y las criptomonedas.

De esa directiva y de su aplicación coherente necesitamos especialmente nosotros, los fiscales y la policía judicial, para proyectar las investigaciones hacia los componentes más sofisticados de las organizaciones mafiosas, que de la banca clandestina y de las criptomonedas — como se ha recordado en muchas intervenciones— hacen uso desde hace tiempo.

Necesitamos, además, construir una red privilegiada de relaciones cooperativas con los sistemas judiciales de las democracias latinoamericanas. Muchas democracias de América Central han conservado ya solo los vestigios formales, porque están corroídas por la enfermedad de la corrupción y por la presión intimidatoria del narcotráfico.

Precisamente por ello es necesario estrechar relaciones con las democracias todavía fuertes, aunque atravesadas —como la nuestra— por

fenómenos y factores de riesgo gravísimos. Para hacerlo se requiere también una dosis de valentía, que exige abandonar esquemas rígidos y a veces estériles de la cooperación judicial.

Espero que todo ello pueda situarse también en el centro del proyecto de la Fiscalía contra el crimen organizado transnacional, aprobado en las últimas semanas por los Ministros de Justicia e Interior de los países del Mercosur.

Lo necesitamos, pero también necesitamos reforzar la solidaridad hacia aquellos países para garantizar la seguridad de los magistrados comprometidos en las investigaciones más delicadas, porque existen contextos en los que dicha seguridad no puede ser garantizada dentro de sus propios territorios nacionales.

Creo que estos encuentros nos entregan muchos resultados, muchos avances en el conocimiento, muchas oportunidades de compartir experiencias, pero también nos entregan una gran responsabilidad.

Es una responsabilidad que pesa sobre los hombros de cada uno de nosotros y que confío poder sostener junto con los fiscales distritales y todos los magistrados de las fiscalías, a quienes —a pesar de los errores que todos pueden cometer— creo sinceramente que el país debe mucho.



Chiara Colosimo

Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el Fenómeno de las Mafias y sobre las Otras Asociaciones Criminales, también Extranjeras



Buenos días a todos.

Me permitirán — dado el cierre y la estima que me une al Fiscal Nacional Antimafia — un pequeño fuera de programa, incluso antes de los agradecimientos y antes de entrar en el tema.

Si hoy estoy aquí es también para situar a la Comisión parlamentaria como un enlace institucional entre instituciones independientes que deben y quieren respetarse.

Esto lo demuestra el recorrido que hemos realizado en estos dos años, y espero poder volver aquí para agradecer a todos aquellos que permanecen en la misma dirección, hacia esa justicia en la que creemos.

Dicho esto, debo agradecer al IILA por esta invitación, a la Dirección Nacional Antimafia, a todos los fiscales presentes. Y debo intentar reunir lo que han dicho, lo que han sugerido en estos días, pero sobre todo los caminos que podemos recorrer juntos en la lucha contra la criminalidad organizada.

La Comisión que presido — no todos lo sabrán en detalle — no es solo Parlamento, no es solo investigación, sino todas estas cosas juntas; ha sido y quiere seguir siendo, sobre todo, la presencia del Estado cuando se combate a la mafia.

Este proceso comenzó increíblemente en 1962 — los palermitanos lo recordarán — después de la masacre de Ciaculli, con la creación de la Comisión Parlamentaria Antimafia, incluso antes de que fiscalías y fuerzas policiales se organizaran específicamente para la lucha contra la criminalidad organizada. Continuó en 1982, tras los terribles asesinatos de La Torre y Dalla Chiesa, con aquella ley que todavía hoy enseña al mundo cómo se combate la criminalidad organizada, es decir, la introducción del artículo 416-bis.

Prosiguió con aquella intuición extraordinaria de Giovanni Falcone, quien decidió unificar el sistema, creando la DNA y transformando las

fiscalías en DDA, junto con la DIA, el NIC, el ROS, el SCICO — todas esas estructuras que hoy conocemos y a las que miramos cuando hablamos de antimafia.

Luego llegó 1992, el infierno que pagamos a un alto precio y que marcó la vida de esta nación. Pero miro a este auditorio y sé perfectamente que, en el mundo, especialmente en América Latina, ese infierno ustedes hoy lo están viviendo y lo están pagando al mismo alto precio.

Por eso recordamos a los magistrados Pecci, Albertini, Suárez y Machado Díaz.

Mi tarea aquí hoy, sin embargo, no es solo hacer memoria para decir de dónde venimos y hacia dónde podemos ir: es reunir un hilo conductor, y ese hilo conductor — lamentablemente — es el principal tejido conectivo de la criminalidad organizada, y se llama narcotráfico. Cuenta la evolución de la mafia, cuenta cómo de un fenómeno local se ha convertido en un fenómeno global.

Podríamos decir “glocal”, para simplificar, pero en realidad hablamos de un árbol con raíces bien plantadas en los territorios de origen y ramas que llegan a todo el mundo, a todos los Estados donde es posible colonizar con el mal. Reúno lo que considero las principales prioridades de esta lucha. La primera no puede ser otra que un actualizado follow the money, entendido como: recuperar los bienes y devolverlos a las comunidades locales. También esta es una intuición de este país, que con el tiempo ha visto al GAFI, al GAFILAT y a la Unión Europea en 2024 reconocerla y respaldarla.

No existe nada más potente, como imagen, que quitarle una villa a un jefe mafioso y devolverla a los espacios sociales de nuestras ciudades. Sobre esto necesitamos un nuevo impulso en las medidas de prevención, una nueva narrativa que diga a nuestra gente que no estamos haciendo la guerra a quien hace economía: devolvemos economía sana a nuestras ciudades cuando quitamos los bienes a la criminalidad, y de ello estamos particularmente orgullosos.

El segundo punto — que hoy aquí está perfectamente y extraordinariamente representado — es la diplomacia de la antimafia: aquella que la Dirección Nacional Antimafia y el Ministerio de Asuntos Exteriores desarrollan cuando reúnen a estos Estados, a estas fiscalías.

Fue primero un viaje de Paolo Borsellino y Giovanni Falcone y luego un viaje de Falcone en 1991 — del cual encontré referencia también en un artículo de la periodista argentina Gabriela Cerruti — el que nos muestra cómo ya entonces estaba claro que ese era el territorio que Cosa Nostra quería colonizar, que la ruta del narcotráfico corría el riesgo de convertirse en uno de los principales ámbitos de enriquecimiento de las organizaciones mafiosas. Por eso la cooperación entre fiscalías, impulsada hoy gracias al Fiscal Nacional, representa, en mi opinión, un extraordinario éxito de la diplomacia de la antimafia.

Otro punto que quiero subrayar — y que sé que es central según los Estados y los contextos de los que hablamos — es el de las cárceles, que corren cada vez más el riesgo de convertirse en las ágoras del crimen: lugares desde los cuales la criminalidad organizada nace o se reorganiza.

Por ello mantenemos con convicción el régimen del 41-bis, porque no hay nada inhumano en interrumpir los vínculos entre quien intenta mandar y quien ya no debe ser mandado.

Al contrario, creo que es fundamental una especialización cada vez más avanzada de la policía penitenciaria.

Recientemente — y es un dato que quiero dejarles — el GOM, el Grupo Operativo Móvil de la policía penitenciaria, me entregó un estudio sobre los flujos económico-financieros relativos a los detenidos en 41-bis. Hablamos de casi tres millones de euros al año.

Solo Cosa Nostra mueve 539.000 euros al año vinculados a detenidos sometidos al 41-bis: dinero que llega en efectivo, sin trazabilidad, pero que muestra el poder económico de sujetos encarcelados respecto de los cuales no podemos permitir ningún retroceso.

El último punto se refiere a lo que el Fiscal Nacional subrayó al inicio de su intervención — y que comparto plenamente, también con la creación de un comité específico dentro de la Comisión parlamentaria — es decir, el tema de las tecnologías. Tenemos una criminalidad orga-

nizada que sigue manteniendo un fuerte control del territorio, pero que al mismo tiempo ha decidido no renunciar a la dimensión digital; al contrario, a menudo anticipa los fenómenos a través de la web.

No se trata solo de las criptofonías o las criptomonedas, que son quizás los aspectos más conocidos: hablamos de anonymity mixers, plataformas DeFi, stablecoins y muchos otros instrumentos tecnológicos que corremos el riesgo de subestimar, pero sobre los cuales nuestras fuerzas policiales — y las fuerzas policiales de todo el mundo — podrían hacer mucho más.

Para concluir, proporcionaré algunos datos, porque creo que en estas ocasiones los números deben preceder a las emociones; pero son las emociones — y el doctor Di Lello tiene razón — las que deben guiar las acciones contra la criminalidad organizada, de lo contrario correríamos el riesgo de perder de vista el objetivo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estimó que en 2023 fueron 316 millones los hombres y mujeres que consumieron drogas. Hablamos obviamente de cocaína, de drogas sintéticas, de un mercado que genera cientos de miles de millones de dólares en ingresos y que produce un aumento de la violencia no solo en América Latina sino incluso en el Caribe.

Hablamos por tanto de costes sociales crecientes, porque estas personas necesitan asistencia, y no solo porque se han vuelto virales los vídeos de algunos barrios con los “zombis del fentanilo”: además del fentanilo existen al menos veinte tipos de nitazenos que circulan en el mercado de las drogas sintéticas.

Pero lo que más preocupa, desde mi punto de vista, es el aumento del número de jóvenes que consumen estas sustancias y que, a través de la droga, muy a menudo terminan convirtiéndose en mano de obra de la criminalidad organizada. Son datos que emergen de sus investigaciones y que lamentablemente confirman una preocupación real. Una preocupación que ciertamente afecta a las nuevas generaciones, pero que también debe afectar a la economía, porque cuando hablamos de lavado de dinero estimado entre el 2% y el 5% del PIB global, hablamos de aproximadamente 715 mil millones de euros de economía alternativa.

Quizás solo esto debería preocuparnos y colo-

carnos a todos en el mismo camino para detener las rutas del narcotráfico.

Estamos, por tanto, ante una pluralidad de mercados ilegales que, como bien saben, utilizan los mismos canales para distintos tráfico. A la droga se suman el tráfico de armas, el tráfico de seres humanos, a veces incluso el tráfico de órganos. Y estamos frente al desafío de los desafíos: detener la colonización de nuevos territorios. Para ello es necesario su trabajo, pero también el de los Estados y los gobiernos, que deben poner en marcha todas las políticas capaces de desincentivar la penetración criminal en los territorios más vulnerables. No siempre ocurre, y nosotros estamos aquí también para recordarlo.

Pero hablaba de emociones: el 19 de julio es el día de Paolo Borsellino, de Emanuela Loi, de Agostino Catalano, de Vincenzo Li Muli, de Walter Eddie Cosina y de Claudio Traina. Es el día de todos aquellos hombres y de todas aquellas mujeres que, aun conscientes del destino — o del designio, para quien cree — que a veces acompaña a quienes eligen combatir esta batalla, no se echaron atrás, no dudaron. Incluso ocultaron la sonrisa frente a sus familias para prepararlas para ese día, porque sabían que el explosivo ya había llegado.

Es por esos hombres y por esas mujeres que la Comisión que presido está aquí.

Y también por ustedes, para decirles gracias por lo que están haciendo.



